Tomo 173 Montevideo, Martes 28 de Diciembre de 1948 Núm. 12650

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SUMARIO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

MINISTERIO DE HACIENDA

1

Decreto. Se establece que, sólo por modificación de bienes ya consignados, es necesaria la nueva declaración jurada para el Registro de Propietarios.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 17 de diciembre de 1948. — Número 1428|948.

Vistos: 1.o) El decreto de 12 de febrero de 1947 que dispone que los propietarios o poseedores a cualquier título de bienes inmuebles, comprendidos en el territorio nacional y los acreedores hipotecarios, deberán formular una relación jurada relacionando todos y cada uno de sus bienes y de sus créditos hipotecarios, con el propósito de formar el Registro Nacional de Contribuyentes de Sobretasa Inmobiliaria, dispuesto por ley N.o 10.756, de 27 de julio de 1946.

2.o) El decreto de 29 de abril de 1948 que mantuvo la exigencia de la declaración jurada, en los ejercicios siguientes, sólo para el caso de haberse operado alteración en el patrimonio.

Considerando: Es propósito del Poder Ejecutivo dictar normas que faciliten al contribuyente el pago de los impuestos. Habiéndose dispuesto la formación del Registro de Propietarios Rurales a los efectos del impuesto progresivo, establecido por la ley N.o 11.029 que crea el Instituto Nacional de Colonización no hay por qué exigir la presentación de informes que las Oficinas Recaudadoras pueden obtenerlos coordinando ambos Registros,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Los propietarios que hayan formulado declaración jurada de bienes, conforme al decreto de 12 de febrero de 1947. sólo formularán declaración complementaria en el ejercicio siguiente cuando el patrimonio se haya modificado, en lo referente a bienes urbanos y suburbanos y créditos hipotecarios.

Art. 2.o Comuníquese, publíquese, etc. — BATLLE BERRES. — LEDO ARROYO TORRES.

2

Decreto. Se prorroga un plazo para operaciones de canje de unos Certificados Convertibles

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 17 de diciembre de 1948.—Número 1556|938.

Vistos estos antecedentes relativos a gestiones realizadas por determinados Agentes Pagadores y Tenedores de Deudas Externas en dólares para canjear certificados fraccionarios.

Atento a la conveniencia de establecer un último plazo hasta una fecha en la que sería útil cerrar definitivamente las operaciones relacionadas con los canjes, conversiones y reajustes de la Deuda Externa.

De conformidad a lo informado por la Dirección de Crédito Público,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Prórrogase hasta el 30 de junio de 1949 el plazo para las operaciones de conversión de los "Certificados Convertibles en Bonos de Conversión de la República Oriental del Uruguay 3 3/4 %, 4 %, 4 1/8 % 1937/1979 y Bonos de Conversión de la República Oriental del Uruguay 3 7/8 %, 4 1/8 %. 4 5/16 % 1937/1978".

Art. 2.o Comuníquese, etc. — BATLLE BERRES. — LEDO ARROYO TORRES.

3

Decreto. Se incluyen un algodón medicinal y un material plástico en la planilla de régimen cambiario

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 17 de diciembre de 1948.—Número 190|948.

Vistos estos antecedentes relativos a la determinación del tipo de cambio para ciertas exportaciones.

Atento a lo dispuesto por el decreto de 10 de junio último que unifica las disposiciones en la materia.

Con la proposición del Banco de la República Oriental del Uruguay,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Autorízase la inclusión de las siguientes partidas en la planilla de régimen cambiario para exportaciones de productos nacionales:

	Pesos por dólar
Algodón medicinal	$ 1.78
Material plástico manufacturado	" 1.78

Art. 2.o Comuníquese, etc. — BATLLE BERRES. — LEDO ARROYO TORRES.

4

Resolución. Se integra el Jurado Avaluador de Contribución Inmobiliaria

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 22 de diciembre de 1948. — Número 29|948.

Vista la nota de la Dirección G. de Impuestos Directos, proponiendo las personas que deberán integrar el Jurado

Avaluador de Contribución Inmobiliaria por el año en curso.

Atento a lo establecido en el artículo 11 de la ley de 4 de enero de 1934,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Desígnase a los propietarios que se indican a continuación para integrar el Jurado Avaluador de Contribución Inmobiliaria por el año en curso:

Titulares: Doctor Pascual Vero, Santiago Porro, Juan Perano Vignale, Manuel Antonio Parodi, doctor Juan Vicente Chiarino, Julio Mailhos, Joaquín Castillo, Rodrigo Acosta y Lara, doctor José M. García y García, y Américo Beisso.

Suplentes: José L. Rodríguez Tellechea, José Luis Santayana, Diego de Arteaga Heber, Juan Pedro Pittamiglio, Manuel Catrufo, Emilio Santalucci, Arturo G. Strauch, Antonio J. Vivo, Juan Francisco Decarlini, y Juan Larrain Oteiza.

Comuníquese y pase a la Contaduría General de la Nación. — BATLLE BERRES. — LEDO ARROYO TORRES.

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

Convenio

Se aprueba el convenio celebrado entre el Centro de Propietarios de Sastrerías y el Sindicato Unico de la Aguja.

A los efectos previstos en la ley 9.675 de 4 de agosto de 1937, publíquese en el "Diario Oficial", y vuelva a despacho al vencimiento del término de 10 días a contarse de la misma.

FARIÑA.

En Montevideo, a los veintiséis días del mes de noviembre del año mil novecientos cuarenta y ocho, en el local del Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados, concurren por una parte representantes del Centro Propietarios de Sastrerías y por la otra parte representantes del Sindicato Unico de la Aguja con sede en calle Río Negro N.o 1180, y acuerdan celebrar el siguiente convenio colectivo:

1.o) Que los trabajadores que prestan servicios en sastrerías de confección o de medida, así como en los talleres de confección de ropa exterior de hombres, mujeres, jóvenes y niños, que perciban salarios mayores de doscientos pesos por mes gozarán de un aumento de un 25 o|o (veinticinco por ciento), y, los que perciban salarios inferiores de doscientos pesos gozarán de un aumento de un 30 o|o (treinta por ciento) sobre los salarios mínimos establecidos en los laudos vigentes y el convenio de 20 de noviembre de 1947.

2.o) Que para el personal externo o trabajadores a domicilio regirán por pieza, las tarifas que se expresan a continuación, con más los recargos que en texto separado se estipulan:

Saco de primera: Derecho, $ 30.00. Cruzado, $ 33.00 Saco de segunda: Derecho, $ 25.00. Cruzado, $ 27.50. Saco de tercera: Derecho, $ 22.50. Cruzado $ 24.70. Saco de cuarta: Derecho $ 18.00 Cruzado, $ 19.80.

Sobretodos:

Sobretodo de primera: Derecho, pesos 33.00. Cruzado, $ 36.00. Sobretodo de segunda: Derecho $ 28.00. Cruzado, pesos 30.50. Sobretodo de tercera: Derecho, $ 24.50. Cruzado, $ 26.50. Sobretodo de cuarta: Derecho, $ 20.00. Cruzado, $ 22.00.

Para las piezas siguientes: cavour, jaquet, levita, levitón, frac y smockins llevará un aumento del 25 o|o.

Pantalones:

Pantalón de primera: $ 9.00. Pantalón de segunda: 7.50. Pantalón de tercera: $ 6.60. Pantalón de cuarta: $ 5.30. Chaleco de primera: $ 6.10. Chaleco de segunda: 5.20. Chaleco de tercera: $ 4.50. Chaleco de cuarta: $ 3.70.

3.o) Que el Sindicato que suscribe considera adecuado el aumento de salarios convenido y se compromete a no reclamar aumentos de salarios ante el Consejo de Salarios del Grupo N.o 10 A. convocado en diciembre de 1947 por el Poder Ejecutivo (Se hace constar que a la referencia a que se hace mención es a la última convocatoria para el Grupo 10 A.)

4.o) Que los aumentos de salarios y tarifas que se consignan en este convenio entrarán en vigencia el 1.o de diciembre de 1948.

5.o) Que a los efectos de lo dispuesto en la ley del 4 de agosto de 1937 se firman 5 ejemplares de un mismo tenor, uno para cada parte y tres para el Instituto a los efectos pertinentes.

Por el Centro de Propietarios de Sastrerías: Eduardo Pezzani.— Jaime Olchik.

Por el Sindicato Unico de la Aguja: Víctor Paz. — Juan Cultelli.

Montevideo, noviembre 29 de 1948.

Elévese al Ministerio de Industrias y Trabajo, solicitándose la publicación en el "Diario Oficial.

Julio Sanguinetti,
Director General.

MINISTERIO DE I. PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

Acta N.o 77. — En Montevideo, a los catorce días del mes de diciembre de mil novecientos cuarenta y ocho, el señor Presidente de la República, en acuerdo con el señor Ministro de Instrucción Pública y Previsión Social,

RESUELVE:

1.o Conceder de acuerdo a los informes producidos las siguientes pasividades con las asignaciones anuales en cada caso indicadas y a las siguientes personas:

1—Señorita María Esther Vázquez Castro, (pensión), $ 335.11. — (Carpeta N.o 2638|945).

2—Señora Zoraida Carbonell y Migal, e hijas, (pensión escolar), $ 138.60 mensuales. (Carpeta 635|932).

3—Señora Carmen Arias de López, (pensión), $ 248.79. (Carpeta 4079 de 1948).

4—Señora Angela Muela de Pérez, e hijas, (pensión), $ 297.88. (Carpeta número 2982|948).

6—Señorita [illegible] Lestano Larrosa, (pensión), $ 148 00. (Carpeta 3741|948).

7—Señora Etelvina Dolz de Rodríguez Guerrero, (pensión) con $ 589.70. — (Carpeta 1743|948).

8—Señora Carmen López de Ramírez, e hijos, (pensión), $ 297.29. (Carpeta 3742|948).

9—Señorita Concepción Rovira Legris, (pensión), $ 401.23. (Carpeta 3738 de 1948).

10—Señora Elvira Dellepiane de Lerena, (pensión), $ 1.273.59. (Carpeta 872|946).

11—Señor Diego Rodríguez Burgueño, (reforma de cédula). $ 736 69. (Carpeta 544|947).

12—Señora Antonia Rosario de Sandalo de Lanzani (jubilación escolar), pesos 181.72. (Carpeta 1134|948).

13—Señorita María Blanca Massat, (jubilación escolar) $ 177 00 mensuales. (Carpeta 728|948).

14—Señor Nicolás Aragona, (reforma de cédula), $ 2.364 83. (Carpeta 2906 de 1948).

15 y 16—Señor Brígido Higinio Silva, (jubilación), $ 455.76. (Carpeta 1161 de 1946).

17—Señor Rogelio Silva, (jubilación), 789.46. (Carpeta 4064|948).

18—Señor Ramón Suárez Navarro, (retirado policial), con una asignación de $ 768.67. (Carpeta 3930|948).

19—Señorita Juana Francisca Amelia Larres, (jubilación escolar), $ 209.45. mensuales. (Carpeta 3756|948).

20—Señora Elena R Chaves de Machado, (jubilación escolar), $ 179.42. mensuales. (Carpeta 3751|948).

21—Señora María Elena Rodríguez Fosalba de Lema, (jubilación escolar), con $ 185.00 mensuales. (Carpeta 3758 de 1948).

22—Señora María Magdalena Villar de Ancheri, (jubl. escolar), $ 185.00 mensuales. (Carpeta 3754|948).

23—Señorita Colmina Eugenia Scarpa, (jubilación escolar), $ 217.00 mensuales (Carpeta 3755|948).

24—Señora Victoria Herrera de Scarsi, (jubilación escolar), $ 195.00 mensuales (Carpeta 4038|948).

25—Señora Amelia Civelli de Iturria (jubilación escolar), $ 172.50. mensuales. (Carpeta 3771|948).

26—Señor Francisco Zorrilla de San Martín, (jubilación), con $ 4.158.53.— (Carpeta 4121|948).

27—Señora Celestina Donasque de Suárez e hijas (pensión), $ 664.40. — (Carpeta 3748|948).

28—Señorita Marina López Buanquet (pensión), $ 22.90 mensuales. (Carpeta 3901|948).

29—Señor Roberto Edmundo Kellog Losada, (reforma de cédula), con pesos 1.266.10. (Carpeta 2270|946).

30—Señor Liborio Ramón de Armas Cedrez, (reforma de cédula), con pesos 669.33. (Carpeta 4426|943).

31—Señor Santiago Vacca Vacca, (reforma de cédula), $ 934.00. (Carpeta 318|946).

32—Señor Romeo Ignacio da Silva (reforma de cédula), $ 369.64. (Carpeta N.o 3782|948).

33—Señor Atalibio Anelio Ferreira, (jubilación), $ 900.82. (Carpeta 3777 de 1948).

34—Señor Antonio Morales Zafra, (jubilación), $ 928.58. (Carpeta 3775 de 1948).

35—Señor Antonio Ubaldo Viera Rodríguez. (jubilación). $ 466.67. (Carpeta 3787|948).

36 -Señor Gregorio Aquilino Izquierdo (jubilación), $ 750.00. (Carpeta 4060 de 1948).

37—Señorita Leonor Sofía Devicenzi (jubilación escolar). $ 155.00 mensuales. (Carpeta 3773 948).

38—Señorita Aída Varela, (jubilación escolar) $ 155.00 mensuales. (Carpeta N.o 3774|948).

39—Señorita Jacinta Aguiar Elizalde, (jubilación escolar), con $ 185.00 mensuales. (Carpeta 3770|948).

40—Señorita Josefa María Piovano (pensionista valeriana), con $ 30 mensuales. (Carpeta 425|926).

41—Señorita Zulma Pereira Urrutia y señora Elida Ferreira de Villalba. (pensión), $ 228.76. (Carpeta 3745|948).

42—Señora Francisca Isabel Ficco de Regalado y sus hijos, (pensionistas) pesos 316.75. (Carpeta 3747|948).

43—Señora Carmen Blanco de Triñanes. (pensión), $ 473.37. (Carpeta 2322 de 1943).

44—Señor Raymundo Risso Gallero, (jubilación), $ 1.142 34. (Carpeta 3790 de 1948).

45—Señor Clodomiro Meneses Dores, (jubilación), $ 600 00. (Carpeta 3789 de 1948).

46—Señor Raúl Xavier González, (jubilación), $ 1.124.91. (Carpeta 3780 de 1948).

47— Hacer lugar a la solicitudes de acrecimiento y división de pensión formuladas por las señoritas Teodora Carmen Odila y María Concepción Cabrera Martínez, pensionistas escolares según resolución de 5 de octubre de 1932. (Carpeta 3581|948).

48—Declarar que la señora Julia Rodríguez Reyes de Ravera Giuría, no tiene derecho al traspaso de pensión solicitada. (Carpeta 3935|948).

49—Dejar sin efecto la resolución del Poder Ejecutivo de 22 de julio de 1948, por la que se otorgó jubilación escolar a Santos de Pedemonte. y declarar a la expresada señora, jubilada escolar con derecho a una asignación de $ 237.00 mensuales. (Carpeta 1847|947).

50—Modificar la resolución del Poder Ejecutivo de 10 de marzo de 1948; por la que se declaró jubilado civil al señor Mario Gamboa Lede. en el sentido de establecer que la asignación que le corresponde asciende a la suma de (dos mil ochocientos ochenta y un pesos con 83|100 (pesos 2.881.83) (Carpeta 460|948).

51—Declarar que la señora Amabilia Fontana de Minati, no tiene derecho a la reforma de cédula solicitada. (Carpeta N.o 1179|945).

52—Declarar que la señorita Catalina Iturbide, no tiene derecho a la pensión que solicita. (Carpeta 651|948).

53—Declarar que la señora María Amalia Blixen Ramírez, tiene derecho al traspaso de pensión solicitado, el que importa la suma de $ 1.200.00. (Carpeta 4123 de 1938).

54—Declarar que el señor José Pedro Massera, tuvo derecho a la reforma de cédula con una nueva asignación de pesos 4.478.40, y declarar a la señora Ema Lorena de Massera y a sus hijos, pensionistas civiles, con una asignación de pesos 2.955.74. (Carpeta 4095|948).

55—Dejar sin efecto la resolución del Poder Ejecutivo de 26 de mayo de 1948, por la que se declaró jubilado civil al señor Joaquín Von Der Puten. (Carpeta N.o 1223|948).

56—Modificar la resolución del Poder Ejecutivo de 22 de julio de 1948. en el sentido de establecer que la pasividad acordada a la señora Herminia Garbarini de Méndez. debe ser atendida por Rentas Generales. (Carpeta 351|945).

57—No hacer lugar a lo solicitado por el señor Francisco Vázquez, en representación de su hijo (menor) Jaime Vázquez Rodríguez. pensionista civil por resolución del Poder Ejecutipo de 4 de junio de 1946, quien ya cumplió 18 años, de edad, solicitando que dicho menor continúe en el usufructo de la pasividad que le fuera concedida. (Carpeta 1431|946)

58—Dejar sin efecto la resolución del Poder Ejecutivo de 14 de mayo de 1946 reformada por la de 6 de febrero de 1947, por las que se otorgó jubilación y reforma de cédula respectivamente, al señor Alberto Manuel Magnani y declarar al expresado señor Jubilado escolar, con derecho a una asignación de $ 382.49 mensuales. (Carpeta 1158|946).

59—Declarar a los menores, Kety Delza, Nima Haydée, Ema Hilda y Ramón Elio Ferrreira Vila, pensionistas civiles en calidad de copartícipes de la pasividad acordada por s|d de 7|10|1947, a doña Filomena González de Ferreira, con una asignación de $ 743.61 anuales. (Carpeta 239.946).

60—Dejar sin efecto la resolución del Poder Ejecutivo de 1.o de junio de 1948. por la cual se declaró jubilado civil al señor Leopoldo Ruperto de León. (Carpeta 1467|948).

2.o Conceder el beneficio de acumulación de sueldos con las asignaciones mensuales en cada caso indicadas y a las siguientes personas:

61—Señorita Milka Arroyo Torres, pesos 385.34. (Carpeta 1213|945-.

62—Señor José Galbisso. $ 205.00 mensuales (Carpeta 3443|948).

63—Señora Elvira Buscaglia de Saint Clement, $ 178.33 mensuales. (Carpeta 2501|947).

64—Señor Miguel Angel Piñeiro, pesos 391.66 mensuales. (Carpeta 2691|942).

65—Señor Julio Carlos Olivera Calamet, $ 495.00 mensuales. (Carpeta número 2081|927).

66—Señor Benjamín A. Bustelo Fassano, $ 250.00 mensuales (Carpeta 3822 de 1948).

3.o Conceder de acuerdo a los informes producidos las siguientes pasividades, con las asignaciones anuales en cada caso indicadas y a las siguientes personas:

67—Señora Rosa Colombo de Charlone e hija, (pensión), con $ 1.844.03. — (Carpea 4118|948).

68—Señor Enrique Ventura Erserguer, (jubilación), con una asignación de pesos 2.317.00. (Carpeta 2825|945-.

69—Señor Delarey Pedro Sanguinetti, (jubilación), $ 602.20. (Carpeta 3791 de 1948).

70—Señora Cenobia Alzogaray de Millán, (jubilación escolar), con una asignación de $ 237.00 mensuales. (Carpeta 3919|948).

71—Señora Paulina González de Pucurul, (pensión escolar). con $ 20.00 mensuales. (Carpeta 1163|921).

72—Señor Felipe Carlos Lacueva Castro, (jubilación), $ 5.393.76. (Carpeta 3785|948).

73—Señor Ramón López Aranda, (jubilación), $ 521.97. (Carpeta 3792|948).

74—Declarar que la señorita Otilia Esperanza González y la señora Celia Zaida González López de López Avellanal, tienen derecho al acrecimiento de pensión solicitado con una asignación de $ 388.80 anuales. (Carpeta 3668|943).

75—Declarar que la señorita Otilia Esperanza González López y la señora Celia Zaida González López de López Avellanal tienen derecho al acrecimiento de la pensión vareliana que disfrutan, con una nueva asignación de $ 30.00 mensuales. (Carpeta 3668|943)

76—Declarar que el señor Juan Marcos Tassano, tiene derecho a la reforma de cédula solicitada con una nueva asignación de $ 304.89. (Carpeta 2602|942).

77—Declarar a la señora Olga Ivanan Lussich de Rossi e hija. pensionista civiles, con una asignación de $ 1.853.91 anuales. (Carpeta 495|948).

78—Declarar a la señora Rosa Fernández de Silva. pesionista civil. con una asignación de $ 120.00 anuales. (Carpeta 3875|948).

79—Declarar que la señora María Carmen Rodríguez de Luna. tiene derecho a la reforma de cédula solicitada con una nueva asignación de $ 195.00 mensuales. (Carpeta 1329|948).

80—Declarar al señor Carlos María Tejería Granada, retirado policial, con una asignación de $ 1.424.87 anuales. (Carpeta 3885|948).

81—Declarar que el señor Héctor Carlos Pereyra, tiene derecho a la reforma de cédula solicitada con una nueva asignación de $ 2.191.78 anuales. (Carpeta N.o 2129|940).

82—Declarar a la señora María Landa de Multini e hija, pensionista civiles con una asignación de $ 1.298.36 anuales — (Carpeta 4094|948)

83—Declarar al señor Antonio Miguel Grompone, jubilado civil. con una asignación de $ 2.717.04. anuales. (Carpeta 2295|946).

84—Conceder el beneficio de acumulación de sueldos al señor Eduardo L. Morera Falcón. con una asignación mensual de 150.00. (Carpeta 3077|948).

85—Declarar a la señora Lila Doello de Pigran jubilada escolar. con una asignación mensual de $ 185.00 (Carpeta N.o 3990|948).

En este estado se procede a retirar el asunto que lleva el número (15) quince, de la presente acta extiéndose las resoluciones del caso en los expedientes respectivos. con refrencia a la presente acta.. — BATLLE BERRES. — OSCAR SECCO ELLAURI.

Acta N.o 78. — En Montevideo, a los catorce días del mes de diciembre de mil novecientos cuarenta y ocho. el señor Presidente de la República, en acuerdo con el señor Ministro de Instrucción Pública y Previsión Social,

RESUELVE:

1.o Conceder de acuerdo a los informes producidos las siguientes pasividades con las asignaciones anuales en cada caso indicadas y a las siguientes personas:

1—Señora María Carmen Bernard de González (pensión), con $ 1.730.06. (Carpeta 945|948).

2—María Magdalena Colombo de Dellabassa e hijas, (pensión), con $ 487.31. (Carpeta 3347|948).

3—Señora Clelia Malacrida de Colombo, (pensión), $ 580.12. (Carpeta 3847 de 1948).

4—Señora Manuela Rial de García e hijo, (pensión), $ 828.09. (Carpeta número 3850|948).

5—Señoritas Telma, María Isabel y Herminia Pérez Tilve, (pensión), pesos 120.00. (Carpeta 3851|948).

6—Señorita Hilia Escola, (jubilación escolar), $ 183.72 mensuales. (Carpeta N.o 3768|948).

7—Señorita Lucrecia María Tabassi, (jubilación escolar), $ 185.00 mensuales. (Carpeta 3760|948).

8—Señora Ramona Pérez de García, (jubilación escolar), $ 211.91 mensuales. (Carpeta 3767|948).

9—Señor Juan Vidart Chalá, (jubilación), $ 496.85. (Carpeta 3786|948).

10—Señor Danislao Uueri Curbelo. (jubilación), $ 505.67. (Carpeta 3788 de 1948).

11—Señora Pura María Botti de Abad, (jubilación escolar), $ 229.14. mensuales (Carpeta 3188|948).

12—Señora Magdalena Alles de Valle (jubilación escolar), $ 214.37. mensuales. (Carpeta 3765|948).

13—Señorita Basilia Celia Couret, (reforma de cédula), $ 185.00 mensuales. (Carpeta 1690|948).

14—Señora Victoria Vecci de Bruchera, (reforma de cédula), con $ 1.702.50 (Carpeta 3827|942).

15—Señor Francisco Garrido Reguelra, (reforma de cédula), con $ 1.722.67. (Carpeta 457|948).

16—Señora María Celia Minelli de Fontana, (reforma de cédula), $ 1.041.94. (Carpeta 3048|947).

17—Señora Jacinta Puglia de Vignolo, (reforma de cédula), $ 222.00 mensuales. (Carpeta 1182|948).

18—Señora Lucía E. Santana de Espíndola, (pensión), $ 324.42. (Carpeta 3800|948).

19—Señora Octavia Alanis de Froste, (pensión), $ 120.00. (Carpeta 3852|948).

20—Menores Walter Alejandro y Ramón Lecusati, (pensión), $ 649.27. — (Carpeta 1674|935).

21—Señorita Martina Fernández Montero, (pensión), $ 295.00. (Carpeta número 3346|939).

22—Señor Juan Manuel Viera Viera. (Jubilación), $ 492.30. (Carpeta 3793 de 1948).

23—Señora Inés Venancia Lujambio de Citera, (jubilación escolar), $ 185.00. — mensuales. (Carpeta 3766|948).

24—Señora Celia Mariño de Dauzeral, (jubilación escolar), $ 155.00 mensuales. (Carpeta 3764|948).

25—Señor Alberto Ignacio Torrres, (jubilación escolar), $ 282.00 mensuales. (Carpeta 3761|948).

26—Señorita Margarita Rodríguez Sibila, (jubilación escolar), $ 190.00 mensuales. (Carpeta 3762|948).

27—Señorita Esther Bianchi Stagno, (jubilación escolar), $ 190.00 mensuales. (Carpeta 3763|948).

28—Señora Ema Corral de Ibarroia, (jubilación escolar) $ 217.00 mensuales. (Carpeta 3769|948).

29—Señora Felipa Ibarra de Testa, (jubilación escolar), $ 190.00 mensuales. — (Carpeta 3759|948).

30—Señor Hipólito Casiano Ramos, (jubilación), $ 960.28. (Carpeta 3779 de 1948).

31—Señor Felipe Eleuterio Vilar Machado, (jubilación), $ 742.80. (Carpeta 3783|948).

32—Señor Tiburcio Díaz Cabrera, (jubilación), $ 877.50. (Carpeta 4207|948).

33—Señor Eugenio Capdevielle, (reforma de cédula), $ 3.571.71. (Carpeta número 3757|939).

34—Señora Emma G. Silva de Barriel, (pensión), $ 526.28. (Carpeta 806|943).

35—Señora Bernabela C. Chiribao de Domínguez e hijas, (pensión), $ 342.80. (Carpeta 2555|944).

36—Señora Filomena Dotti de Parente e hija, (pensión), $ 155.47. (Carpeta número 1943|936).

37—Señor Andrés Calandria, (reforma de cédula), $ 806.47. (Carpeta 1101 de 1930).

38—Señora María Luisa Oficialdeguy de Sequeira, (jubilación escolar), $ 241.50 mensuales. (Carpeta 3982|948).

39—Señor Arturo de Clerck Liebaret, (jubilación), $ 2.576.94. Carpeta 4212 de 1948).

40—Señora Josefina I. Viera de Elena, (jubilación escolar), $ 185.00. (Carpeta N.o 2109|942).

41—Señor Juan de Dios Aranda, (jubilación), $ 854.06. (Carpeta 3855 de 1948).

42—Señora Teresa del Rosario Regina de Vagnoli, (jubilación) escolar), $ 185 mensuales. (Carpeta 4037|948).

43—Señor Telmo Rodríguez Leites, (retiro policial), $ 498.98. (Carpeta 4211|948).

44—Señor Aurelio Domingo Fernández, (retiro policial), con $ 718.17. — (Carpeta 3778|948).

45— Señora Olga María Inés Acuña de Rodríguez e hija, (pensión), $ 435.83 (Carpeta 4071|948).

46—Señora Aurora E. Martínez de Aldecoa e hija, (pensión escolar), pesos 106.24 mensuales. (Carpeta 293|932).

47—Dejar sin efecto la resolución del Poder Ejecutivo de 7|9|948, por la que se declaró jubilado civil al señor Anacleto Azevedo Pereira, como funcionario de la Dirección General de Aduanas. (Carpeta N.o 2823|948).

48—Dejar sin efecto la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 26|5|948, por la que se declaró jubilado civil al señor Liborio Montenegro Berro. (Carpeta número 1218|948).

49—Dejar sin efecto la resolución del Poder Ejecutivo de 30|8|948, por la que se declaró jubilado civil al señor Pedro Ruíz Ortega (Carpeta 2643|948).

50—Dejar sin efecto la resolución del Poder Ejecutivo de 18|8|948, por la que se declaró jubilado civil al señor Juan Fernández Morales. (Carpeta 2482|948).

51—Dejar sin efecto la resolución del Poder Ejecutivo de 9|7|948, por la que se declaró jubilado civil al señor Manuel Ibáñez Fernández. (Carpeta 1740|948).

52—Dejar sin efecto la resolución del Poder Ejecutivo de 3|5|948, por la que se declaró jubilado civil al señor Luis Camilo D'Amato Densa. (Carpeta 1006 de 1948).

53—Confirmar la resolución del Poder Ejecutivo de 29|3|948. por la que se declaró retirado policial al ex jubilado civil señor Fernández González, en cuanto la misma dispone el pago de haberes respectivos a partir del 18 de marzo de 1946. (Carpeta 1694|946).

54—Conceder a la señora María Elisa Ferre de Toucón, licencai para residir en el extranjero, por el término de seis meses. (Carpeta 2292|946).

55—Conceder al señor Alfredo R. Castellanos el beneficio de acumulación de sueldos, con una asignación mensual de $ 215.00 (Carpeta 1761|937).

56—Conceder a la señorita Petrona Elena Luquet el beneficio de acumulación de sueldos, con una asignación mensual de $ 160.00. (Carpeta 3030|948).

57—Modificar la resolución del Poder Ejecutivo de 9|12|947, por la que se otorgó jubilación a la señorita Celina Sotelo de Pérez, en el sentido de establecer que la asignación que le corresponde percibir asciende a $ 703.73 anuales, en lugar de la de $ 726.00 anuales, como se consignó en la citada resolución. (Carpeta número 3280|947).

58—Declarar a la señora Isidora Viera de Tagliabue, pensionista, con $ 1.037.29 anuales. (Carpeta 4081|948).

59—Declarar a la señora Celia Bonilla de Lorenzo, pensionista, con $ 457.27 anuales. (Carfpeta 4072|948).

60—Conceder al señor Ricardo Ospital el beneficio de acumulación de sueldos, con una asignación mensual de $ 310.00. (Carpeta 3511|948).

Extiéndase las resoluciones del caso, en los expedientes respectivos, con referencia a la presente acta. — BATLLE BERRES. — O. SECCO ELLAURI

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 173 — Montevideo, Martes 28 de Diciembre de 1948 — Núm. 12650

Tarifa de avisos

(Decreto 1.o de Octubre de 1943)

A)	Edictos judiciales y avisos en general: Hasta 5 publicaciones cada 25 palabras, oor día.	$ 0.40
	Por más de cinco publicaciones	" 0.20
B)	Avisos matrimoniales	" 2.00
C)	Balances de Sociedades Anónimas por cada línea de columna chica, o su equivalente	" 0.20
D)	Estatutos de Sociedades Anónimas (Véase la escala inserta a 2 columnas. Resolución de 21 de Abril de 1932).	

Tarifa de Subscripciones

(Decreto 17 de Setiembre de 1943)

Retirando los ejemplares en la Administración

Por semestre	$ 9.60
Por año	" 19 20

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 12.00
Por año	" 24 00

(Incluye los $ 0.60 que se entregan mensualmente al repartidor por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre	$ 12.00
Por año	" 24.00

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración:

Calle FLORIDA N.o 1178

Venta de números

(Resolución 8 de Junio de 1934)

Del día	$ 0 10
Atrasados	" 0.20
De más de dos meses	" 0 50
De más de dos años	" 1.00

Las reclamaciones por el reparto deben hacerse con la prontitud del caso.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración.

Los avisadores disponen hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a las primera y última publicaciones.

Las oficinas públicas que atrasen el pago de las subscripciones injustificadamente, serán privadas del servicio.

OFICIALES

INSPECCION GENERAL DE POLICIAS

LICITACION

Calzado, paño gabardina y accesorios para uniformes

Llámase a licitación pública, por segunda vez, para la provisión de 10.000 mts. de gabardina y accesorios, para el día 29 del corriente a las 10 horas y por 3.300 pares de borceguíes y 2.800 pares de botas para el día 30 de Diciembre a las 10 horas.

Las propuestas y pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, en el local de la Inspección General de Policías (18 de Julio 2118), todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 horas, (los sábados de 8 a 12 horas). — Montevideo, Diciembre 13 de 1948.

(Cuenta corriente) Dic.16-23515-v.dic.28.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa de la resolución de 21 de abril de 1932

		Hasta	$ 20.000 00	$	30 00	la página
De $	20 001.00	"	" 50 000 00	"	50 00	" "
" "	50.001.00	"	" 100 000 00	"	70 00	" "
" "	100 001.00	"	" 200 000 00	"	100 00	" "
" "	200.001.00	"	" 300 000 00	"	120 00	" "
" "	300 001 00	"	" 400 000 00	"	135 00	" "
" "	400 001 00	"	" 500 000.00	"	150 00	" "
" "	500 001.00	"	" 1.000.000.00	"	175 00	" "
	en adelante			"	200 00	" "

Para las Cooperativas Rurales, se hará el precio a mitad de tarifa

(*) El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 25 palabras, como en la Tarifa general.

INSPECCION GENERAL DE MARINA
SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO
Licitación pública
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez, para la adquisición de chapas de hierro de 5|16", 3|8" y 1|2" y remaches de hierro de distintas medidas, de acuerdo al pliego de condiciones técnicas y administrativas que los interesados podrán tomar vista y copia en el Servicio de Aprovisionamiento de la Inspección General de Marina (Edificio Aduana 7.o piso) Costado Oeste. todos los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas en sobre cerrado y lacrado y dirigido al señor Presidente de la Comisión de Licitaciones serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto el día 11 de Enero de 1949 a las 9 y 30 horas, en el local del Servicio de Aprovisionamiento. — José F. Olivera, Jefe del Servicio de Aprovisionamiento.

(Cuenta corriente) Dic.24-23610-v.en.7.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 131
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 131 para la construcción de dos hornos para elaboración de pan, con destino a la Panadería Militar de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní número 1599 todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30; Sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán el día 7 de Enero de 1949 a las 10 y 30 horas. — Montevideo, Diciembre 22 de 1948.

(Cuenta corriente) Dic.27-23618-v.en.7.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 114
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 114 para adquirir 1.500 metros de tela para camisas reglamentarias, requeridas para sastrería Cantinas Militares de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní número 1599 todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30; Sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán el día siete de Enero de 1949 a las nueve horas. — Montevideo. Diciembre 20 de 1948.

(Cuenta corriente) Dic.24-23615-v.en.7.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 81
Cuarto llamado

Llámase a licitación pública número 81 para adquirir: manguera para incendio, requerida para el Cuerpo de P. Marítima de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599. todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30; Sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán el día siete de Enero de 1949 a las diez horas. — Montevideo. Diciembre 20 de 1948.

(Cuenta corriente) Dic.24-23616-v.en.7.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 134
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 134 para adquirir: vino tinto o clarete con destino a Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní número 1599, todos los días hábi-

...les de 7 a 30 a 12 y 30. Sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán en día cuatro de Enero de 1949 a las nueve horas (9 horas). — Montevideo, Diciembre 20 de 1948.

(Cuenta corriente) Dic.23-23606-v.en.4.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 71
Cuarto llamado

Llámase a licitación pública número 71 para adquirir: manguera de lona para agua, manguera de goma armada, manguera de lona de 67 mm., manguera a vapor de 76 mm., manguera de lona de 63 mm. con destino a la Inspección General de Marina, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní número 1599 todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30. Sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán el día cuatro de Enero de 1949 a las diez horas (10 horas). — Montevideo, Diciembre 20 de 1948.

(Cuenta corriente) Dic.23-23607-v.en.4.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 136
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 136 para adquirir aceite de maní o girasol en botellas, zapallos en almíbar en trozos, corned beff, lengüita de cordero, mondongo a la criolla, dulce de tomate, porotos de manteca, sal fina en bolsitas de un kilo, agujas para boquillas sordas, agujas para coser, valijas para viaje, llaveros para bolsillo, jarras esmaltadas calcetines color yerba mate, fundas para almohada, corbatas, frascos de loción agua colonia lápices labiales, tijeras, requeridos por Cantinas de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599 todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día treinta de Diciembre de 1948 a las nueve (9) horas.

(Cuenta corriente) Dic.21-23582-v.dic.30.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 5
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 5 para adquirir alfileres, alambre en rollo de un kilo, biblioraptos, broches para escritorio, cintas para máquinas de escribir, cinta de hilera, carpetas de hule, carpetas tipo Rotax etiquetas manila frascos de Gloy, gomas para lápiz, gomas para máquina escribir hilo acarreto hilo algodón, libros Travers, libros trámite, libros de caja libros giros libros combustibles lápices para papel, lápices bicolor, matrices mimeógrafo papel secante papel cuña papel para máquina papel absorbente, plomos precintar, papel embalaje piola según muestra, tinta, sobres de oficio requeridos para las distintas Secciones de este Servicio de Intendencia de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599 todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 29 de Diciembre de 1948 a las diez horas. — Montevideo Diciembre 15 de 1948.

(Cuenta corriente) Dic.18-23547-v.dic.30.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 4
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 4 para adquirir hierro para herrar o chapa usada cortada, clavos para herrar limas chatas martillos para fragua tenazas para herrar, piedras de afilar al agua raspacascos, martones, mangos para marrón y para martillo, toberas acero para punzones fuelles alambre de fardo usado cortacascos, fraguas portátiles, requeridos por el Servicio Veterinario y de Remonta de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní número 1599 todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día veintinueve de Diciembre de 1948 a las nueve horas.

(Cuenta corriente) Dic.18-23546-v.dic.30.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 132
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 132 para adquirir cinturones, peines para hombre, peines para señora, pantalones de brin blanco, zapatitos para niños y niñas requeridos por las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día treinta de Diciembre de 1948 a las diez (10) horas. — Montevideo, Diciembre 16 de 1948.

(Cuenta corriente) Dic.21-23583-v.dic.30.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR
LICITACION PUBLICA
Primer llamado

Llámase a licitación pública por primera vez, para la adquisición de material eléctrico con destino a las obras de ampliación y reformas que se efectúan en el Dique Nacional y Escuela de Mecánicos, de acuerdo con la memoria descriptiva y el pliego de condiciones particulares confeccionados al efecto, que se encuentra a disposición de los interesados en este Servicio, calle 25 de Mayo 269, todos los días hábiles.

Las propuestas serán entregadas en sobre cerrado y lacrado el día 8 de Enero de 1949 a la hora 10 en esta Oficina, labrándose el acta respectiva. — Montevideo, Diciembre 21 de 1948. — El Director Arquitecto.

(Cuenta corriente) Dic.24-23614-v.en.8.

SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA
Primer llamado

Llámase a licitación pública por primera vez, para la adquisición de géneros y artículos de tienda, correspondiente a la proveeduría anual del año entrante. Las propuestas se recibirán en la Dirección General avenida 8 de Octubre esquina Mariano Moreno el día 30 del corriente la hora 9 y 30. Los pliegos de condiciones pueden consultarse en la oficina de Aprovisionamiento de 9 a 11 horas. — Montevideo, Diciembre 21 de 1948. — La Comisión de Compras.

(Cuenta corriente) Dic.22-23587-v.dic.30.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 54|1

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para la provisión de útiles diversos para escritorio, de acuerdo con los términos de la memoria descriptiva y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en su Sección Proveeduría.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica en presencia de los oferentes que concurran el día 10 de Enero de 1949 a la hora 16, en la Sección Contralor y Custodia de Escrituras (entre piso s|calle Solís). Casa Central. — Montevideo, Diciembre 18 de 1948.

(Cuenta corriente) Dic.24-23611-v.dic.30.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 54|5

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para la adquisición de jabón de diversos tipos, de acuerdo con los términos de la memoria descriptiva y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en su Sección Proveeduría.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica en presencia de los oferentes que concurran el día 5 de Enero de 1949, a la hora 16 en la Sección Contralor y Custodia de Escrituras (entre piso s|calle Solís) Casa Central. — Montevideo, Diciembre 18 de 1948.

(Cuenta corriente) Dic.24-23617-v.dic.30.

SERVICIO DE TRANSMISIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA SECCION PROVEEDURIA
Licitación N.o 29|48
Amplia

Lámase a licitación pública para el suministro de Equipos de radio recepción "Diversity" Dual de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría calle Sarandí 472 todos los días hábiles de 7 30 a 12 30 Sábados de 8 a 12.

Las propuestas se recibirán hasta el día 21 de Marzo de 1949 a la hora 15 en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1948. — Enrique R. Espinosa, Jefe de la Sección Proveeduría.

(Cuenta corriente) Dic.6-23427-v.dic.30.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION N.o 534

Llámase a licitación para el suministro de provisiones de boca destinadas al vapor "Almirante Rodríguez Luis" de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Secretaría de Administración (calle 25 de Agosto y Juan Carlos Gómez).

Las propuestas en los sellados y con los timbres de ley serán recibidas y abiertas el día tres de Enero de 1949, a la hora diez.

(Cuenta corriente) Dic.24-23609-v.dic.28.

COMISION AEROPUERTO NACIONAL
LICITACION PUBLICA
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para la provisión de tapas y marcos de fundición, destinados a las obras de drenaje del Aeropuerto Nacional de Carrasco, en un todo de acuerdo a los pliegos de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en las Oficinas de la Comisión calle 25 de Mayo número 269, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 horas (Sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas serán recibidas y abiertas en el local de la Comisión el día 8 de Enero de 1949 a la hora 10, en presencia de los interesados que concurran al acto.

(Cuenta corriente) Dic.27-23624-v.en.8.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
LICITACIONES PUBLICAS

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro de:

27 de Diciembre de 1948. Hora 11 y 50. Licitación número 329. Uniformes para choferes (de verano). (segundo llamado). — Hora 12 y 10. Licitación número 300. Zapatería, (segundo llamado). — Hora 12 y 30. Licitación número 304. Electricidad. (Segundo llamado).

29 de Diciembre de 1948. Hora 11 y 45. Licitación número 310. Soda cáustica. (Segundo llamado). — Hora 12 y 5. Licitación número 317 bis. Pastas frescas periódica. (Segundo llamado).

3 de Enero de 1949. Hora 10 y 20. Licitación número 314. Papeles, CIF, (Segundo llamado).

Para los pliegos y propuestas los interesados podrán dirigirse a la Oficina de Adquisiciones de este Ministerio, avenida 18 de Julio número 1892, tercer piso.

(Cuenta corriente) Dic.27-23620-v.dic.30.

CONSEJO DEL NIÑO
MAESTROS DE E PRIMARIA
Inscripción de aspirantes

La Dirección del Consejo del Niño, con el fin de formar el cuerpo de maestros suplentes llama a inscripción a los maestros varones que deseen desempeñar cargos en calidad de suplentes o interinos en los establecimientos de dicho Consejo 25 de Mayo 520.

(Cuenta corriente) Dic.20-23569-v.dic.31.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
SERVICIO OFICIAL DE DISTRIBUCION DE SEMILLAS
Llamado a licitación

El Servicio Oficial de Distribución de Semillas, llama a licitación para la venta de varios lotes de maní sobrante, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados, en nuestras Oficinas, calle Buenos Aires 568, esquina Ituzaingó.

Las propuestas deben presentarse hasta el día 31 del corriente a las 10 horas, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Diciembre 20 de 1948. — El Departamento Comercial.

(Cuenta corriente) Dic.24-23612-v.dic.28.

MINISTERIO DE GANADERIA O AGRICULTURA
SERVICIO OFICIAL DE DISTRIBUCION DE SEMILLAS
Llamado a licitación

El Servicio Oficial de Distribución de Semillas, llama a licitación para la compra de hasta 500 toneladas de maíz consumo, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en nuestras Oficinas, calle Buenos Aires 568, esquina Ituzaingó.

Las propuesta sdeben presentarse hasta el día Viernes 31 del corriente a las 10 y 30 horas, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Diciembre 20 de 1948. — El Departamento Comercial.

(Cuenta corriente) Dic.24-23613-v.dic.28.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
PRIMER LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por primera vez para la adquisición de "Implementos pa-

ra combatir incendios", para estos Institutos.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto en el Secretariado Administrativo, calle Ellauri número 306, el día 4 de Enero próximo a las 10 horas.

Pliegos de condiciones y demás recaudos podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas calle 25 de Mayo número 518. — Montevideo, Diciembre 16 de 1948.

(Cuenta corriente) Dic.21-23580-v.en.3.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES

SEGUNDO LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública, por segunda vez, para la adquisición de un carro thermo para el Hospital Penitenciario.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto, en el Secretariado Administrativo, calle Ellauri número 306 el día 3 de Enero próximo a las 10 horas.

Pliegos de condiciones y demás recaudos podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo 518. — Montevideo, Diciembre 15 de 1948. — El Secretariado Administrativo.

(Cuenta corriente) Dic.20-23561-v.dic.31.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES

PRIMER LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública, por primera vez, para la adquisición de los siguientes artículos en las fechas y horas que se señalan:

Licitación N.o 178. Artículo: Artículos de Oficina. Día 28 de Diciembre a las 10 horas.

Licitación N.o 180. Artículo: Verduras. Día 28 de Diciembre a las 9 horas.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto, en el Secretariado Administrativo, calle Ellauri número 306.

Pliegos de condiciones y demás recaudos, podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo N.o 518. — Montevideo, Diciembre 14 de 1948. — El Secretariado Administrativo.

(Cuenta corriente) Dic.18-23549-v.dic.28.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION

LICITACION PUBLICA N.o 39

Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 39, para la adquisición de seis cocinas económicas. Fijándose para la apertura de las propuestas el día 12 de Enero a la hora 10, en las Oficinas del Instituto Nacional de Alimentación (Sección Adquisiciones), calle Mercedes número 953, en presencia de los señores interesados que concurran al acto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — Montevideo, Diciembre de 1948. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Dic.27-23619-v.en.8.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION

LICITACION PLBLICA N.o 38

Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 38, para la adquisición de 50 chapas mololíticas de 1, 20 x 0,60 y 004 de espesor. Fijándose la apertura de las propuestas para el día 5 de Enero a la hora 10, en las Oficinas del Instituto Nacional de Alimentación (Sección Adquisiciones) calle Mercedes N.o 953, en presencia de los señores interesados que concurran al acto, de donde podrán ser retirado los pliegos de condiciones de ésta licitación. — Montevideo Diciembre de 1948 — (La Secretaría).

(Cuenta corriente) Dic.23-23602-v.en.5.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION

LICITACION PUBLICA N.o 5

Primer llamado

Llámase a licitación pública número 5, por la adquisición de artículos de almacén para el ejercicio 1949. Fijándose para la apertura de las propuestas el día 7 de Enero, a la hora 10, en las Oficinas del Instituto Nacional de Alimentación, (Sección Adquisiciones), calle Mercedes número 953, en presencia de los señores interesados que concurran al acto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de ésta licitación. — Montevideo, Diciembre de 1948. — (La Secretaría).

(Cuenta corriente) Dic.23-23603-v.en.5.

[illegible]ITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION

LICITACION PUBLICA N.o 4

Primer llamado

Llámase a licitación pública número 4, para la adquisición de 4.000 litros de vinagre de vino. Fijándose para la apertura de las propuestas el día 8 de Enero a la hora 10; en las Oficinas del Instituto Nacional de Alimentación (Sección Adquisiciones), calle Mercedes número 953, en presencia de los señores interesados que concurran al acto, de donde podrán ser retirados los pliegos de conliciones de esta licitación. — Montevideo, Diciembre de 1948 — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Dic.23-23604-v.en.5.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION

LICITACION PUBLICA N.o 3

Primer llamado

Llámase a licitación pública número 3, para la adquisición de 2.000 kilogramos de café. Fijándose para la apertura de las propuestas el día 10 de Enero a la hora 10, en las Oficinas del Instituto Nacional de Alimentación (Sección Adquisiciones), calle Mercedes número 953, en presencia de los señores interesados que concurran al acto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación — Montevideo, Diciembre de 1948. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Dic.23-23605-v.en.5.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION

LICITACION PUBLICA N.o 2

Primer llamado

Llámase a licitación pública número 2, para el suministro de verduras en general, durante el ejercico 1949. Señalándose para la apertura de las propuestas el día 31 de Diciembre a la hora 10, en las Oficinas del Instituto Nacional de Alimentación, (Sección Adquisiciones) calle Mercedes número 953, en presencia de los señores interesados que concurran al acto; de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de ésta licitación. — Montevideo, Diciembre 31 de 1948. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Dic.18-23556-v.dic.30.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

EXPROPIACION

Se hace público que el Poder Ejecutivo, por resolución de 11 de Agosto próximo pasado designó para ser expropiado, con destino a sede de la Corte Electoral, iniciándose los trámites pertinentes, el inmueble propiedad de los señores TUFIC SASSON y LAZARO HALFON, situado en la 2.a sección judicial del Departamento de Montevideo, padrón número 3.236, compuesto, según plano levantado en Noviembre último por el agrimensor Joaquín E. Mascaró, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 20.281, el 3 de Diciembre en curso, se compone de una superficie de 997 metros 4.961 centímetros cuadrados, con metros 23.10 de frente al Noreste, sobre la calle Ituzaingó entre las calles 25 de Mayo y Cerrito, señalándose las puertas de acceso al edificio con los números 1465 - 1469; metros 43.63 al Sureste, confinando con los padrones números 3241, 3240 y 3238; metros 22.62 al Suroeste, limitando con el padrón número 3242 y metros 43.64 al Noroeste con los padrones 3253 y 3235.

Este aviso se hace a los efectos de lo dispuesto por los artículos 15 y 16 de la ley de 28 de Marzo de 1912, modificado por el decreto-ley de 15 de Octubre de 1942, quedando, en consecuencia, citados y notificados los propietarios, poseedores y ocupantes a cualquier título y, en general, todos aquellos que tengan derecho real sobre el expresado inmueble, de la iniciación del trámite de expropiación y advirtiéndose que los planos, tasación y antecedentes se hallan de manifiesto y a disposición de los interesados en este Ministerio calle 25 de Mayo 376, por el término de ocho días — El Director General de Secretaría, Dr. Rodolfo Almeida Pintos.

(Cuenta corriente) Dic.21-23581-v.dic.30.

REGISTRO GENERAL DE INHIBICIONES

LICITACION PUBLICA N.o 1

Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez, para la construcción de un archivo metálico, tipo oficio, de 16 cajones en un todo de acuerdo con el pliego particular que se halla en la Secretaría, calle Cerrito número 639. Las propuestas serán presentadas en sobre cerrado y lacrado el día 29 de Diciembre corriente a la hora 10, en el local indicado. — Montevideo, Diciembre de 1948.

(Cuenta corriente) Dic.18-23557-v.dic.28.

ENSEÑANZA SECUNDARIA

DESIGNACION DE INSPECTOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

El Consejo Nacional de Enseñanza Secundaria designó, por mayoría de votos, para el cargo de Inspector de Enseñanza Secundaria vacante por fallecimiento del señor Carlos Velasco Lombardini, al profesor doctor Carlos A. Torres de la Llosa, por el período legal de cinco años que vencerá el 15 de Diciembre de 1953. Tal resolución se funda en el hecho de que el candidato elegido reune las condiciones establecidas en el artículo 26 del Estatuto del Profesor y ha acreditado a través de su larga y fecunda actuación como Profesor y Catedrático, cargo este último ganado por concurso de oposición, méritos suficientes y preparación indiscutida para desempeñar el cargo que se le confía.

(Cuenta corriente) Dic.27-23621-v.dic.31.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL

LICITACION

Primer llamado

Llámase a licitación pública, por primera vez, para la adquisición de artículos necesarios para el fomento de la enseñanza agraria en las escuelas públicas, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados podrán consultar en la Secretaría, Soriano 1045. La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en la sede de la Corporación a las diez horas del día treinta del mes de Diciembre corriente.

(Cuenta corriente) Dic.22-23594-v.en.10.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL

LICITACION

Llámase a licitación pública (primer llamado) para la adquisición de útiles para oficinas y material de informaciones destinadas a los servicios del año mil novecientos cuarenta y nueve, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados podrán consultar con esta Secretaría, Soriano 1045

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en la sede de la corporación el día 29 del corriente a las 10 horas.

(Cuenta corriente) Dic.20-23573-v.dic.29.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

LICITACION PUBLICA

Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez, para la ejecución de las obras de calefacción para la Sala de Actos Públicos de la Universidad, de acuerdo con las bases que se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría General, 18 de Julio número 1824. Se pueden presentar propuestas, dentro de las horas y días hábiles, hasta el 17 de Enero de 1949 a las 11 horas. La apertura de las propuestas se efectuará al día siguiente a la misma hora delante de los proponentes que concurran al acto. — Montevideo, Diciembre 17 de 1948.

(Cuenta corriente) Dic.22-23588-v.en.4.

FACULTAD DE MEDICINA

LLAMADO A LICITACION

Microscopios

Se llama a licitación pública para la adquisición Cif Montevideo, de 32 (treinta y dos) microscopios, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el Economato de la Facultad de Medicina (Av. Gral. Flores 2125), todos los días hábiles de 15 a 19 horas; sábados de 9 a 12 horas.

Las propuestas serán abiertas el día 17 de Enero a las 18 horas. — Montevideo, Diciembre 13 de 1948 — El Economato.

(Cuenta corriente) Dic.18-23532-v dic.31.

INSTITUTO GEOLOGICO DEL URUGUAY

SEGUNDO LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública, por segunda vez, para el suministro de madera en tirantes, tablones y tablas de pino brasil y de madera dura. La especificación se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría del Instituto, calle Julio Herrera y Obes 1239.

Las propuestas en el sellado correspondiente deberán presentarse en las Oficinas nombradas, el día 4 de Enero, a las 10 horas.

(Cuenta corriente) Dic.18-23551-v.dic.30.

INSTITUTO DE QUIMICA INDUSTRIAL

LICITACION PUBLICA

Segundo llamado

Por trajes de trabajo

Llámase a licitación pública por segunda vez, para la provisión de 250 (doscientos cincuenta) trajes de trabajo, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados, en la Sección Adquisiciones de este Instituto, de 7 y 30 a 12 y 30 horas. Las propuestas se abrirán, en presencia de los interesados que concurran al acto en la Gerencia Administrativa de este Instituto, calle Bernabé Caravia 3797; el día Jueves 30 de Diciembre corriente a las 10 (diez) horas. — Montevideo, Diciembre 18 de 1948. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Dic.22-23591-v.dic.28.

U. T. E.

LICITACION N.o 2.952|58

Segundo llamado

Papeles cartulinas, etc.

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 29 de Diciembre de 1948, a las 9 horas, para proveerse de 193.095 kgs. papel obra 1ra. y 2da. y dia-

rio, tipo revista, en bobinas de 82 centímetros de ancho, embalajes grueso y satinado y cartones, 2451 resmas papel obra 1ra. en colores, diario medio hilo y libro, 725 metros tela p|encuadernar y 175.000 sobres, etc., de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30; Sábados de 8 a 12 horas. Precio del ejemplar: $ 2.00. — Montevideo, Diciembre 17 de 1948. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Dic.23-23600-v.dic.29.

U. T. E.
LICITACION N.o 3.013|48
Grupos electrógenos

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 16 de Febrero a las 10 horas, para proveerse de 4 grupos electrógenos de 1.500 kw. aproximadamente, de potencia, formados por un motor Diesel acoplado directamente a un generador de corriente alterna, trifásica, de 6300 voltios, 50 períodos por segundo de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).
Precio del ejemplar: $ 5.00. — Montevideo. Diciembre 17 de 1948. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Dic.21-23576-v.en.3.

A. N. C. A. P.
LICITACIONES PUBLICAS

Licitación N.o 1.570. (Segundo llamado). Construcción de 21 escritorios de madera destinados al edificio Ancap. Apertura: 21 de Enero de 1949, a las 16 horas.
Licitación N.o 1.581. (Segundo llamado). Compra de tapones de corcho. Apertura: 19 de Enero de 1949, a las 17 y 30 horas.
Licitación N.o 1.597. Construcción de un grupo de silos en el Departamento de Paysandú. Recepción de ofertas: 24 de Enero de 1949, a las 16 horas. Apertura: 27 de Enero de 1949, a las 16 horas.
Licitación N.o 1.598. Compra de 300.000 macetas de barro. Apertura: 8 de Enero de 1949, a las 10 horas.
Licitación N.o 1.599. Compra de una moto-bomba y accesorios Apertura: 15 de Enero de 1949, a las 10 horas.
Licitación N.o 1.600. Compra de un camión con caja volcadora. Apertura: 18 de Enero de 1949, a las 16 horas.
Licitación N.o 1.601. Compra de 600 metros cuadrados de alfombra tipo "Wilton". Apertura: 19 de Enero de 1949, a las 16 hs.
Licitación N.o 1.602. Compra de cables armados eléctricos. Apertura: 9 de Febrero de 1949, a las 16 horas.
Licitación N.o 1.603. Compra de dos máquinas eléctricas de calcular. Apertura: 7 de Enero de 1949, a las 17 y 30 horas.
Licitación N.o 1.604. Reconstrucción de la Bodega B en el Departamento de Alcoholes. Apertura: 20 de Enero de 1949, a las 16 horas.
Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la División Compras de esta Administración, calle 25 de Mayo número 417. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Dic.22-23589-v.en.4.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

"GUZMAN GHIONE FRECCERO, uruguayo, empleado, domiciliado en la calle Turín número 3596, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, del verso titulado: "Cae un campeón" del cual se declara autor, habiendo depositado dos ejemplares impresos en esta Oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Diciembre 15 de 1948. — Dionisio Trillo Pays, Interventor".
$3.00 Dic.23-15891-v.en.5.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

JULIO J. MARTINEZ OYANGUREN, uruguayo, músico, domiciliado en la ciudad de Durazno, calle Rivera número 550 (R. O. del U.), solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de las siguientes composiciones de música para guitarra, tituladas "Preludio y fuga en Do Mayor", "Triste del Yí" o "Triste Uruguayo", "Fantasía gaucha" y "Oriente" (a) "Preludio Oriental"; (b) "Arabia o danza árabe"; (c) "Leyenda del desierto", de todas las que se declara autor, habiendo depositado los ejemplares por duplicado en esta oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Diciembre 16 de 1948. — Dionisio Trillo Pays, Interventor.
$4.00 Dic.21-15771-v.en.3.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

"MARIO ECHENIQUE, uruguayo, Juez de Paz, con domicilio a estos efectos en la calle Magallanes número 1414 primer piso, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de la obra titulada: "El Comodato, una solución en el problema de los rancheríos, El Comodato, como medio de formación de la granja en el Uruguay", (folleto), de lo cual se declara autor, habiendo depositado los ejemplares en esta Oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Diciembre 15 de 1948. — Dionisio Trillo Pays, Interventor".
$3.00 Dic.23-15895-v.en 5.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

MANUEL GUTIERREZ FABRE y ROBERTO MORASSI OLANDRIZ, uruguayos, contador el primero y empleado el segundo, con domicilio en la calle Yí número 1205 (apartamento 4), de esta ciudad, solicitan la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, del guión cinematográfico titulado "Infierno en el alma" de lo cual se declaran autores, habiéndose depositado dos copias en esta oficina a los efectos que corresponda. — Montevideo Noviembre 25 de 1948. — Dionisio Trillo Pays, Interventor.
$3.00 Dic.21-15774-v.en.3.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

EDUARDO DE SALTERAIN Y HERRERA, uruguayo, profesor, con domicilio en la calle Echevarriarza número 3340, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, del libro titulado "Monterroso, Iniciador de la Patria y Secretario de Artigas" de cuya obra se declara autor, habiendo depositado los ejemplares en esta oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Diciembre 14 de 1948. — Dionisio Trillo Pays, Interventor.
$3.00 Dic.21-15776-v.en.3.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

NICOLAS SCARLATTO DIAZ, uruguayo, Contador, con domicilio en la calle Uruguay número 1239, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de un album de piezas musicales, titulado: "Ensayos", de cuya música y letra se declara autor, habiendo depositado dos ejemplares en esta Oficina a los efectos que corresponda. — Montevideo, Diciembre 9 de 1948. — Dionisio Trillo Pays, Interventor.
$3.00-Dic.18-15648-v.dic.30.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECROS DE AUTOR

MARGOT KILLING, argentina, profesora de piano, con domicilio en la calle Bustamante número 1777 (apto. 1), de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de la pieza musical titulada "Dulce despertar", de cuya música y letra se declara autora, habiendo depositado las copias en esta oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Diciembre 9 de 1948. — Dionisio Trillo Pays, Interventor.
$3.00 Dic.16-15507-v.dic.28.

RECEPTORIA DE RIVERA
Emplazamiento

Por disposición del subscripto Receptor de Aduana, dictada en autos "MINISTERIO DEL INTERIOR Comunica que se han reiterado órdenes para detención auto Mercury, motor N.o 99|363.130 del señor Gabriel Simao", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Gabriel Simao para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Rivera, Noviembre 30 de 1948. — Artigas Zamora Ipar, Edo, de la Receptoría.
(Cuenta corriente) Dic.6-23421-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.10.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 55.669. — Montevideo, Diciembre 20 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Chrysler Corporation, de la ciudad de Detroit, Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca

plymouth

para distinguir artículos de la clase 24 (automóviles y sus partes estructurales). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.50 Dic.24-15904-v.en.7.

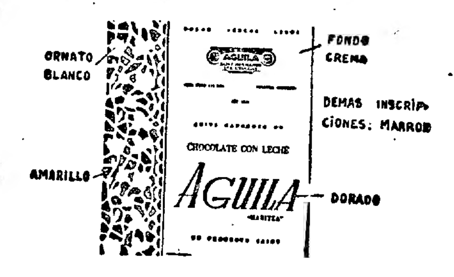
ACTA N.o 55.668. — Montevideo, Diciembre 20 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Chrysler Corporation, de la ciudad de Detroit, Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca

DE SOTO

para distinguir artículos de la clase 24 (automóviles y sus partes estructurales). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.00 Dic.27-15905-v.en.8.

ACTA N.o 55.682. — Montevideo, Diciembre 22 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Szabo Hnos., Kessler y Cía., de esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca, "AXIDORAN" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Dic.27-16007-v.en 8.

ACTA N.o 55.681. — Montevideo, Diciembre 22 de 1948. — Con esta fecha Saint Hnos., del Uruguay, S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca,



para distinguir artículos de la clase 1 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.50 Dic.27-16008-v.en.8.

ACTA N.o 55.684. — Montevideo, Diciembre 22 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Carrau y Cía. de esta ciudad ha solicitado el registro de la marca,



para distinguir artículos de la clase 9 (medicinas para la tos en diversas formas). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.50 Dic.27-16009-v.en.8.

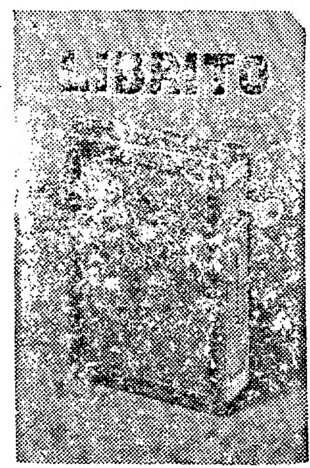
ACTA N.o 55.680. — Montevideo, Diciembre 22 de 1948. — Con esta fecha Saint Hnos., del Uruguay, S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca,



para distinguir artículos de la clase 1 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$12.50 Dic.27-16010-v.en.8.

ACTA N.o 55.665. — Montevideo, Diciembre 18 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Commer Cars Limited, de Stoke, Coventry, Warwickshire, Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca "SUPERPOISE" para distinguir artículos de la clase 24 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Dic.24-15906-v.en.7.

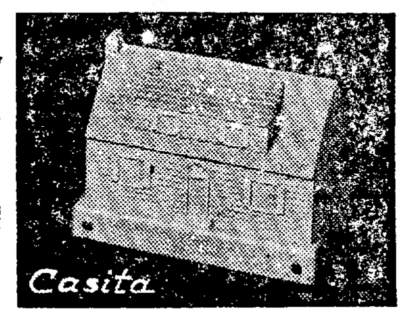
ACTA N.o 55.632. — Montevideo, Diciembre 16 de 1948. — Con esta fecha Papelería Galli S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca.



para distinguir la clase 6. (Especialmente alcancías). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$15.00 Dic.22-15835-v.en 4.

ACTA N.o 55.633. — Montevideo, Diciembre 16 de 1948. — Con esta fecha Papelería Galli S. A. de Montevideo, solicita registrar la marca.



para distinguir la clase 6. (Especialmente alcancías). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$11.00 Dic.22-15836-v.en 4.

ACTA N.o 55.634. — Montevideo. Diciembre 16 de 1948. - Con esta fecha Hidrotécnica S. A. (Hidrosa), de Montevideo, Uruguay, solicita registrar la marca,

Barnes

para distinguir la clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$6.50 Dic.22-15837-v en.4.

ACTA N.o 55.635 — Montevideo, Diciembre 16 de 1948. — Con esta fecha: Compañía Holandesa para América del Sud (Uruguay) Ltda., de Montevideo, solicita registrar la marca NEMAZA para distinguir la clases 1, 2, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 14, 15, 16, 19 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Dic.22-15832-v.en 4.

ACTA N.o 55.642. — Montevideo, Diciembre 17 de 1948. — Con esta fecha José Aldao, de Montevideo, Uruguay, solicita registrar la marca.

"SUSSEX"

para distinguir clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$5.00 Dic.22-15838-v.en 4.

ACTA N.o 55.645. — Montevideo, Diciembre 17 de 1948. — Con esta fecha la señorita Rosa Celestina Schenker, de Montevideo, solicita la marca "ROSCHEN" para la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Dic.22-15843-v.en.4.

ACTA N.o 55.618. — Montevideo Diciembre 15 de 1948. — Con esta fecha Kulla y Cía., de Montevideo, solicita registrar la marca DEP para distinguir la clase 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Dic.22-15831-v.en.4.

ACTA N.o 55.646. — Montevideo, Diciembre 17 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Cole Chemical Company, de la ciudad de St. Louis, Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca,



para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$12.50 Dic.22-15817-v.en 4.

ACTA N.o 55.630. — Montevideo, Diciembre 16 de 1948 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Pedro Minguet Sociedad Industrial y Comercial, de esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 5. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.

$15.50 Dic.22-15818-v en 4.

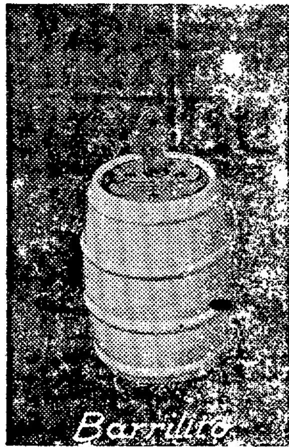
ACTA N.o 55.636. — Montevideo, Diciembre 16 de 1948. — Con esta fecha Sociedad Francesa de Alimentos Compuestos S. R. L. (S. F. A. C. Ltda) de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir la clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$10.00 Dic.22-15833-v en 4.

ACTA N.o 55.631. — Montevideo, Diciembre 16 de 1948 — Con esta fecha Papelería Galli S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca.



para distinguir la clase 6 (Especialmente alcancías). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$15.00 Dic.22-15834-v.en.4

ACTA N.o 55575. — Montevideo, Diciembre 9 de 1948. — Con esta fecha Santos C. Loustaunau, de Montevideo. (Uruguay) solicita registrar la marca



para distinguir las clases 1, 2, 6, 11, 12 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.00 Dic 16-15513-v.dic.28.

ACTA N.o 55574. — Montevideo, Diciembre 9 de 1948. — Con esta fecha, Omar Fontana S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca

FONTANIT

para distinguir la clase 8 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$5.50 Dic 16-15514-v.dic.28

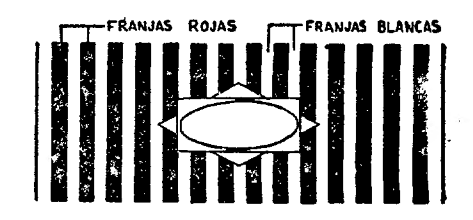
ACTA N.o 55595 — Montevideo. Diciembre 11 de 1948 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Industrializadora de Lanas Uruguayas S. A. (Lanasur), de esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca "PINOCHO" para distinguir artículos de la clase 4 — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección

$4.00 Dic.16 15572-v.dic.28.

ACTA N.o 55593 — Montevideo Diciembre 11 de 1948 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Industrializadora de Lanas Uruguayas S. A. (Lanasur), de esta ciudad ha solicitado el registro de la marca "CEIBO" para distinguir artículos de la clase 4 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Dic.16 15573-v dic 28.

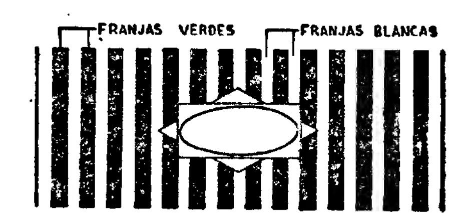
ACTA N.o 55590. — Montevideo. Diciembre 11 de 1948 — Con esta fecha, Atlantis Limited, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$10.00 Dic.16-15574-v.dic.28.

ACTA N.o 55589 — Montevideo. Diciembre 11 de 1948 — Con esta fecha, Atlantis Limited, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección

$10.00 Dic 16-15575-v.dic.28.

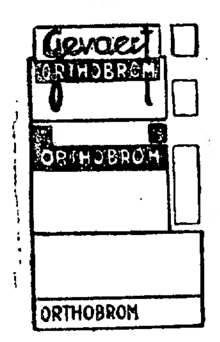
ACTA N.o 55597 — Montevideo. Diciembre 3 de 1948 — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Parodi Hnos., de esta ciudad ha solicitado el registro de la marca "LA TREGUA" para distinguir artículos de las clases 1 y 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Dic 16-15576-v.dic.28.

ACTA N.o 55630. — Montevideo, Diciembre 16 de 1948. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por Droguería Surraco, S. L., de Montevideo, solicitan la marca "CLARIDGE", para la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Dic.21-15777-v.en.3.

ACTA N.o 55.647. — Montevideo, Diciembre 17 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Fernando Juanicó, (Montevideo) solicta registrar la marca "CANTIGA" para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Dic.22-15819-v.en.4.

ACTA N.o 55.598. — Montevideo Diciembre 13 de 1948. — Con esta fecha Dutourg y Cía. por Photo Produits Gevaert, solcita registrar la marca,



para la clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$11.50 Dic.21-15691-v.en.8.

ACTA N.o 55.638. — Montevideo, Diciembre 16 de 1948. — Con esta fecha Marval y O'Farrell por Droguería Surraco S. L. de Montevideo, solicita la marca,



para la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Dic.23-15882-v.en.5.

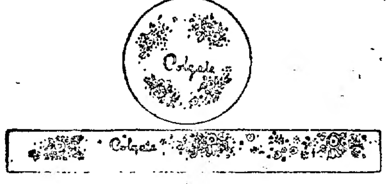
ACTA N.o 55.661. — Montevideo Diciembre 18 de 1948. — Con esta fecha In. Pa. Ca. (Industrializadora de Papeles y Cartones Limitada), de Montevideo, solicita la marca "ASFALTEP" para las clases 8 y 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Dic.23-15883-v.en.5.

ACTA N.o 55.659. — Montevideo, Diciembre 18 de 1948. — Con esta fecha Marval y O'Farrell por Colgate-Palmolive-Peet Company de Jersey City, Estado de Nueva Jersey Estados Unidos de Norte América, solicitan la marca,



para la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$10.00 Dic.23-15884-v.en.5.

ACTA N.o 55.660. — Montevideo, Diciembre 18 de 1948. — Con esta fecha Marval y O'Farrell por Colgate-Palmolive-Peet Company de Jersey City, Estado de Nueva Jersey Estados Unidos de Norte América, solicitan la marca,



... la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$10.00 Dic.23-15885-v.en.5.

ACTA N.o 55.672. — Montevideo, Diciembre 21 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Chrysler Corporation. de la ciudad de Detroit, Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca.

FARGO

para distinguir artículos de la clase 24 (automóviles y sus partes estructurales). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.50 Dic.24-15948-v.en.7.

ACTA N.o 55.674. — Montevideo, Diciembre 21 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Goodyear Tire y Rubber Company, de la ciudad de Akron, Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca.

Super Cushion

para distinguir artículos de la clase 24 (neumáticos y llantas). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Dic.24-15950-v.en.7.

ACTA N.o 55.664. — Montevideo, Diciembre 18 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Charles Arthur Hepburn y Joseph Decker Ross, comerciando como Hepburn y Ross, de Glasgow, W. 2., Escocia, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2 (whisky escocés). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$12.00 Dic.24-15902-v.en.7.

ACTA N.o 55.673. — Montevideo, Diciembre 21 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Societe Francaise de Recherches Biochimiques, H. Besson y Cie., de París, Francia, ha solicitado el registro de la marca, "TONIKEINE CHEVRETIN" para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Dic 24-15949-v.en.7.

ACTA N.o 55.666. — Montevideo, Diciembre 20 de 1948. — Con esta fecha Colmenares Unidos del Uruguay Limitada Prodelabe de Montevideo, solicita la marca "SENK" para las clases 1 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Dic.24-15926-v.en.7.

ACTA N.o 55.655. — Montevideo, Diciembre 18 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. por Domingo R. Lorenzo, (Montevideo), solicita registrar la marca, "RECORD" para distinguir artículos de la clase 18. — Publíquese diez días consecutivos - La Dirección.
$2.00 Dic.24-15901-v.en.7.

ACTA N.o 55.670. — Montevideo, Diciembre 20 de 1948. — Con esta fecha Marval y O'Farrell por Mirrlees, Bickerton y Day Limited de Cheshire, Inglaterra, solicitan la marca.

Mirrlees

para las clases 11 y 24 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Dic.24-15927-v.en.7.

ACTA N.o 55.667. — Montevideo, Diciembre 20 de 1948 — Con esta fecha el señor Rafael Errico de Montevideo, solicitan la marca, "MARACAIBO" para las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Dic.24-15928-v.en.7.

ACTA N.o 55601. — Montevideo, Diciembre 13 de 1948 — Con esta fecha, Ottaviono Laino, ha solicitado el registro de la marca "ONELAI" para distinguir artículos de la clase 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Dic.16-15558-v.dic.28.

ACTA N.o 55602 — Montevideo, Diciembre 13 de 1948 — Con esta fecha, Ottaviono Laino, ha solicitado el registro de la marca "TYRETEX". para distinguir artículos de la clase 4 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Dic.16-15559-v.dic.28.

ACTA N.o 55592. — Montevideo, Diciembre 11 de 1948. — Con esta fecha, Samuel Díaz Pumara, de Montevideo, solicita la marca "SAMMY". para las clases 11 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Dic.17-15592-v.dic.29.

ACTA N.o 55576 — Montevideo, Diciembre 9 de 1948 — Con esta fecha, Sapriza, Grundel y Cía de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir alpargatas y ventas, clase 9, y demás artículos de clase 9 (menos: citrato de magnesia de cualquier clase, forma y naturaleza) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.00 Dic 18-15661-v.dic.30.

ACTA N.o 55607 — Montevideo, Diciembre 14 de 1948, Con esta fecha, Marval y O'Farrell, por la Droguería Surraco S. L. de Montevideo, solicitan la marca "BOURRASQUE". para la clase 10 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
$2.00 Dic.18-15654-v.dic.30.

ACTA N.o 55606. — Montevideo, Diciembre 14 de 1948 Con esta fecha, Marval y O'Farrell, por la Droguería Surraco S. L. de Montevideo, solicitan la maca "BRUMES", para la clase 10 Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Dic.18-15655-v.dic.30.

ACTA N.o 55.637. — Montevideo, Diciembre 16 de 1948 — Con esta fecha Marval y O'Farrell por Droguería Surraco S. L. de Montevideo, solicita la marca,



para la clase 10 Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
$8.00 Dic.22-15845-v.en.4.

ACTA N.o 55 643. — Montevideo, Diciembre 17 de 1948. — Con esta fecha Marval y O'Farrell por Ames Company, Inc. de Elkhart, Indiana, Estados Unidos de América, solicitan la marca.



para la clase 9 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Dic.22-15846-v.en.4.

ACTA N.o 55 644. — Montevideo, Diciembre 17 de 1948. — Con esta fecha Marval y O'Farrell por Droguería Surraco Sociedad Limitada de Montevideo, solicitan la marca "GENEVIEVE PARIS" para la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Dic.22-15844-v.en.4.

ACTA N.o 55640. — Montevideo, Diciembre 16 de 1948. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por Eagle Pencil Company, de Nueva York (Estados Unidos de América) solicitan el registro de la marca "PRESTIGE", para la clase 15 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Dic.21-15778-v.en.3.

ACTA N.o 55614. — Montevideo Diciembre 15 de 1948. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Boots Pure Drug Company Limited, de Nottingham, (Inglaterra), ha solicitado el registro de la marca "NOVOSTAB", para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Dic.20-15697-v.dic.31.

ACTA N.o 55.625. — Montevideo, Diciembre 16 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Boots Pure Drug Company Limited, de Nottingham, Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca "SYNTHOVO" para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Dic.20-15763-v.dic.31.

ACTA N.o 55.626. — Montevideo, Diciembre 16 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Boots Pure Drug Company Limited, de Nottingham, Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca "BISMOSTAB" para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Dic.20-15764-v.dic.31.

ACTA N.o 50898. — Montevideo Julio 1.o de 1947. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Aro Equipment Corporation, de la ciudad de Bryan, (Estados Unidos de América), ha solicitado el registro de la marca

ARO

para distinguir artículos de las clases 6 y 11 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.50 Dic.20-15758-v.dc.31.

ACTA N.o 55610. — Montevideo, Diciembre 15 de 1948. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Boots Pure Drug Company Limited, de Nottingham, (Inglaterra), ha solicitado el registro de la marca "CREMAFFIN" para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Dic.20-15698-v.dic.31.

ACTA N.o 55611. — Montevideo, Diciembre 15 de 1948. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Boots Pure Drug Company Limited, de Nottingham, (Inglaterra), ha solicitado el registro de la marca "HEPASTAB", para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Dic.20-15694-v.dic.31.

ACTA N.o 55613. — Montevideo, Diciembre 15 de 1948. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Boots Pure Drug Company Limited, de Nottingham, (Inglaterra), ha solicitado el registro de la marca "ANTOSTAB", para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Dic.20-15696-v.dic.31.

ACTA N.o 55.619. — Montevideo, Diciembre 15 de 1948. — Con esta fecha Dubourg y Cía., por Photo Produits Gevaert (Bélgica), solicita registrar la marca,

PRESTONA

Para la clase 25 s/d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$5.00 Dic.18-15692-v.en.3.

ACTA N.o 55603. — Montevideo, Diciembre 14 de 1948. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Ultra Electric Limited, de Londres, (Inglaterra), ha solicitado el registro de la marca "ULTRA ELECTRIC LIMITED", para distinguir artículos de las clases 12 y 21 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.

$4.00 Dic.18-15646-v.dic.30

ACTA N.o 55605. — Montevideo, Diciembre 14 de 1948. — Con esta fecha, Catalina Bergues, de Montevideo, (Uruguay), solicita renovar la marca "D'ARLES", para distinguir la clase 10 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Dic.18-15662-v.dic.30.

ACTA N.o 55615. — Montevideo, Diciembre 15 de 1948. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Boots Pure Drug Company Limited, de Nottingham, (Inglaterra), ha solicitado el registro de la marca "SUPERSAN", para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Dic.20-15693-v.dic.31.

ACTA N.o 55612. — Montevideo, Diciembre 15 de 1948. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Boots Pure Drug Company Limited, de Nottingham, (Inglaterra), ha solicitado el registro de la marca "URUMBRIN", para distinguir artículos de la clase 9 (preparaciones y substancias farmacéuticas). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Dic.20-15695-v.dic.31.

ACTA N.o 55621. — Montevideo, Diciembre 16 de 1948. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Boots Pure Drug Company Limited, de Nottingham, (Inglaterra), ha solicitado el registro de la marca "FEBRILIX", para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Dic.20-15759-v.dic.31.

ACTA N.o 55622. — Montevideo Diciembre 16 de 1948. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Boots Pure Drug Company Limited, de Nottingham, (Inglaterra), ha solicitado el registro de la marca "FEROSAN", para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Dic.20-15760-v.dic.31.

ACTA N.o 55623. — Montevideo, Diciembre 16 de 1948. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Boots Pure Drug Company Limited, de Nottingham, (Inglaterra), ha solicitado el registro de la marca "PHRENAZOL", para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Dirección.

$4.00 Dic.20-15761-v.dic.31.

ACTA N.o 55624. — Montevideo, Diciembre 16 de 1948. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Boots Pure Drug Company Limited, de Nottingham, (Inglaterra), ha solicitado el registro de la marca "SULPHOSTAB", para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Dic.20-15762-v.dic.31.

ACTA N.o 55620. — Montevideo, Diciembre 15 de 1948. — Con esta fecha Max Guyer, por G. León Breitling S. A., Compagnie des Montres Breitling et Montbrillant, de La Chaux - de - Fonds, (Suiza), ha solicitado el registro de la marca

Breitling

para distinguir artículos de la clase 18. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 Dic.20-15785-v.dic.31.

ACTA N.o 55628. — Montevideo, Diciembre 16 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Jean Burin Des Roziers Ltda., de esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca "DERMOTRICIN", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Dic.20-15756-v.dic.31.

ACTA N.o 55629. — Montevideo, Diciembre 16 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Jean Burin Des Roziers Ltda., de esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca "TRICIDERMIN", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Dic.20-15755-v.dic.31.

ACTA N.o 55627. — Montevideo, Diciembre 16 de 1948. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Wyeth Incorporated, de Filadelfia, (Estados Unidos de América), ha solicitado el registro de la marca "VIACILINA", para distinguir artículos de la clase 9 (un antibiótico, a saber, penicilina). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Dic.20-15757-v.dic.31.

ACTA N.o 55.654. — Montevideo, Diciembre 18 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Rodrigo Acosta y Lara (Montevideo), solicita registrar la marca,



para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$9.50 Dic.24-15903-v.en.7.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 7534. — Montevideo, Diciembre 22 de 1948. — Con esta fecha, el señor Salvador José María Susena, de Montevideo Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo material para construcciones", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Dic.27-16011-v.en.8.

ACTA N.o 7496. — Montevideo. Diciembre 1.o de 1948. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Oscar Kohorn y C.o, Ltd., de Scarsdale, Estado de Nueva York, Estados Unidos de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Método mejorado para la producción de productos de celulosa regenerada", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director — Bernardo H Tedesco, Secretario

$6.00 Dic.24-15907 v.en 7.

ACTA N.o 7529. — Montevideo, Diciembre 21 de 1948. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Elio Tomietto, de Buenos Aires, República Argentina, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un dispositivo para ondular varillas y similares", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Dic. [illegible]

ACTA N.o 7530. — Montevideo, Diciembre 21 de 1948. — Con esta fecha, los señores Julio Bendahan Rabbione y Caracé Magallanes Guasque, Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para un "Porta-tubos telefónicos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa, Director — Bernardo H Tedesco, Secretario.

$6 00 Dic.24-15920-v.en 7.

ACTA N.o 7531. — Montevideo, Diciembre 21 de 1948. — Con esta fecha, los señores Julio Bendahan Rabbione y Caracé Magallanes Guasque Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para un "Dispositivo Reclador", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6 00 Dic.24-15921-v.en.7.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 7521. — Montevideo, Diciembre 15 de 1948. — Con esta fecha, el señor Manuel Eduardo Pelaez, de Buenos Aires, República Argentina, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo tipo de grúa plegable contra el chassis de vehículos automotores", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo R. Tedesco, Secretario.

$6.00 Dic.22-15839-v.en.4.

ACTA N.o 7524. — Montevideo, Diciembre 16 de 1948. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por Lustrafil Limited, de Valley Mills, Nelson, Lancashire (Inglaterra), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en o

relacionadas con la recolección de hilos artificiales sobre husos de hiladoras continuas de anillos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco Secretario.

$6.00 Dic.21-15779-v.en.3.

ACTA N.o 7525 — Montevideo, Diciembre 17 de 1948. — Con esta fecha Breuer, Wilson y Terra, por Bernard Brunton, de Inglaterra, solicitan patente de invención por quince años para "Mejoras en o referentes a unidades constructivas", y de acuerdo con el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordenan la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco. Secretario.

$6.00 Dic.21-15782-v.en.3.

ACTA N.o 7526. — Montevideo Diciembre 17 de 1948. — Con esta fecha Breuer, Wilson y Terra, por Bernard Brunton, de Inglaterra, solicitan patente de invención por quince años para "Mejoras en losas o en bloques fibrosos", y de acuerdo con el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa. Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Dic.31-15783-v.en.3.

ACTA N.o 7527. — Montevideo, Diciembre 17 de 1948. — Con esta fecha Breuer, Wilson y Terra por Bernard Brunton, de Inglaterra, solicitan patente de invención por quince años para "Mejoras en la construcción de paredes y tabiques" y de acuerdo con el artículo 3o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa, Director. — B. H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Dic.21-15784-v.en.3.

ACTA N.o 7528. — Montevideo, Diciembre 17 de 1948. — Con esta fecha Breuer, Wilson y Terra, por Bernard Brunton, de Inglaterra, solicitan patente de invención por quince años para "Mejoras en la construcción de edificios" y de acuerdo con el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Dic.21-15785-v.en.3.

ACTA N.o 7522. — Montevideo, Diciembre 15 de 1948. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Parke, Davis y Company, de Detroit, (Estados Unidos de América), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Compuestos orgánicos de nitrógeno y métodos para obtenerlos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Dic.20-15699-v.dic.31.

ACTA N.o 7523. — Montevideo, Diciembre 16 de 1948. — Con esta fecha, el señor Omar Vidal, de Canelones (R. O. del U.), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Amortiguador para horquilla de bicicleta", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Dic.20-15720-v.dic.31.

ACTA N.o 7519. — Montevideo, Diciembre 14 de 1948 — Con esta fecha. Marval y O'Farrell, por The Electric Storage Batter y Company, de Pennsylvania, (Estados Unidos de Norte América), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en o relativas a acumuladores y a la fabricación de los mismos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa, Director. — Bernardo H .Tedesco, Secretario.

$6.00 Dic.18-15652-v dic.30.

ACTA N.o 7520. — Montevideo, Diciembre 14 de 1948. — Con esta fecha, Marval y O'Farrell, por Compañía Standard Electric Argentina, Sociedad Anónima Industrial y Comercial), de Buenos Aires (Argentina), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Sistemas de control de tránsito", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10 089. se ordena la presente publicación — Alberto V Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Dic.18-15653-v.dic.30.

ACTA N.o 7.512. — Montevideo, Diciembre 9 de 1948. — Con esta fecha, el señor Dubourg y Cía., por Malaspina, Ferrari y Cía., de Buenos Aires, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un envase para cerillas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Alberto V. Canessa, Secretario.

$6.00 Dic.18-15690-v.dic.30.

ACTA N.o 7516. — Montevideo, Diciembre 11 de 1948. — Con esta fecha, el señor Nicolás Peto, de Montevideo. (Uruguay), ha solicitado patente de invención por el término de quince años, para "Nuevo procedimiento para fabricar planchas de goma con dibujos en relieve", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Dic.17-15579-v.dic.29.

ACTA N.o 7509. — Montevideo, Diciembre 9 de 1958. — Con esta fecha, el señor Jones y Cía. S. A., por Jorge Juan José Romualdo Rescalvo, de Buenos Aires, (República Argentina), ha solicitado patente de invención por el término de quince años, para "Un soporte para artefactos eléctricos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario

$6.00 Dic.16-15515-v.dic.28.

ACTA N.o 7510. — Montevideo, Diciembre 9 de 1948. — Con esta fecha, el señor Jones y Cía. S. A., por Selik Bachrach, de Buenos Aires, (Rep. Argentina). ha solicitado patente de invención por el término de quince años, para "Un dispositivo encendedor de chispa", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto B. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario

$6.00 Dic.16-15516-v.dic.28.

ACTA N.o 7517. — Montevideo, Diciembre 11 de 1948. — Con esta fecha, el señor Aldo Lucchesi, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años, para "Nuevo tipo de heladera", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Dic.16-15518-v.dic.28.

ACTA N.o 7513. — Montevideo, Diciembre 9 de 1948. — Con esta fecha, los señores Jones y Cía. S. A., en representación de Automatic Totalisators Limited, de Sydney, Estado de New South Waler, (Australia), ha solicitado patente de invención por el término de quince años, para "Medios mejorados para registrar las ventas de boletos "dobles" para totalizadores de carreras", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$8.00 Dic.16-15517-v.dic 28.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 132|948

Llámase a licitación pública por quinta vez para las obras de ampliación, reparación y conservación de la escuela rural número 23, de Tapes (Departamento de Durazno), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Durazno y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de 4.85 en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 31 de Diciembre a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Diciembre 16 de 1948. — Dirección Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) Dic.20-23562-v.dic.28.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Segundo llamado a licitación
Suministro de ferrules, llaves maestras y llaves de paso

Llámase a licitación pública por segunda vez para la provisión de ferrules llaves maestras y llaves de paso para la construcción de conexiones domiciliarias de provisión de agua potable, de acuerdo con el pliego de condiciones particulares y planos respectivos que se hallan a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección, pudiendo ser adquiridos en la misma al precio de $ 2.00.

La recepción y apertura de propuestas se efectuará el día 30 del corrente mes a las 9 horas, en el despacho del señor Director, calle José Martí número 3379 (Montevideo). — Montevideo, Diciembre 16 de 1948. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Dic.20-23565-v.dic.28.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL
DE MONTEVIDEO
COMISION FINANCIERA DE LA RAMBLA SUR

Venta de dos lotes de terreno ubicados con frente a la avenida Agraciada, avenida Gral. Rondeau y calle Cerro Largo.

La Comisión Financiera de la Asamblea Sur convoca a postores para la venta de dos lotes de terrreno ubicados, uno, con frente a la calle Cerro Largo y avenida Agraciada, cuya superficie es de 784 m. c. 90 d. c.; y, el otro lindando con éste, con frente a la avenida Agreciada y avenida Gral. Rondeau, cuya superficie es de 857 m. c. 90 d. c. y sobre las bases de $ 170.00 y pesos 150.00 respectivamente, el metro cuadrado de terreno.

Las propuestas serán formuladas en las Oficinas de la Comisión Financiera de la Rambla Sur, el día 28 de Diciembre cte. a las 11 horas. En la Secretaría de la Comisión Financiera de la Rambla Sur, 25 de Mayo 609, se hallan a disposición de los interesados, las condiciones de venta. Horario de 7 y 45 a 12 y 45. — La Secretría.

(Cuenta corriente) Dic.21-23586-v.dic.28.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor LUIS ALBERTO MONGE en su carácter de único heredero, según lo tiene probado. de su padre don Leoncio Monge, solicitando se expida a nombre de éste boleto duplicado de título. por extravío del primitivo, del nicho número 586 del segundo cuerpo del Cementerio Central, se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derecho al expresado local que tienen noventa días para intervenir el recurso que estimaren conveniente. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo. Setiembre 1.o de 1948. — La Jefatura

$72.00 Nov.30-14607-v.mz.21.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor JOSE CALVO. usuario del nicho número 223 del Cementerio del Buceo, solicitando extraer de dicho local, con destino al Osario General, los restos de José Puppo, Leandra A. de Blanco, Luis Roque Razzetti, María E. Viglino. Elisa Sáez de Pittaluga, Plácido Pittaluga, Juan Mesa Sáez, Francisco B. Sáez. Delia Agueda Mesa, Juan Nicolás Mesa, María Luisa Faget de Auliso, Plácido Pittaluga, Angela Sáez de Mesa y Rosaura Prado de Mesa. se hace pública esta petición. previniéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo. Noviembre 22 de 1948. — La Jefatura.

$90.00 Nov.29-14588-v.mz.19.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición la señora DELIA VENTURA DE LIARD, en su carácter de cousuaria del sepulcro número 686. del Cementerio del Buceo, solicitando etraer, con destino al Osario General, procedentes de aquel local, los restos de Juan Alfonso Domiñale. Olga L. Riverós Batto. Rivera Domiñale. María Esther Perna, María Luisa Carrera y Orlando Pedro Morales, se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Noviembre 12 de 1948 — La Jefatura.

$90.00 Nov.22-14139-v.mz.12.

INTENDENCIA MUNICIPAL
DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta Repartición, la señora BLANCA BRUNO DE GOBBI, solicitando trasladar con destino a

los panteones celulares, procedente del nicho N o 1424 del Cementerio del Buceo, los restos de Pedro Gobbi, se hace pública esta petición, previniéndose a quienes se creyeren con derecho, que tienen 90 días de plazo para trasladarlos a otro local Vencido dicho término, se procederá como se solicita. — Montevideo, 21 de Octubre de 1948. — La Jefatura.

$54.00 Oct.28-12960-v.feb.15.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA
LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública por primera vez para la provisión de carne a los puestos municipales y especiales, desde cuatro días después de ser otorgada la presente licitación, por el espacio de tres meses, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en Secretaría.

Los licitantes presentarán sus propuestas en sellado de $ 0.50 acompañado de otro en blanco de $ 0.25, bajo sobre cerrado y lacrado, en Secretaría, hasta el día 5 de Enero de 1949 a las 10 horas, reservándose la Intendencia el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas.

Los interesados exhibiran la patente de giro del año en curso y el certificado de la Caja de Jubilaciones de la Industria, Comercio y Servicios Públicos, en el que se haga constar que la firma está al día en el pago de los aportes patronales y obreros o que sus atrasos hállanse regularizados mediante arreglos con dicho Instituto. — Florida, Diciembre 17 de 1948. — Dr. Alberto M. Rosselli, Intendente. — Timoteo Núñez Muslera, Secretario.

(Cuenta corriente) Dic.21-23585-v.en.3.

INTENDENCIA MUNICIPAL
DE MALDONADO

Resolución autorizando instalar puestos de frutas y verduras desmontables, en predios particulares de Piriápolis.

Maldonado, Noviembre 30 de 1948.

Artículo 1.o. Autorízase al Departamento Ejecutivo, para que permita la instalación de puestos desmontables de venta de frutas y verduras en predios particulares de Piriápolis, siempre que se respeten los retiros correspondientes, no pudiendo en ningún caso ser habitables.

Art. 2.o. La construcción de los mismos deberá ser de tejido y lona uniforme.

Art. 3.o. Dichos permisos se otorgarán durante la temporada de verano y serán en carácter precario y revocable en cualquier momento, debiendo mantenerse en vigor las disposiciones municipales.

Art. 4.o. Comuníquese etc. — Carlos Arcelus Bosch, Presidente. — Tomás I. Cassella, Secretario.

Maldonado, Diciembre 9 de 1948. — Visto: Cúmplase la precedente resolución de la Junta Departamental, publíquese en Diario Oficial y dos periódicos del Departamento, por el término de treinta días, hágase conocer a Dirección de Arquitectura y Junta Local de Piriápolis, diligenciado, archívese. — Roque A. Masetti, Intendente. — Juan José Chiossi, Auxiliar 1.o.

(Cuenta corriente) Dic.22-23590-v.en.28.

REGISTRO CIVIL

DIRECCION GENERAL

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a 8 días por la ley 9.906).

Montevideo, Diciembre 27 de 1948

4.a Sección

SALOMON PIENICA 20 años, soltero, comerciante, polaco, domiciliado Maldonado 839, y RIVECA DAVIDOVICH, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Maldonado 839.

6.a Sección

MARCOS SILVER, 25 años, soltero, comercio, argentino domiciliado Rondeau 1524, y PERLA WINIARZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Rondeau 1524.

8.a Sección

OSCAR MILMAN, 25 años, soltero, estudiante, argentino, domiciliado Agraciada 2526, y MABEL ELOISA VECINO, 24 años, soletra, argentina, domiciliada Agraciada 2526.

ROSALINO SILVA 36 años, soltero, marino, paraguayo, domiciliado Agraciada 1877, y RAGNHILD GADE, 19 años, soltera, noruega, domiciliada Agraciada 1877.

10.a Sección

RICARDO CRESPO, 26 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Resistencia 1777, y ELVIRA DELIA RODRIGUEZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Resistencia 1777.

ANGEL IGUINI, 18 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Godoy 4715, y JUANA AIDA HERNANDEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Tarariras 1956.

SERVANDO GUTIERREZ, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado 24 de Setiembre 3429, y EUGENIA MARICHAL, 28 años, soltera, oriental, domiciliada J. Maeso 3689.

ANIBAL BAEZ, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Cabrera 3492, y JUANA INOCENCIA ROCHA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada 24 de Setiembre 3433.

12.a Sección

ISRAEL CHERTOV, 34 años, soltero, comercio, ruso, domiciliado Cufré 2800, y SARA PAFLUN, 29 años, soltera, argentina, domiciliada Cufré 2800.

ALFONSO RODRIGUEZ, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Domingo Aramburú 1509, y EMMA COSSIO, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Domingo Aramburú 1509.

ISAAC HOJMAN, 30 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Araycuá 1753, y REBECA KAPLAN, 23 años, soltera, empleada, polaca, domiciliada Araycuá 1753.

FRANCISCO ALBERTO VARELA, 24 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Victoria 2968, e HILDA ANGELICA FERNANDEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Victoria 3031.

CARLOS HUMBERTO CASSESE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Vidal 2382, y MARIA ROSA MARTINO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Cádiz 2936.

GUSTAVO VARELA 34 años, soltero, chofer, español, domiciliado Quijote 2936, y ETHEL MOLL, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Quijote 2933.

WALTER ARTURO MARTINEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ramón Marquez 3055, y ELCIRA BENTANCUR, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Ramón Márquez 3035.

ORLANDO JOSE BARROS, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado, Ramón Márquez 3407, y NORMA ELSA BRECCIA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Mariano Soler 3246.

ANTONIO PEDRO MONZON, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chuy 3392, y OFELIA GRANDI, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Fermín Ferreira 1805.

ASDRUBAL BARRERA, 24 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Carabelas 2943, y MARIA DALLIER, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bartolomé Hidalgo 2913.

ANGEL RISSO, 29 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Pasaje Bolivar 13, y MIRTHA ELENA ROMERO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Pasaje Bolivar 13.

ENRIQUE MARKSTEIN, 25 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado J. L. Terra 2860, y MARION SCHMEICHLER, 23 años, soltera, maestra, austriaca, domiciliada José L. Terra 2860.

CARMELO AMARILLO, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Rocha 2609, y DONATA DONADIO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Rocha 2609.

14.a Sección

JUAN CARLOS PEREYRA, 31 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Asencio 1483, y SARA DELIA PIÑEYRO, 28 años, soltera, bordadora, oriental, domiciliada Asencio 1483.

HEBER HECTOR HERNANDEZ, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Flangini 931, e HILDA SANCHEZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Flangini 931.

JUAN JOSE GODOY, 23 años, soltero, yesero, oriental, domiciliado Gil 1080, y ANGELICA FERDOMO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Gil 1080.

15.a Sección

PEDRO OSCAR FANDIÑO, 35 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Dr. Pablo de María 1378, y MERCEDES HACHUEL, 32 años, soltera, argentina, domiciliada Dr. Pablo de María 1378.

NATAN ROSSENBER, 55 años, soltero, sastre, polaco, domiciliado Blanes 1385, y JUSTA WEINRET, 51 años, soltera, polaca, domiciliada Blanes 1385.

FEDERICO STEINBERG, 37 años, soltero, industrial, alemán, domiciliado Tristán Narvaja 860, e ISABEL CARLOTA BORNHEIM, 26 años, soltera, alemana, domiciliada Tristán Narvaja 860.

ASUNCION MALDONADO, 37 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Charrúa 1905, y GRACIANA RODRIGUEZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Charrúa 1943.

HUGO ALEJO GARRA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dr. Pablo de María 1289 (bis), y CARMEN HEBE CAGGIANO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Miguel del Corro 1459.

JUAN PEDRO CASAS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera 3113, e IRMA RENEE VILLALBA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Guaná 1924.

GUILLERMO OSILEY, 23 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Joaquín Requena 1473, y DORALINA QUINTEROS, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Joaquín Requena 1469.

$2.00 P|p.-v.dic.29.

Montevideo, Diciembre 24 de 1948

2.a Sección

JOSE V. PUJADA, 30 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Guaraní 1463, y YOLANDA HERNANDEZ FERRES, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Guaraní 1463.

JESUALDO SOSA, 43 años, divorciado, profesor oriental, domiciliado Cerrito 535, y MARIA CARMEN PORTELA CANTILO, 49 años, divorciada, escultora, argentina, domiciliada Cerrito 535.

8.a Sección

PASCUAL ACEVEDO, 25 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Marcelino Sosa 2237, y LUISA ADELINA JAPAVAIRE, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Marcelino Sosa 2237.

JULIO MANUEL VARELA, 26 años, soltero, pulidor oriental, domiciliado Yí 1866, y MANUELA LEONOR SUAREZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Yí 1886.

RUBEN MAXIMO LLANES, 30 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Camoens 1040, y DELIA BALEIRON, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Arequita 2122.

13.a Sección

JOSE EIROA, 28 años, soltero comercio, oriental, domiciliado Chile 3799, y BLANCA NIEVES USTRE, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Chile 3799.

JUVENAL CESAR AYALA, 22 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Grecia 4044, y MARIA LUISA BLANCO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada camino Las Tropas sin número.

15.a Sección

LUTZ BEUTLER 27 años, soltero, lustrador de muebles, alemán, domiciliado 18 de Julio 1983, y ELSA ETEL PUNTIGLIANO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada 18 de Julio 1983.

ROQUE FRANCISCO SILVA, 29 años, soltero profesor, argentino, domiciliado Rivera 2111, y JULIA CATALINA ANTONIA NATALE, 28 años, soltera, argentina, domiciliada Rivera 2111.

ERNESTO ANGEL MOLINELLI, 47 años, soltero, argentino, domiciliado Dr. Pablo de María 1378 y ELISABETH EVA DRUBE, 48 años, soltera, argentina, domiciliada Dr. Pablo de María 1378.

FRANCSICO GERONIMO MARTINEZ, 40 años, soltero, militar, argentino, domiciliado Parque Hotel, y ELISA MARIA TORRASSA 47 años, soltera, argentina, domiciliada Parque Hotel.

RAUL LATORRE, 34 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Eduardo Acevedo 1643, y HAYDEE ALBORNOZ, 23 años, soltera, oriental domiciliada Eduardo Acevedo 1643.

YAMANDU EZEQUIEL GONZALEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guaná 2157, y NORA ESTHER LARRE, 21 años, soltera oriental, domiciliada Joaquín Requena 1217.

ENRIQUE CARLOS PURICELLI, 48 años, soltero, argentino, domiciliado Dr. Pablo de María 1378 y DIANA MAGARITA HELENA BOLM, 28 años, soltera, inglesa, domiciliada Dr. Pablo de María 1378.

JORGE BALLA, 31 años, soltero, empleado húngaro, domiciliado Parque Hotel, y EDIT BLUM 28 años, soltera, húngara, domiciliada Parque Hotel.

18.a Sección

JUAN CARLOS IRURETA GOYENA SIMPSON, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dr. D. Terra 1387, y MILKA LAGO CARZOLIO, 20 años, soltera, oriental domiciliada Guayaquí 3312.

ROLANDO BLANCO ALVAREZ, 28 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado R. Massini 3382, y GLORIA AMANDA BALIÑO BOTTINO 21 años, soltera, oriental, domiciliada J. Núñez 2807.

LENIN BOLIVAR NAVARRO VIGNOLI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pereyra 2924, y MARTHA BEATRIZ LORENZO QUINTERO, 23 años, soltera, oriental domiciliada Pereyra 2922.

RODOLFO EDISON GALIARDI, 21 años, soltero, oriental, domiciliado Charrúa 2288, y JUANA OSFAL, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Charrúa 2292.

HUGO FOSSATI GUTIERREZ, 28 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Pedro F. Berro 1180, y MARTHA GLADYS PICUN, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Ellauri 1287.

CESAR AUGUSTO FOGLIA, 36 años soltero, médico, oriental, domiciliado Etchevarría 638, y MARIA TERESA HERNANDEZ, 29 años, soltera, oriental, domiciliada 21 de Setiembre 2602.

FEDERICO LOPEZ RODRIGUEZ 50 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dr. D. Terra 1237 (bis), y MARIA MIGUELINA CASTELAN, 42 años, soltera, oriental, domiciliada Dr. D. Terra 1237 (bis).

LUIS SAYAGUES LASO, 34 años soltero, abogado oriental, domiciliado Br. Artigas 455, y MARIA DEL CARMEN GARICOITS, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Colla 2310.

MARIO MANUEL RENE REY, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José M. Montero 2870, y MARGARITA MANUELA TERESA ABELLA, 26 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Miñones 497.

AMAURI EDMUNDO PRANTL SALDAÑA, 27 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Solano García 2493, y MARIA ROSA DATI, 25 años soltera, oriental, domiciliada Guipuzcoa 407.

19.a Sección

IVAN SEGUNDO PAULOS 28 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Cagancha 2318, e INES PURA SOSA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Caganchá 2318.

20.a Sección

ANTONIO KIRADJIAN, 35 años, soltero, comercio, armenio, domiciliado S. Lucía 5209, y HERMINIA RAQUEL SANTURIAN, 23 años, soltera armenia, domiciliada S. Lucía 5198.

YANELO ALFONSO BLANCO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado E. Romero 337, y TERESA CELESTINA MONTECUCO, 19 años, soltera oriental, domiciliada M. Vidaurreta 294.

FERNANDO UBERFIL SIERRA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fraternidad 4060, y REYNA SENA, 28 años, soltera, oriental, domiciliada S. Martínez 4128.

WALTER SECUNDINO GUTIERREZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado A. Suárez 161 y BLANCA PURA ALVAREZ, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Agraciada 3979.

SIRIO OSCAR CARBALLO, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Timote 4495 y SILVIA GONZALEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada S. Lucía 4951.

SANTIAGO ERGUIZ, 30 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado R. F. Martínez 1256, y MARCELINA SOSA, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Emancipación 4598.

RUBEN OMAR FERNANDEZ, 25 años, soltero empleado, oriental, domiciliado M. Berinduague 1153, y ELSA GLADYS BOCCHI, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Humboldt 4170.

WALDEMAR PEDRO DE SANTA ANA, 22 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Ipiranga 4224, y ELSA ANA HERNANDEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Ipiranga 4224.

21.a Sección

SERGIO FRANCISCO BIDONDO, 28 años soltero, jornalero, oriental, domiciliado Santos 4537, y YOCONDA GARCIA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Santos 4537.

RAUL ARRIERA 25 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Versailles 580, y ZULMA DA LUZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Versailles 517.

ANDRES MANEVIY, 60 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Bernardo Susviela 4450, y RAMONA RODRIGUEZ, 58 años, soltera, oriental, domiciliada Bernardo Susviela 4540.

HUGO CALERO 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Araure 1254, y NELLY OXLEY, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Araure 1254.

ALFREDO ALESIO QUAGLIA, 36 años, soltero zapatero, oriental, domiciliado Molinos de Raffo 493, y MARIA JESUSA CALBELO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Versailles 110.

ALBERTO RIGUETTI, 20 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Edison 5164, y MARIA CONCEPCION GARCIA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Bell 1286.

JUAN PABLO ACOSTA, 24 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Santos 4364, y LIDA RODRIGUEZ, 23 años, soltera, argentina domiciliada Propios 4827.

CARLOS SOTO, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Lamartine 1459, y JUANA ESTHER ABREU, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Elías Regules 4666.

WALTER GUERRERO, 23 años soltero, jornalero, oriental, domiciliado Las Violetas 837, y JUANA MARIA GONZALEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Calaguala 896.

AILITO MARTINEZ, 25 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Santos 5348, y NOELIA GARCIA, 22 años, soltera oriental, domiciliada Santos 5348.

WALTER ENRIQUE FERRARO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Schiller 4715, y ESTELA BOTTO CAORSI 21 años, soltera, oriental, domiciliada Marconi 1475.

JUAN PABLO ESTOL, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Baltimore 1515 y ALDONA DORELIS, 20 años, soltera, lituana, domiciliada Baltimore 1515.

23.a Sección

RAUL MAXIMO DIAZ FILLAT 32 años, divorciado, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado Dante 2311, y JUDIT VERONICA GOMEZ FERNANDEZ, 24 años, soltera estudiante, oriental, domiciliada Dante 2311.

ANDRES TARALLO FERREIRA, 24 años, soltero, constructor, oriental, domiciliado F. Susviela Guarch 2943, y MARIA ISIDORA RODRIGUEZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada F. Susviela Guarch 2943.

SILVIO ENRIQUE ZUCCOLI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Ramón Gómez 3023 bis y AIDA ESTHER CERCHIARO SAN JUAN, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Ramón Gómez 3023 bis.

WASHINGTON RAUL PEREIRA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Av. Italia 2789 Apto. 4.o, e IRENE ROSSINI 21 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. Italia 2817.

JOSE OCTAVIO DAMIANI MARTINEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. 8 de Octubre 2730, y MYRTHA MARINA FRANCESE MOLL, 21 años, soltera, oriental domiciliada Avda. 8 de Octubre 2730.

CANDIDO MARIO LOPEZ PEREZ, 26 años, soltero, ingeniero industrial, oriental, domiciliado Avda. Garibaldi 2807, y SOFIA MARGOT COQUARD, 28 años, soltera, escribana, oriental domiciliada Avda. Garibaldi 2930.

$2.00 P|p.-v.dic.28.

JUDICIALES

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
OFICINA DE DESPACHO
Emplazamiento

De mandato de la Suprema Corte de Justicia, se cita y emplaza al señor ERNESTO WETZIG, para que dentro del término de noventa días, comparezca ante esta Suprema Corte, por sí o por apoderado constituído en forma, a estar a derecho en el expediente iniciado ante la misma, por su ex esposa Isidora Julia Mercer, solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio de su nombrado esposo don Ernesto Wetzig, dictada en fecha 16 de Agosto del corriente año, por la Segunda Corte Judicial de Distrito del Estado de Nevada en y por el Condado de Washoe, Estados Unidos de Norte América, y bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Se hace constar que se habilitó la feria mayor a los efectos de esta publicación. — Montevideo, Diciembre 15 de 1948. — Alberto C. Russo, Escribano.

$30.00 Dic.27-15977-v.feb.4.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
Emplazamiento

De mandato de la Suprema Corte de Justicia, se cita y emplaza al señor FERNANDO HORN, para que dentro del término de noventa días comparezca ante esta Suprema Corte, por sí o por apoderado constituído en forma, a estar a derecho en el expediente iniciado ante la misma por su ex esposa doña Olga Gottlieb solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio de su nombrado esposo Fernando Horn, dictada con fecha 25 de Abril de 1946 por el Tribunal Civil Departamental de Praga (Checoeslovaquia), y bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 11 de 1948 — Alberto C Areco, Escribano.

$24 00 Nov.24-14283-v.dic.30.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO
Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno, doctor Roberto C Zubillaga, de fecha diecisiete de Mayo de mil novecientos cuarenta y ocho, dictada en el expediente caratulado "Fisco y Piriz (Ernesto) y otros con ALVEZ (TEODORO A) Conocimiento Por imputación de infracción aduanera (Lo 11 Fo 172), se cita, llama y emplaza a don Teodoro Alejandro Alves por el término de noventa días a contar desde la fecha a fin de que comparezca a contestar el traslado de la demanda - acusación deducida en estos autos, que por el término preventorio de quince días le ha sido conferido — Montevideo Junio 2 de 1948. — D González Ferreira, Actuario Adjunto.

(Cuenta corriente) Dic.7-23443-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.11.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO
Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo con CARMEN ESTEVEZ Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 12. Fo. 139) se emplaza a Carmen Estévez a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 131 341 ubicado en la calle Belarmino entre avenida General Flores y Tacna: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Noviembre 17 de 1948. — Alberto M. Olivari.

(Cuenta corriente) Dic.17-23535-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.21.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo con JOSEFA FONTELA DE ORCESI y otros Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 12. Fo 151), se emplaza a los integrantes de la sucesión de Nicolás Federico Orcesi, a José María Orcesi, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derechos al inmueble empadronado con el número 76.636, ubicado en la calle Francisco Pla entre Juan Rosas y M. Meléndez: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1948. — Alberto M. Olivari.

(Cuenta corriente) Dic.17-23536-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.21.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo con EMA MUJICA DE CARRIQUIRY y otra. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 12. Fo. 142), se emplaza a Ema Mujica de Carriquiry y a María Nin Frías,

a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 42.519, ubicado en el camino Edelmiro Mañé entre avenida Simón Martínez y calle pública: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1948. — Alberto M. Olivari.
(Cuenta corriente) Dic.17-23537-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.21.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra JOSE ARRIZALA FERRO, cobro ejecutivo de pesos" (L.o 12, F.o 53), se emplaza a José Arrizala Ferro, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 100674 ubicado en la calle Juan J Rousseau entre Gronardo y Combate A) Para que comparezca a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días — Montevideo, Octubre 14 de 1948. — Alberto M Olivari
(Cuenta corriente) Nov.23-23268-v.dic.29.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANGEL LUIS GENTINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 13 de 1948. — Nicanor Dos Santos, Actuario.
$4.00 Dic.22-15840-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.2.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ERNESTO RODRIGUEZ solicita la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Ernestina Beatriz Rodríguez Zacarías, pues donde figura ésta como del "sexo masculino" e "hijo legítimo" y su nombre como "Ernesto Climaco" debe decir "hija legítima", "sexo femenino" y "Ernestina Beatriz" que es lo verdadero. — Montevideo, Octubre 25 de 1945. — Nicanor Dos Santos A,ctuario.
$9.00 Dic.23-15890-v.dic.31.
Feb.1,o-v.feb.9.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que MARIA ELENA BENVENUTO solicita la rectificación del nombre de su madre en su partida de nacimiento pues donde figura como Esmeralda Blanco Scarone debe decir "Esmeralda Blanca Scarone", que es el verdadero. — Montevideo, Diciembre 4 de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.
(Auxil.) $4.20 Dic.22-15751-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.5.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que TERESA ANTONIA QUERCIA solicita la rectificación de su apellido y el de su madre en su partida de nacimiento, pues donde figura como "Cuercia" debe decir "Quercia", que es el verdadero. — Montevideo, Diciembre 7 de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario4
(Auxil.) $4.20 Dic.20-15752-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS PATRON o CARLOS PATRON MORIXE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 13 de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Dic.17-15591-v.dic.29.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "JOHN ALAN LEAMAN, con domicilio en Sarandí 510 (escritorio 4) al señor Juez digo: Deseando obtener el título de procurador solicita quiera examinar a los testigos Enrique Galeano y Atilio Dall'Orso, quienes concurrirán a la oficina, a fin de ser interrogados sobre el concepto que les merece mi persona y costumbres morales, expidiéndoseme dos testimonios. — John A. Leaman". A sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 16 de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$8.00 Dic.20-15754-v.dic.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don VICTOR TURNE FRANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 30 de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.00 Dic.16-15538-v.dic.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña MODESTA MARENCO DE BOSIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 13 de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Dic.18-15673-v.dic.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSARIO CANCELA DE LAMAS citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Noviembre 19 de 1948. — Nicanor dos Santos Actuario.
$18.00 Dic.14-15406-v dic 31. Feb.1.o-v.feb.17

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que PAULA ANSELMI DOS SANTOS solicita la rectificación de su partida de nacimiento, pues donde en ella figura el nombre y apellido de su madre como Luisa Ribeiro debe decir "Eloyza dos Santos" y donde figura como abuelo materno "Atilio Ribeiro" debe ser suprimido. — Montevideo, Noviembre 20 de 1948. — Nicanor dos Santos. Actuario.
(Auxil.) $6.30 Dic.15-15498-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.1.o.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que SELVA ESTHER ESPINOSA solicita la rectificación de su edad en su partida de nacimiento, pues donde figura como nacida en el año 1939 debe decir 1933 que es el verdadero. — Montevideo. Diciembre 1.o de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.
(Auxil.) $ 4.20 Dic.13-15338-v.dic.30.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ROBUSTIANO MARCHISIO, solicita la rectificación de su partida de nacimiento, pues donde en ella figuran los apellidos paterno y materno, como "Marquicio" y "Reberdita" debe decir "Marchisio" y "Reverdito" que son los verdaderos. — Montevideo, Diciembre 7 de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Dic.11-15308-v.dic.29.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictada en autos "FISZEL HERZLIKOWICZ. Prescripción", se cita llama y emplaza para que comparezcan por ante este Juzgado en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirá la acción, a todos los que por cualquier concepto se crean con derechos al siguiente inmueble: Un terreno y construcciones ubicado en la 10a sección judicial de Montevideo, empadronado con el número 67.690, compuesto de una superficie de 106 metros 56 decímetros, con 11 metros 10 centímetros de frente al Norte, a la avenida 8 de Octubre, donde el edificio tiene los números 3698 y 3700; 9 metros 60 centímetros al Noroeste, que, por ser esquina, son también de frente a la calle Gobernador Viana; 11 metros 10 centímetros al Sureste, lindando con Carlos Pereira Bustamante, y 9 metros 60 centímetros al Suroeste confinando con Juana A. de Mutuberría, todo según plano del agrimensor Carlos A. Mac Coll, de Octubre de 1933, inscripto con el número 1721 de la Dirección de Topografía el 13 del mismo mes y año. — Montevideo, Noviembre 30 de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$48.00 Dic.13-15344-v.dic.31 Fe.1.o-v.feb.16.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que JOSE RICARDO CASTRO ABELLA solicita la rectificación de la partida de defunción de Manuel Castro Solleiro pues donde en ella figura el causante como "de estado soltero" debe decir "casado" que es lo verdadero. — Montevideo, Noviembre 30 de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario
(Auxil.) $4 20 Dic.11-15295-v.dic.29.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ROCCO IASILLO y MARIA IASILLO ZOCCOLI solicitan la rectificación de la partida de defunción de su padre Paulo Iasillo, pues donde en ella figura el apellido del causante como "Jacinto" debe decir "Iasillo", que es el verdadero. — Montevideo, Noviembre 25 de 1948 — Nicanor dos Santos, Actuario.
$9 00 Dic.10-15205-v.dic.28.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que SILVINO BRAULIO VELAZQUEZ solicita la rectificación de su partida de matrimonio con Laurinda Sosa y de nacimiento de sus hijos Patricio, Beatriz, Lis Aster, Ami, Miguel Angel, Elbio, Martín Paulino, María Paula y Silvia Velázquez, pues donde en todas figura su nombre como "Patricio" debe decir "Silvino Braulio" que es el verdadero. — Montevideo, Noviembre 30 de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.
(Auxil.) $6.30 Dic.11-15296-v.dic.29.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que JOSE ELBOJM BENKEL y JENTA MOSKOVICH solicitan la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Wolf León Elbojm Moskovich, pues donde en ella figura el apellido del interesado y su padre como "Elbvim" y el nombre y apellido de la madre como "Genta Moskovice" debe decir, respectivamente, "Elbojm" y "Jenta Moskovich", que es lo verdadero. — Montevideo, Diciembre 6 de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$9.00 Dic.15-15469-v.dic.31 Feb.1.o-v.feb,1,o.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que LUIS SAVORINI y CLEMENTINA TORIBIA PEREZ solicitan la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Juan Carlos Savorini Pérez pues donde en ella figuran sus nombres como "Gino Savorini" y "Clementina Pérez" debe decir "Luis Savorini y Clementina Toribia Pérez". — Montevideo, Noviembre 25 de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.
(Auxil.) $6.30 Dic.10-15226-v.dic.28.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber que LUIS ALBERTO y MARIA ELSA SILVERA solicitan la rectificación de sus partidas de nacimiento pues donde en ellas figura su apellido y el de su padre como "Silveira" debe decir "Silvera" que es el verdadero. — Montevideo, Noviembre 26 de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario
$9 00 Dic.10-15191-v.dic.28.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que RAFAEL DE MARTINO SANTORO solicita la rectificación de su partida de nacimiento, pues donde en ella figura su apellido y el de su padre y abuelo paterno como "De Martínez" debe decir "De Martino". Además donde en ella figura como "hijo legítimo del declarante y de su esposa Rafaela Pandora, etc.", debe decir "hijo natural del declarante" suprimiéndose lo demás. También en el acta de reconocimiento, o sea, al "mar-

gen" donde dice "reconocido por doña Rafaela Pandora" debe decir "reconocido por Rafaela Santoro". — Montevideo, Noviembre 30 de 1948. — Nicanor dos Santos. Actuario.

$8.40 Dic.10-15174-v.dic.28.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictada en autos "Rosa Mancini con DOMINGO MARIA PAULINO ASTIAZU Divorcio unilateral", se cita, llama y emplaza a don Domingo María Paulino Astiazu para que comparezca por ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derechos en dichos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 2 de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario

$18.00 Dic.10-15192-v.dic.31. Feb 1.o-v feb.14.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que CARLOS VALTAS solicita la rectificación de su partida de matrimonio con Sara Goldstein y la de nacimiento de su hija Raquel Valtas Goldstein, pues donde en ellas figura su nombre y apellido como "Kodik Valt" o "Carlos Valt" debe decir "Carlos Valtas". Además, donde figura el apellido del padre del esposo en la primera y el apellido de la interesada en la otra como "Valt" debe decir "Valtas" — Montevideo, Diciembre 3 de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario

(Auxil.) $8 40 Dic.10-15190-v dic.28.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que PEDRO CESAR FRUGONE solicita la rectificación de su partida de matrimonio con María Julia Pérez, pues donde en ella figura su nombre como "Pedro Oscar" debe decir "Pedro César", que es el verdadero — Montevideo, Noviembre 26 de 1948 — Nicanor dos Santos, Actuario.

(Auxil.) $4 20 Dic.10-15189-v.dic.28.

Rectificación de Partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ENILDA SANTOS DE FERREIRA, solicita la rectificación de su partida de nacimiento, pues donde en ella figura como hija natural de María Santos y Carmelo de Bernardo debe decir solamente "Hija natural de María Santos" suprimiéndose lo demás. — Montevideo, Noviembre 30 de 1948 — Nicanor dos Santos, Actuario

(Auxil.) $6 30 Dic.10-15228-v.dic 28.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictada en autos "Enrique Zilversmit con RITA MILKEWITZ Divorcio" se cita, llama y emplaza a doña Rita Milkewitz de Zilversmit para que comparezca por ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — Montevideo Noviembre 30 de 1948 — Nicanor dos Santos. Actuario

$18.00 Dic.7-15041-v dic.31 Feb.1 o-v.feb 11

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictada en autos caratulados "Zoltan Ambrus con ANA KATTERO Divorcio por causal" se cita, llama y emplaza a doña Ana Kattero de Ambrus para que comparezca por ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — Montevideo Noviembre 29 de 1948 — Nicanor dos Santos, Actuario

$18 00 Dic 3-14829-v.dic.31 Feb 1.o-v.feb 8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña SARA PIRIZ ARECHAGA DE BARBIERI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Noviembre 1 7de 1948 — Nicanor dos Santos Actuario.

$18 00 Nov 22-14155-v dic.28

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa dictada en autos "José Mario Torchi con MARIA DOLORES RENAU Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges José Mario Torchi y María Dolores Renau de Torchi y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley número 5921943 de Setiembre 18 de 1946) Montevideo Noviembre 22 de 1948 — Nicanor dos Santos, Actuario.

$20 00 Dic.3-14816-v dic.28

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELBIO DOMINGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 23 de 1948. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Dic.27-15995-v.dic.31, Feb.1.o-v.feb.5.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace público que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno: NELSON CATALURDA domiciliado en Pablo de María (apto. 5), optando al título de procurador pide al señor Juez se interrogue a Pedro Montero Sancho, domiciliado en 18 de Julio 896, y a Cristóbal Cano, domiciliado en 18 de Julio 896, para proceder información de vida y costumbres. Sírvase proceder de conformidad — Nelson Catalurda" A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 10 de 1948. — Juan Carlos Altieri.

$8.00 Dic.21-15801-v.feb.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA MAGDALENA DESIDERIA GONZALEZ GUERRERO DE PAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 26 de 1944. — Luis E. Fontana, Actuario.

$6.00 Dic.20-15765-v.dic.31.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de matrimonio de BUENAVENTURA BOASSO CIOCA con AIDA RISSO PUGA, en la que el apellido materno del contrayente aparece "Chiocca" debiendo decir Cioca, por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 29 de 1948. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

(Auxil.) $6 30 Dic.20-15706-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO TAÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Noviembre 23 de 1948. — Juanángel L. Gianola.

$4.00 Dic.17-15637-v.dic.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de [illegible] CLARA o LEONA CLARA SIENRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 17 de 1948. — Juanángel L. Gianola Actuario.

$6.00 Dic.16-15560-v dic.28.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en el expediente caratulado "María Mercedes Martorell contra EMILIO MIGUEL CARRIO. Liquidación y disolución de la sociedad conyugal" (Lo. 44 Fo. 173), se hace saber que por resolución de fecha Setiembre 23 [illegible] ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Emilio Miguel Carrió y María Mercedes Martorell, citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley número 5921943 de 18 de Setiembre de 1946) — Montevideo, Diciembre 10 de 1948 — Juan Carlos Altieri.

$20 00 Dic 16-15552-v.dic.31 Feb 1.o-v feb 8

Apertura de sucesión y emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA CARRO DE AYALA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados en esta sucesión, y especialmente a Salustiano Juan Lorenzo, Francisco y Eulogio Alcaire y a Miguel, Marcelina Teodoro José Camila Regina y Juan Colmás Alcaire para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el próximo feriado a los efectos de esta publicación y emplazamiento. — Montevideo, Diciembre 10 de 1948 — Juan Carlos Altieri.

$24 00 Dic.15-15474-v.en.21.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de matrimonio de BIOLANDA FERNANDEZ con SERAFIN PIRIZ, en la que el nombre de la contrayente aparece "Natividad Violanda" debiendo decir como único nombre Biolanda por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, Noviembre 30 de 1948 — Juan Carlos Altieri. Actuario Adjunto

(Auxil.) $6.30 Dic.13-15341-v dic.30.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de matrimonio de JUAN PEÑA TORRES con BRIGIDA ANTONIA SOSA en la que la contrayente aparece con el nombre de 'Brigida debiendo decir Brígida Antonia apareciendo además como 'hija de padre desconocido y de Juana Sosa" debiendo decir hija de Feliciano Sosa y de Demetria Silva, que es como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo Octubre 9 de 1948. — Juan Carlos Altieri Actuario Adjunto

(Auxil.) $8 40 Dic 10-15207-v.dic.28.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en el expediente caratulado 'HERIBERTO D. STAFFA Escrituración de oficio" (Lo 42, Fo 732), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a los señores Camilo Basso, Ramona Basso Rosa Tiers Basso. Daniel Tiers Basso y Francisco Diego Basso, sucesores de don Benito Basso y a todos sus causahabientes a cualquier título para que comparezcan a otorgar la escritura del siguiente inmueble: "Un solar de terreno identificado con el número 9 en el plano del agrimensor Félix Logaldo, de Diciembre de 1921, inscripto en el Ministerio de Obras Públicas Dirección de Topografía y aprobado por la Dirección de Obras Municipales situado en la 10.a sección judicial de este Departamento y de una superficie de 720 metros 8 720 centímetros, deslindados así: 10 metros al Sudeste de frente a la rambla Wilson; 72 metros 30 centímetros al Nordeste, lindando con el solar número 10 71 metros 30 centímetros al Sudoeste, lindando con el solar número 8, y 10 metros 08 centímetros al Noroeste, lindando con terreno del Banco Popular del Uruguay empadronado con el número 106 120, bajo apercibimiento de que si no comparecieren se efectuará de oficio a favor del comprador. A los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo Noviembre 26 de 1948 — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$54.00 Dic.10-15172-v.dic.31 Feb.1 o-v feb.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO POÑIZIL o RODOLFO (RUDOLF) PONIZIL o POÑIZIL, de apellido materno Zapletalow o Zapletalov o Zapletalou o Zapletaloro citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agos-

to 20 de 1948. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$18 00 Dic.4-10169-v.dic.31 Feb 1.o-v.feb 9

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos caratulados: "SILVA (RICARDO), Rectificación de partidas" se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de don Ricardo Silva con doña María Isabel Guillen, en la siguiente forma: donde dice "Ricardo Muñiz" debe decir "Ricardo Silva". — Montevideo, Diciembre 14 de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario.
$6.30 Dic.27-15992-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.11.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos "LOMBARDI (JOSE), Rectificación de partidas", se ha solicitado las siguientes rectificaciones: en la partida de matrimonio de José Lombardi con María Marzo y en las de nacimiento de María Josefa y Luis Alberto Lombardi, donde dice "Lombardo" debe decir "Lombardi".— Montevideo, Diciembre 18 de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario.
$9.00 Dic.24-15925-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.10.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos caratulados: "ESTOL STIRLING (AMERICANO), rectificación de partidas" se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Americano Estol Stirling en la siguiente forma, donde dice "Sterling" debe decir "Stirling". — Montevideo, Diciembre 16 de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario.
$9.00 Dic23-15888-v.dic.31. Feb 1.o-v.feb 9.

Apertura de sucesión

EDICTO - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO MARTINEZ BRACCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 15 de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario.
$6.00 Dic.21-15800-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO BONJOUR, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Diciembre 15 de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario.
$4.00 Dic21-15798-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BALBINO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para qu comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 6 de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario.
$4.00 Dic.20-15719-v.dic.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO MODYCIEVSKY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 7 de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario.
$4.00 Dic.20-15713-v.dic.31.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos caratulados "AZAR CHOUCRI y otros Rectificación de partidas" se han solicitado las siguientes rectificaciones: en la partida de matrimonio de Choucri Azar con doña María Lucía Kalaidjian y en las de nacimiento de Lucy y Aznil Azar Kalaidjian, donde dice "María Asculian" debe decir "María Lucía Kalaidjian Lalikian", donde dice "Jacobo Asculian" debe decir "Jacobo Kalaidjian y donde dice "Esther Asculian" debe decir "Esther Lalikian". — Montevideo, Diciembre 11 de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario.
$12.00 Dic.20-15611-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.5.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber que en los autos caratulados "LOPEZ (RAMON CRISOLOGO). Rectificación de partidas", se ha solicitado las siguientes rectificaciones: en la partida de nacimiento de María Nyida López, donde dice "Damasa Gómez' debe decir "Damasia Gómez". En las partidas de nacimiento de Nelly Renée, Daniel Adhemar, Mabel Inés e Imelda López, donde dice "Ramón Crisoldo López" debe decir "Ramón Crisólogo López" donde dice "Jacinto Pérez" debe decir "Jacinto López" y donde dice "Damasa Gómez" debe decir "Damasia Gómez". En la partida de matrimonio de don Ramón Crisólogo López con doña María Luisa Bracco, donde dice "Ramón Crisoldo López" debe decir "Ramón Crisólogo López". — Montevideo, Noviembre 12 de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario.
(Auxil.) $10.50 Dic.18-15679-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos caratulados "FERNANDEZ NANCY LUJAN. Rectificación de partidas" se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Nancy Luján Fernández en la siguiente forma: donde dice "Juan Antonio Fernández" debe decir "Juan Faustino Fernández" y donde dice "Ana Martínez" debe decir "Ana Martino". — Montevideo, Diciembre 13 de 1948. — Amílcar Mántaras, Actuario Adjunto.
(Auxil) $6.30 Dic.18-15689-v dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IDA PESCE DE GIVOGRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 7 de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario.
$4.00 Dic.17-15604-v.dic.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MANUEL PENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 7 de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario.
$4.00 Dic16-15562-v.dic.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MARTINEZ o MARIA CELIA MARTINEZ DE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 7 de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario.
$4.00 Dic.16-15519-v.dic.28.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos "PEREZ GARCIA (MANUEL). Información de vida y costumbres", se hace saber que el día dieciocho de Noviembre de mil novecientos cuarenta y ocho se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno: Manuel Pérez García, con domicilio en la calle Zabala número 1425, al señor Juez dice: Que de acuerdo con los artículos 237 y 239 del Código de Organización de los Tribunales, viene a solicitar se ordene sea recibida la información correspondiente, citándose a los testigos señores don Joaquín Secco García y arquitecto Carlos Haedo Terra, domiciliados en la calle Zabala número 1425, los que serán interrogados sobre la vida y costumbres del exponente Se publiquen edictos habilitándose, si fuera necesario, la feria judicial, y se expida testimonio a sus efectos Sírvase el señor Juez proveer de conformidad y será justicia — Manuel Pérez García". En fecha veinticinco de Noviembre del mismo año se amplió el precedente escrito con otro que, en su parte pertinente, se transcribe: "Que evacuando el auto número 15.080, viene a formular el interrogatorio que deberán deponer los testigos mencionados en el escrito inicial, señores J. Secco García y C. Haedo Terra. Interrogatorio: 1.o Por las generales de la ley; A la 2.a: Diga si conoce al compareciente y desde cuánto tiempo; 3.o Diga cuáles son sus hábitos y costumbres morales y todo lo concerniente en ese sentido; 5.o Dé razón de sus dichos. — Manuel Pérez García". A los efectos de la ley respectiva se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 14 de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario.
$22.Dic.17-15593-v.dic.29.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos caratulados "AMMAZZAGATTI (ENRIQUE). Rectificación de partidas", se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Enrique Ammazzagatti Cándido en la siguiente forma: donde dice: "Reco", debe decir "Enrique" donde dice "Miguel Mazagatti" debe decir "Miguel Ammazzagatti" y donde dice "Teresa Gando" debe decir "Teresa Candido". — Montevideo, Diciembre 10 de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario.
(Auxil) $6.30 Dic.16-15539-v.dic.31. Feb. 1.o-v.feb.2.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Hamlet Reyes, dictada en el expediente "Cibils (Julio J.) y GOÑI DE CIBILS (MARTINA). Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" se hace saber que por resolución de fecha diecisiete de Noviembre de mil novecientos cuarenta y ocho se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Julio J. Cibils y Martina Goñi de Cibils, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos de lo dispuesto en el artículo séptimo de la ley de dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis En cumplimiento de la ley respectiva se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 30 de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario.
$20.00 Dic.15-15464-v dic.31 Feb.1.o-v.feb.7.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Hamlet Reyes, se hace saber que en los autos caratulados "PUNTIGLIANO (ALBERTO LILY) Rectificación de partida" se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Alberto Lily Puntigliano en la siguiente forma: donde dice "Lily" debe decir "Alberto Lily" y donde dice "sexo femenino" debe decir "sexo masculino". — Montevideo, Diciembre 9 de 1948. — Amílcar Mántaras, Actuario Adjunto.
(Auxil.) $6.30 Dic.13-15362-v.dic.30.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos "BLANKLEDER (ROBERTO). Rectificación de partidas" se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Roberto Blankleder Lachterman en la siguiente forma: donde dice "Hilda Loytnman" debe decir "Hinda Lachterman". — Montevideo, Diciembre 6 de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario
(Auxil.) $6.30 Dic.11-15311-v.dic.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO JUAN BORRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 4 de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario.
12.00 Dic.11-15267-v.dic.31 Feb.1.o-v.feb.15.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos caratulados "MONDILLO EGIDIO y otros Rectificación de partidas" se ha solicitado la rectificación de las partidas de matrimonio de Egidio Mondillo con María Corsino y de Juan Pedro Mondillo con doña Petrona Clara Larroca y las de nacimiento de Juan Pedro, María Teresa Egidio Aída Esmeralda, Lucía y Oscar Armando Mondillo Corsino, en la siguiente forma: donde dice "Montillo" debe decir "Mondillo". — Mon-

...tevideo, Noviembre 26 de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario.
$12.00 Dic.10-15164-v.dic.28.

Segunda copia de escritura

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictada en los autos caratulados "CASTIÑEIRA (MANUEL). Segunda copia de escritura" se hace saber a don Andrés Tarasido o a sus sucesores a cualquier título, o a toda otra persona que se considere con derechos, que por escrito de fecha doce de Abril de mil novecientos cuarenta y siete se presentó a este Juzgado el señor Manuel Castiñeira solicitando segunda copia de la escritura de compraventa otorgada por Andrés Tarasido y autorizada por el escribano Conrado Gonzáles Barbot, en Montevideo, el día treinta de Noviembre de mil novecientos veintitrés, referente al bien inmueble que se describe a continuación: Una fracción de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, empadronada con el número sesenta y ocho mil ochocientos cincuenta y seis, situada en el barrio Garibaldi, paraje del Buceo, décima sección judicial de este Departamento: forma parte del solar número cincuenta y dos, fracción "B" en el plano que levantó el agrimensor Aquiles Monzoni el treinta de Setiembre de mil ochocientos setenta y ocho. Se compone de cinco metros quince centímetros de frente al Sud, a la calle Humberto Primero, distando su punto medio, según certificado de empadronamiento, ochenta y un metros veinte centímetros de la esquina de dicha calle con la de Comercio, por treinta y cuatro metros ocho centímetros nueve milímetros de fondo en sus dos líneas paralelas, lindando: al Norte, con el solar ochenta y siete; al Este, con el cincuenta y uno, y al Oeste, con restos del cincuenta y seis, a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. A los efectos de la ley respectiva se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 30 de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.
$78.00 Dic.9-15100-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.12.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictada en los autos "Baderle (Kurt) contra ROTTER (GISELA FRANCISCA). Divorcio", se cita, llama y emplaza a do.a Gisela Francisca Rotter, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación, haciéndose presente que a sus efectos se ha habilitado la próxima feria mayor. — Montevideo, Noviembre 27 de 1948. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.
$24.00 Dic.6-14964-v.en.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA JUANA BARATELLI DE MORENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 4 de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario.
(G. Fcal) Dic.6-28480-v.dic.17. Feb.5-v.feb.16.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Jcez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictada en el expediente caratulado "Recuero de Quiroga (Lucía) contra QUIROGA (ELBIO). Divorcio", se cita, llama y emplaza a don Elbio Quiroga, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación. — Montevideo, Noviembre 26 de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario.
$24.00 Dic.4-14922-v.dic.31. Feb.1.o.v.feb.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CESAR PERETTI o PERETTI PIERETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 25 de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario.
$12.00 Dic.1.o-14691-v.dic.31 Feb.1.o.-v.feb.5.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de Raúl Venturino, estableciéndose que donde, respectivamente el padre y el abuelo paterno del inscripto aparecen con el apellido de "Benturino" debe decir "Venturino". — Montevideo, Diciembre 1.o de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.
$6.80 (Auxil) Dic.24-15947-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARINA ENRIQUEZ DE PINTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Diciembre 13 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.
$4.00 Dic.24-15916-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO ABAD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Diciembre 9 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.
$4.00 Dic.23-15893-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES MONTES DE OCA DE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 30 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.
$8.00 Dic.18-15630-v.dic.30

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES ALDAO DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 18 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.
$4.00 Dic.17-15613-v.dic.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA POGGI DE DECIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 13 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.
$4.00 Dic.17-15603-v.dic.29.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, recaído en los autos "Rouco Máximo con JOSEFA MOLINARI DE ROUCO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lo. 37. Fo. 211), se hace saber que con fecha 9 de Octubre próximo pasado se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Máximo Rouco y Josefa Molinari. En consecuencia, se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, (25 de Mayo 523 cuarto piso), dentro de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Noviembre 10 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.
$20.00 Dic.17-15608-v.dic.31. Febl.o-v.feb.9

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, recaído en los autos "Rouco Jacinto José con INOCENCIA RODRIGUEZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lo. 37. Fo. 211), se hace saber que con fecha 9 de Octubre próximo pasado se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Jacinto José Rouco e Inocencia Rodríguez. En consecuencia, sé convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (4.o piso), dentro de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946). — Montevideo, Noviembre 10 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.
$20.00 Dic.17-15612-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.9

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO CARAMES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 10 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.
$4.00 Dic.16-15567-v.dic.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO BERMUDEZ o BERMUDES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 11 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.
$4.00 Dic.16-15508-v.dic.28.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de las sucesiones de LUISA MAFFEI o MAFFEY DE ODAZZIO y de FRANCISCO ODAZZIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 9 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.
$18.00 Dic.15-15476-v.en.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VALVURGA o VALBURGA TERESA o JOSEFA TERESA SUFFIA o SOFFIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado mayor al solo efecto de las publicaciones y emplazamiento. — Montevideo, Diciembre 2 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.
$18.00 Dic.7-15036-v.en.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA HONDIUS u HONDIUS DE DE BREY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montvideo, Noviembre 29 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.
$18.00 Dic.3-14796-v dic.31. Feb.1.o-v.feb.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES CASTRO DE BORMIDA o CASTRO SUAREZ DE BORMIDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 16 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.
$19 20 Nov.27-14073-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.1.o.

Emplazamiento

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, recaído en los autos "Peláez Eduardo c|MATILDE SATRAGNO Reivindicación, Daños y perjuicios" (Lo. 37 Fo 209), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se tentará la conciliación, a Matilde Satragno, para que comparezca a estar a derecho en el expresado juicio y en el de auxiliatoria de pobreza que le iniciara ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (cuarto piso) Eduardo Peláez. — Montevideo, Noviembre 10 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario
$24.00 Nov.29-14598-v.dic.31 Feb.1.o-v.feb.2.

Prescripción

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto

turno, doctor José Pedro Achard, recaído en los autos caratulados "UCAR ENRIQUE CRECENCIO. Prescripción" (Lo. 87. Fo. 205), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, a Alberto Julien, Salvador A. y Mario Susena y Sara M. V. L. de Bermúdez, sus sucesores, causahabientes y a todos los que se consideren con derechos a un sobrante de área de 24 metros 42 decímetros contenidos dentro de los límites del siguiente bien: Un solar con el edificio y mejoras que contiene, empadronado con el número 21 406, situado en la 28.a sección judicial de este Departamento que, según título, tiene un área de ciento cuatro metros dieciséis decímetros y, según plano del agrimensor Pío H. Braem, de 25 de Marzo de 1944, inscripto en la Dirección General de Catastro, en Abril del mismo año, con el número 10.125, tiene ciento veintiocho metros cincuenta y ocho decímetros que se deslinda así: 8 metros 20 centímetros de frente al N. O. a la calle Colonia puerta señalada con el número 1228; 7 metros 47 centímetros en la línea del fondo al S. E., lindando con Salvador A. y Mario Susena; 17 metros 78 centímetros en la lateral del S. O. confinando con el padrón 21 401, de Sara M. V. L. de Bermúdez, y 15 metros 60 centímetros en el costado N. E., por donde limita con propiedad empadronada con el número 21 899, de Alberto Julien. — Montevideo, Noviembre 5 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.

$60 00 Nov.23-14194-v.dic.29.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ENRIQUE DAMONTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta das, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 20 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Dic.27-15982-v.en.8.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en el expediente caratulado "GERVASIO P. ALVAREZ Auxiliatoria", se cita, llama y emplaza a doña María Irma Rojas por el término de noventa días, a fin de que comparezca a estar a derecho en los referidos autos y en los de divorcio a iniciarse, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 16 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

$18.00 Dic.27-15988-v.dic.31.
Feb.1.o-v.mz.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOLORES MOLEDO DE DELFINO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 20 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Dic.24-15908-v.dis.31. Feb.1.o-v.feb.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN LARRIQUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 17 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Dic.24-15932-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ESTHER ZITRONEMBLATT o ESTHER ZITRONENBLATT DE BREITFELD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 16 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Dic.24-15933-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA LUI- ... HAPPEL DE VECINO, citándose a los ... acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 17 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Dic.24-15934-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA LUISA PERRONE DE CHARAMELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 20 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Dic.24-15935-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS ARDINGHI o LUIS ELIAS ARDINGHI o LUIS o LUIS ELIAS ARDINGHI MONTEVECCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 20 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Dic.24-15936-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN MIGUEL DI CANDIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta daís a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 20 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Dic.24-15931-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES CASTRO DE NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 9 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Dic.24-15937-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

Segundas copias de escrituras

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulados "MAHAMAD HASSAN NOUECHED. Segunda copia de escrituras", se hace saber que el señor Mohamad Hassan Noueched se ha presentado solicitando la expedición de segunda copia de las escrituras que se describen a continuación, autorizadas todas por el escribano Juan B. Alvarez, en Nico Pérez (hoy Departamento de Lavalleja): 1o La escritura de venta otorgada por don Pascual Mesano a favor del señor Antonio Cora el 4 de Setiembre de 1904 relativa a una fracción de terreno con sus poblaciones y accesorios, situada en el pueblo Nico Pérez, en la manzana número 9, parte del solar número 3, compuesta de 25 metros de frente al Oeste, sobre calle Castelar, por 25 metros de fondo sobre el solar número 4, con el que linda al Noroeste; al Noreste parte del solar número 8; al Sureste, con doña Octavia Cisneros, y al Sudoeste, calle de Castellar; compuesto de 625 metros de superficie; 2.o La de cesión de derechos que hicieron doña Estanislada Rosas, viuda de don Francisco de León y don Juan Francisco de León a favor de don Antonio Cora, el 17 de Setiembre de 1901, con referencia a los derechos al medio solar de la manzana número 9, en el pueblo Nico Pérez, señalado con el número 3, compuesto de 625 metros de superficie, lindando: al Noreste, con el solar número 7; al Sudeste, parte del mismo solar 3; al Sudoeste, también porción del solar 3, y al Noroeste con el solar número 4, del señor Cora; 3.o La de venta otorgada por doña Octavia Cisnero, viuda, a favor de don Antonio Cora el 22 de Setiembre de 1904, referente a parte del solar número 3 de la manzana número 9, situado en el pueblo de Nico Pérez compuesto de 8 metros de frente al Sudoeste, sobre calle Castelar, por 50 metros de fondo, lindando, al Sudeste, con más terreno de Octavia Cisnero; al Noreste, solar 7; al Noroeste, parte del solar 3, del comprador; igual a 400 metros cuadrados. A la vez se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los señores Pascual Mesano, doña Estanislada Rosas, don Juan Francisco de León, doña Octavia Cisnero, sus sucesores a título universal o singular y, en general, a todos los que por cualquier concepto se consideren con derechos a oponerse a la expedición de las segundas copias de las escrituras mencionadas, a fin de que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá la secuela del juicio. Se hace constar que se habilitó la feria próxima al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 17 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

$114.00 Dic.24-15939-v.en.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MIGUEL ALBORJA o MIGUEL ALBORJA AREN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 17 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Dic.23-15788-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS COSENTINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 17 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Dic.22-15848-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb 8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 17 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Dic.22-15849-v.dic.31. Feb 1.o-v.feb 2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CECILIA CALACHE o CALACE o CALACHA DE PEREZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 17 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Dic.22-15850-v.dic.31. Feb 1.o-v.feb.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARGARITA MENDEZ DEL MARCO DE [illegible], citándose a los herederos, [illegible] y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 15 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Dic 22-15676-v.dic 31.
Feb 1 o-v.feb 2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANGEL LUIS DE TOMASI o DETOMASI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 17 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Dic.21-15787-v.dic.31. Feb [illegible] feb 1 o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del [illegible] Juez Letrado de Primera Instancia en [illegible] Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de [illegible] ORFILIA OTTON o ORFILIA [illegible] ORFILIA GUILLEN DE [illegible] de SELVA o NICASIA SELVA GUILLEN DE [illegible], citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 14 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6 00 Dic.17-15606-v dic 29

Aeprtura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE DOMINGUEZ o JOSE DOMINGUEZ SIERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 14 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Dic.18-15675-v.dic.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de REGINO AMADOR VIGNONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 17 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Dic.21-15789-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO MARI, citándose a los heredero, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 14 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Dic.20-15733-v.dic.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PAULINA LAPREBENDERE o LAPREVENDERE DE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 8 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Dic31-15810-v.dic.31. Feb.1.o1-v.feb.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CAMILO CAMILLONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 14 de 1948. — C. Walter Balleta Actuario.

$12.00 Dic.18-15649-v.dic 31. Feb.1.o-v.feb.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA LOBERA CAMBRE o LOBERA ó LOVERA o VARELA SOBRERA DE FIGUEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 13 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Dic.18-15524-v.dic.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARTINA HITA o MARTHA HITA, citándose a los herederos, acreedores y demás nteresados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 14 de 1748. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Dic.18-15650-v.dic.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO o PEDRO ANTONIO MARTINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 14 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Dic.17-15605-v.dic.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE EMILIO CARNELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 14 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Dic.17-15607-v.dic.29.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno: MARIA HAYDEE ABU ARAB, domiciliada en Charrúa 1812, digo: Que optando por ser procuradora produciré la información legal, en que declararán los testigos que presentaré, doctor Fernando Abdala y Hugo Pucciarelli, quienes declararán sobre mi honradez y costumbres morales. Se expedirá testimonio. — María Haydée Abu Arab". Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 11 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

$8.00 Dic.17-15624-v.dic.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN PICCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 13 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Dic.17-15580-v.dic.29.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MARIO MONTIEL, en la que el nombre del padre del inscripto aparece como Mario cuando debe decir Lope y donde el nombre y apellido de la madre aparecen como Eudosia Medero debe decir Odosia Medeiros. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 7 de 1948. — C. Walter Balleta Actuario.

(Auxil.) $6.30 Dic.16-15561-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 11 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Dic.16-15536-v.dic.28.

Segundas copias de escrituras

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "VIRGINIA ARDAIZ DE GRASSI. Segundas copias de escrituras", se hace saber que doña Virginia Ardaiz de Grassi ha solicitado segundas copias de las siguientes escrituras, por extravío de las primeras copias: 1.o De la autorizada por el escribano Antonio Julio Botta, el 20 de Diciembre de 1916, por la cual Manuel Picón y Gabriel Minetti vendieron a Juan Grassi un solar de terreno con sus mejoras, señalado con el número 2 en el plano levantado por el agrimensor Guillermo Rodríguez en Mayo de 1906, situado en Atahualpa, de este Departamento, compuesto de 756 metros cuadrados y 56 decímetros, con frente al Este, a la calle Fomento (hoy Cubo del Norte), donde su puerta estaba señalada con el número 24 (hoy 3667), empadronada con el número 80512 (hoy número 90.915); 2.o De la autorizada por el escribano Manuel Cendoya, el 21 de Agosto de 1909, por la cual Ramona López Cordara vendió a Juan Grassi una fracción de terreno con sus mejoras, situada en las inmediaciones del Paso de las Duranas, de este Departamento, compuesta de una superficie de 294 metros cuadrados, con frente al Sud al camino Reyes, donde la puerta del edificio tenía el número 33 (hoy 1323), empadronada con el número 12.766 (hoy 80.456); 3.o De la autorizada por el escribano Manuel Cendoya, el 8 de Noviembre de 1911, por la cual Cornelio Guerra vendió a Juan Grassi un solar de terreno y la mitad de otro lindero, señalados con los números 3 y 4 (mitad de éste), según plano de subdivisión practicado por el agrimensor Guillermo P. Rodríguez, en Mayo de 1910, situados en el pueblo de Atahualpa, de este Departamento, conteniendo, entre ambos, una superficie de 462 metros cuadrados, con frente al Sud, a la calle Comercio (hoy Juan José de Arteaga), por donde los edificios tienen sus puertas señaladas con los números 34 y 36 (hoy 1385 y 1389), empadronada anteriormente con el número 23.107 (hoy con los números 80.507 y 80.508). A la vez se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho en los bienes de la referencia a oponerse a la expedición de las mencionadas segundas copias, a fin de que comparezcan dentro del expresado término a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Se habilitó la feria a efectos de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 13 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

$108.00 Dic.17-15610-v.en.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELISA TOME DE MENINI o ELISA TOME VIÑA DE MENINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 11 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Dic.16-15530-v.dic.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUCIA CURIONI o LUCIA MARIA GABINA CURIONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 11 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Dic.16-15531-v.dic.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN RIEMBAU o JOSE RIEMBAU (hijo) o JOSE RIEMBAU, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 11 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Dic.16-15532-v.dic.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS RABOTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 13 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Dic.16-15533-v.dic.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CATALINA o CATALINA PAULA RICCIARDI DE RICCIARDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 11 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Dic.16-15529-v.dic.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GREGORIO YAURRECHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 11 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Dic.16-15534-v.dic.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO BERRUTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Diciembre 13 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Dic.16-15525-v.dic.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la aper-

tura de la sucesión de JUAN ANTONIO PEREYRA CARUGATTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 13 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Dic.16-15526-v.dic.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA PIANA DE CASTRO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 13 de 1948. — C. Walter Balleta Actuario.
$4 00 Dic.16-15527-v.dic.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLINA CARNELLI DE PINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 13 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Dic.16-15528-v.dic.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CAMBRE DE FONTENLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 11 de 1948. — C. Walter Balleta, Acutario.
$4 00 Dic.16-15535-v.dic.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber la apertura de la sucesión de SEBASTIAN RIVEIRO PEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 11 de 1948. — C. Walter Balleta Actuario.
$4.00 Dic.16-15537-v.dic.28.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de ISAAC SENDER GELBER, estableciéndose que donde la madre del inscripto figura como Itta Berger debe decir Jutte Botknecht Berger Y a los efectos legales se hace sta publicación. — Montevideo, Diciembre 7 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.
$9 00 Dic.13-15365-v.dic.30.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas. 1.o Matrimonio de DESIDERIO FISCHER con JULIANA JAKAB: donde la contrayente figura como Elena Jacobo debe decir Juliana Jakab; 2.o Nacimiento de Diana Fischer Jakab: donde la madre del inscripto aparece como Elena Jacobo debe decir Juliana Jakab y donde el abuelo materno figura con el apellido Jacobo debe decir Jakab. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 9 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.
(Auxil) $8.40 Dic.13-15347-v.dic.30.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de GRAZIELA CECILIA LIPRANDI, estableciéndose que donde los apellidos paterno y materno de la inscripta aparecen como Lifrandi y Muttani debe decir Liprandi y Muttoni. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Diciembre 7 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario
$9.00 Dic.13-15346-v.dic.30.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "FRANCISCO LARRAÑAGA. Rectificación de partida", se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Francisco Larrañaga, en la que el nombre del inscripto aparece como Viviano Eliseo cuando debe decir Francisco. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 7 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.
$9.00 Dic.11-15309-v.dic.29.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de TERESA y CATALINA MARIA o MARIA COMINOTTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 2 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.
$18.00 Dic.7-15038-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.11.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en el expediente caratulado "Elisa Fraga de Villanueva contra la sucesión de ANTONIO MANZANO NAVALES Cobro de pesos" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores o causahabientes de don Antonio Manzano Navales y a los señores Indalecio Manzano Bernarda Navales de Manzano, Margarita Manzano, viuda de Espinosa, Matilde Manzano de Medina, Antonio Manzano, Félix Manzano, Lila María Manzano, Julián Manzano, Lila Imperiales y a los sucesores o causahabientes de los nombrados a fin de que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos y en los sucesorios de don Antonio Manzano Navales, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio — Montevideo, Diciembre 9 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario,
$20.00 Dic.3-14815-v.dic.31 Feb.1.o-v.feb.8.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "JOSE PRADO FERNANDEZ Prescripción" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos y sucesores de Miguel Fernández, de doña Carmen Pérez de Fernández y de don Segundo Fernández y, en general, a todos los que por cualquier concepto se consideren con derechos en el inmueble que se describe a continuación: Una fracción de campo situada en la 6.a sección judicial del Departamento de Florida, compuesta de una superficie de 66 hectáreas 7369 ms., señalada con la letra "B" y deslindada, según plano levantado por el agrimensor Jaime J. Joanicó, de la siguiente manera; 1 020 ms. 60 cms al Norte, con la sucesión Isaías Pérez; 606 ms. 80 cms al Oeste, con la fracción A y 1.096 ms 70 cms. al Sur, con la sucesión Peinado limitando, al Este, con Peinado y Pérez Los emplazados deberán comparecer dentro del referido término de noventa días a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirá la secuela del juicio. — Montevideo, Noviembre 19 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.
$48.00 Nov.27-14465-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LEONOR ALEJANDRINA MIRANDA DE PEREZ BELDA o LEONOR ALEJANDRINA MIRANDA ACOSTA DE PEREZ BELDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 16 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.
$18.00 Nov 24-14277-v.dic.30

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "Corina Cuadrado contra ANTONIO MASTAI Divorcio". se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Antonio Mastai, a fin de que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 15 de 1948 — C. Walter Balleta, Actuario.
$18 00 Nov.24-14303-v.dic.30

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de serto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANTONIA CIARDULLO o CIARDULLO DE CARPINELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Octubre 4 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario
$18.00 Dic.23-12444-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña FLORENTINA o FLORA DE LUCA o DELUCA o DE LUCA DE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 19 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario
$6.00 Dic.22-15847-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don ENRIQUE CAIMI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Setiembre 16 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario
$6.00 Dic.21-15793-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.1.o.

Segunda copia de escritura

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D Ruiz, se hace público que ante este Juzgado se presentó el doctor Jorge Piacenza Harriague, en representación de MARIA JOSE REGIS, ANTONIO BESSON, MARIA JOSE MATIAS ANTONIO BESSON y MARIA JUANA JOSEFINA FILOMENA BESSON DE DUPRAT, promoviendo acción para obtener una segunda copia de la escritura de compraventa autorizada en la ciudad de París por el Cónsul General de la República, don Luis Mongrell, con fecha 22 de Noviembre de 1909 inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio, con el número 388, al folio 161 del libro 52, el 18 de Febrero de 1910 por la cual doña María Elola de Iriarte, representada por don Charles Duprat, vendió a don Antonio Besson, entre otros bienes, "un campo compuesto de unas dos mil ciento cinco cuadras, ubicado en el Departamento de Durazno en el lugar de Thomas Cuadra", según en ella se expresa, y que más ampliamente se individualiza de la siguiente manera: Una fracción de campo situada en la décima sección judicial del Departamento de Durazno, empadronada con el número 1.306, la que, según plano del agrimensor Eduardo A. Quartino, de Setiembre de 1939, inscripto en la Dirección General de Avalúos y Administración de Inmuebles Nacionales con el número 99, se compone de una superficie de 1.566 hectáreas, 4.404 metros cuadrados 95 decímetros cuadrados que se deslindan así: al Norte, una línea divisoria que lo separa de las propiedades padrón número 1.260, de Héctor Sapriza Vera, padrón número 1.279, de Eugenia Quadros de Carbonell, padrón número 1.303, de Máximo Fleurquin; al Este, por medio, con camino que conduce al pueblo del Carmen lindando con padrón número 1 310, de la Sucesión Manuel Penella, padrón número 5 982 de Teresa F. de Abruel; padrón 5.984 de Angela F. de Moroni; padrón 1.307, de Caorsi Hermanos; al Sud, línea divisoria que lo separa del padrón número 1.194, de Fernando Martínez, y al Oeste, línea divisoria y el arroyo Salinas con propiedad padrón número 1241, de Angela Guerrero de García y padrones números 1.256 y 5.409, de Juan Francisco Luzardo En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de noventa días para que comparezcan a estar a derecho en estos autos y para llenar el requisito legal de la conciliación, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, a doña María Elola de Iriarte, sus sucesores por cualquier título universal o singular y a todos los que por cualquier causa o derecho puedan tener interés en oponerse a la expedición de la segunda copia de la escritura que se solicita — Montevideo Diciembre 2 de 1948. — José Tomás Pereira Actuario.
$ 108.00 Dic.21-15791-v.dic.31. Feb 1.o-v.feb.24

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de las sucesiones de doña MARIA ESTHER PAN, de doña JOSEFA ISABEL o JOSEFINA ISABEL PAN DE PRIETO o PAN COTELO DE PRIETO y de don JOSE PAN o PAN COTELO, citán-

dose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Diciembre 1.o de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.
$8.00 Dic.20-15753-v.dic.31.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "SIMON, EDUARDO, información de vida y costumbres", se hace público que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno. Eduardo Simón, domiciliado en avenida 18 de Julio 1377, al señor Juez dice: Que deseando obtener el título de Escribano solicita quiera examinar a los testigos doctor Félix Sienra y escribano Raúl Pieri, que concurrirán a la Oficina a fin de ser interrogados sobre el concepto que les merece mi persona y costumbres morales. — Eduardo Simón". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 16 de 1948. — José Tomás Pereira A.ctuario
$10.00 Dic.20-15794-v.dic.31.

Segundas copias de escrituras

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "Andrés Fornio, Síndico de la quiebra LACAVA y GERARDO. Solicita expedición de segundas copias de escrituras" (Lo. 85. Fo. 240), se hace saber que se ha presentado el nombrado Andrés Fornio, en su carácter de Síndico de la quiebra Lacava y Gerardo, solicitando la expedición de segundas copias de las escrituras que se indican seguidamente: A) De compraventa autorizada por el escribano Roberto M. Arredondo, el 9 de Junio de 1932, por la cual el señor José María Cabrera compró a los señores José Lacava y Domingo Isidoro Gerardo, el inmueble identificado en el padrón de este Departamento de Montevideo, con el número 122.212, que se describe: Un solar de terreno situado en la villa de la Unión, décima sección judicial, compuesto de ciento treinta y cuatro metros trece decímetros cuadrados, según plano levantado por el agrimensor Mario E. Percovich, de Octubre de 1922, el que se deslinda así: diez metros veinte centímetros de frente al Nordeste, de la calle Cipriano Miró; doce metros sesenta centímetros al Noroeste, lindando con Faustina López de Vera; al Sudeste, trece metros setenta centímetros, lindando con Faustino Ferreira, y al Sudoeste, fondo sobre la cañada divisoria; y B) De compraventa autorizada por el escribano José F. Rossi, el 13 de Mayo de 1932 y por la cual don Raúl C. Gerardo compró a los señores José Lacava y Domingo Isidoro Gerardo los inmuebles con sus mejoras y anexos, que se describen: Primero: Una fracción de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, ubicada en "La Unión", décima sección judicial de este Departamento, empadronada con el número 70.560 señalada con la letra A en el plano del agrimensor Edmundo Montautti, de Diciembre de 1917, y tiene, según el mismo, un área de cincuenta y nueve metros cincuenta y siete decímetros y quince centímetros cuadrados, deslindada así: siete metros veintiséis centímetros de frente al Sudeste, sobre la calle Joanicó; dos metros treinta y dos centímetros al Sud, en la línea de la ochava que forma esta calle con la de Industria, y tres metros treinta y seis centímetros al Sudoeste, sobre esta última calle; ocho metros al Nordeste, con la fracción B, que en seguida se deslinda, y la línea del Nordoeste es quebrada y tiene tres tramos, el primero de los cuales, partiendo del frente de la calle Industria en dirección al Nordeste, tiene cuatro metros cuarenta y nueve centímetros del punto terminal; de éste, parte otro en dirección Nordoeste, cuya longitud es de dos metros ochenta y ocho centímetros y de cuyo punto terminal parte el tercero, que cierra la figura, en Dirección Nordeste, con una longitud de cinco metros y treinta y cinco centímetros, lindando dicha línea quebrada en toda su extensión con Manuel Casal; y Segundo Los derechos posesorios a otra fracción contigua a la anterior, que está empadronada con el número 70.560 y está señalada en el mismo plano con la letra B, con un área de ciento veintiséis metros veintinueve decímetros y ochenta centímetros cuadrados, deslindada así: diez metros noventa y un centímetros de frente al Sudeste, sobre la calle Joanicó; quince metros setenta y dos centímetros al Sudoeste, lindando parte con Manuel Casal y, parte con la fracción antes descripta; once metros cuatro centímetros al Nordoeste, con el mismo señor Casal, y catorce metros setenta y un centímetros al Nordeste, lindando con Juan Livio. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que a cualquier título y concepto se consideren con derecho o que quisieren deducir oposición a lo solicitado para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. Y a los efectos de la ley respectiva se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 8 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.
$162.00 Dic.18-15665-v.dic.31.
Feb 1 o-v.feb 22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña AMPARO o VICENTA AMPARO GUILLOT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 4 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.
$18.00 Dic.16-15577-v.dic.31. Feb.1 o-v.feb.19.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "CATALINA o CATALINA MARIA ANTONIA ZUNINO DE DELFINO. Sucesión Rectificación de partida" se hace público que ante dicho Juzgado se presentó Estela Juana María Delfino solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento pues donde en la misma la madre de la inscripta figura con el apellido 'Sunino' solamente debe decir Catalina Zunino. — Montevideo, Diciembre 9 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario
$9.00 Dic.14-15451-v.dic.31.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "NOVO (SERAFIN) y LISTA DE NOVO (JOSEFA) Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida" se hace público que ante este Juzgado se presentaron las nombradas personas solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio, pues donde en la misma la contrayente figura como "Josefina Lista" debe decir Josefa Lista. — Montevideo Noviembre 26 de 1948. — José Tomás Pereira Actuario
$6.30 Dic 14-15386-v.dic.31

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "PASCALE (MIGUEL) Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas" se hace público que ante dicho Juzgado se presentó la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio y las de nacimiento de sus hijos María Teresa, Dora Victoria, Ubertil, Miguel y Margarita, pues donde en la primera de dichas partidas el contrayente y en las demás, el padre de los inscriptos, figura como "Miguel Pascal" debe decir Miguel Pascale. — Montevideo, Noviembre 29 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.
$8.40 Dic.13-15342-v.dic.30.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "Rosa (Francisca Solana) con FLORIANO DUARTE Divorcio unilateral", se cita, llama y emplaza al demandado Floriano Duarte para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — Montevideo, Noviembre 26 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.
$18.00 Dic.13-15363-v.dic.31 Feb.1.o-v.feb.15.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D Ruiz, en autos "CHARLONE DE GONZALEZ (CARMEN) Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida" se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio y las de nacimiento de sus hijos Blanca Herminia y Juan Luis González, pues donde en la primera de dichas partidas la contrayente, y, en las demás la madre de los inscriptos, figura como "María Esther Charlone" debe decir Carmen Charlone. — Montevideo, Noviembre 23 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.
$8.40 Dic.13-15349-v.dic.30.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "Dora Margarita con SEVERO TRAVO. Divorcio unilateral" se cita llama y emplaza al demandado Severo Travo, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dichos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — Montevideo, Noviembre 24 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.
$18.00 Dic.11-15245 v.dic.31. Feb.1 o v feb 15.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D Ruiz, en autos "HARTMAN (SAUL ALTEROV) y FURMAN (DINA). Rectificación de partida" se hace público que ante este Juzgado se presentaron las nombradas personas solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio pues donde en la misma dice "Alteroff" debe decir Alterov Hartman; donde dice "Shendi... Abramovich" debe decir Schendla Abramovich; donde dice "S... ul Furman" debe decir ... Furman y donde dice "Hana Dolganós" ... decir Ana Dolgonós. — Montevideo, Noviembre 30 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.
$8... Dic.10-15227 v.dic 28

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE DOMINGO ESCRIBANIS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo Setiembre 30 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
$18.00 Dic 3-10938 v dic.31.
Feb 1 o v feb.8.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de las sucesiones de doña ANUNCIACION CRUSETTI o ANUNCIACION CORCETTA o NUNCIA CRUZZITI o NUNCIADA CROCHETTI, o ANUNCIA COCETTI o ANUNCIADA CRUCHETTI o ANUNCIADA COCETTO y de doña EVA o EVARISTA SACCO DE ARISPE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Julio 21 de 1948. José Tomás Pereira, Actuario.
$24 00 Dic 9-15096-v.dic.31.
Feb.1.o-v feb.12.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don Esteban D Ruiz, en autos "García Vieyra (José Vicente) contra PILAR ZARAGOZA LOPEZ Divorcio", se cita, llama y emplaza a doña Pilar Zaragoza López de García Vieyra para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento, de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 26 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.
$ 18.00 Dic.1 o-14733-v dic.31 Feb 1.o-v feb.16

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil ... hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN RUBIO GARCIA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Setiembre 24 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.
$18.00 Dic.1.o-14674-v dic.31 Feb 1.o.-vfeb.5.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D Ruiz, en autos "Novo (Enrique) con MANUELA RAJO Divorcio" se cita llama y emplaza a la demandada Manuela Rajo de Novo para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio que la represente. — Montevideo, Noviembre 23 de 1948 — José Tomás Pereira, Actuario
$18 00 Nov 30 14656 v dic.31 Feb.1.o-v feb.4.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "Vázquez Zulema Sara con WOLTERUS DULL. Divorcio", se cita, llama y emplaza al demandado Wolterus Dull para

que comparezca a estar a derecho en dichos autos y a llenar el requisito de la conciliación dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 25 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.
$18.00 Nov.29-14595-v.dic.31 Feb.1.o-v.feb.2.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONEL AGUIRRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 22 de 1948. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$4.00 Dic.27-15983-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRONTINO LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 22 de 1948. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$4.00 Dic.27-15984-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA ABARACON ROUSSE DE IPATA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de las publicaciones se habilitó el feriado. — Montevideo, Diciembre 22 de 1948. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.
$6.00 Dic27-15985-v.en.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENJAMIN TAIT WALLACE o WALLACE BENJAMIN TAIT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 22 de 1948. — Carlos Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
$6.00 Dic.27-15986-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN ISIDRO RIVA o RIVA PIRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de las publicaciones se habilitó el feriado. — Montevideo, Diciembre 22 de 1948. — Carlos Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
$18.00 Dic.27-15987-v.feb.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AUGUSTA LUCHT DE IMHOF, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de las publicaciones se habilitó el feriado. — Montevideo, Diciembre 20 de 1948. — Carlos Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
$6.00 Dic.27-15976-v.en.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA SUREDA MIGUEL DE TOUS o MARGARITA SUREDA DE TOUS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de las publicaciones se habilitó el feriado. — Montevideo Diciembre 22 de 1948. — Carlos Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
$6.00 Dic.27-15981-v.en.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUETA SPANGENBERG DE PUIG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Diciembre 20 de 1948. — Carlos Ponce de León, Actuario-Adjunto.
$6.00 Dic.23-15895-v.dic.31. Feb 1.o-v.feb.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO ALBA CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 18 de 1948. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$4.00 Dic.22-15852-vdic.31. Feb.1.o-v.feb.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TELMA CURBELO DE VIGNOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 18 de 1948. — C. Ponce de León A. y Lara Actuario Adjunto.
6.00 Dic.22-15851-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO o ANTONIO EGUILUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que para las publicaciones se habilitó el feriado. — Montevideo, Diciembre 18 de 1948. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$6.00 Dic.22-15853-v.en.4.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas dictado en autos "Rosario José Espetrini con SARA JULIETA MENDIZABAL. Disolución de la sociedad conyugal", se hace saber que con fecha 28 de Octubre del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Rosario Espetrini y Sara Julieta Mendizábal. En consecuencia, se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado calle 25 de Mayo número 523 (7o piso). dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Diciembre 14 de 1948. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$20.00 Dic.21-15811-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.12.

Apertura de sucesión

EDICTO - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO HERRAN o IGNACIO HERRAN GOBANTES, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 30 de 1948 — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
$6.00 Dic.21-15786-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.1.o.

Rectificación de partidas

EDICTO - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado doña PAULA MARIA PODESTA DE ARPAJOU, doña MARIA ESTHER CELESTINA ARPAJOU y doña AIDA ARPAJOU solicitando las rectificaciones de las siguientes partidas: 1o De matrimonio de María Podestá con Santiago Arpajou: donde dice María Podestá debe decir Paula María Podestá y donde dice hija de Celestina Massanedo debe decir hija de Celestina Masanelli; 2.o De nacimiento de María Esther Celestina Arpajou: donde dice hija de María Podestá debe decir hija de Paula María Podestá y donde aparece la abuela materna con el apellido Massanedo debe decir Masanelli; 3.o De nacimiento de Aída Arpajou: donde dice hija de María Podestá debe decir de Paula María Podestá y donde dice nieta por línea materna de Celestina Massanedo debe decir de Celestina Masanelli; 4.o De matrimonio de María Esther Arpajou con Angel Briano Crosa: donde dice María Esther Arpajou debe decir María Esther Celestina Arpajou y donde dice hija de María Podestá debe decir de Paula María Podestá; y 5.o De matrimonio de Aída Arpajou con Francisco González: donde dice hija de María Podestá debe decir de Paula María Podestá. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 19 de 1948. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$27.00 Dic.21-15769-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor Atilio Pigurina Vivas, dictada en autos "La Industrial Francisco Piria, S. A. con HORACIO BERMEJO. Ejecución de hipoteca" (Libro 82. Folio 361), se cita, llama y emplaza a doña Justina Spangenberg de Bermejo o a sus causahabientes a título universal o singular para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en este juicio bajo apercibimiento de nombrarles defensor de oficio (artículo 307 del Código de Procedimiento Civil), con quien, además, se llenará el requisito de la conciliación. Y a los efectos legales se hace esta publicación, habiéndose habilitado el próximo feriado mayor. — Montevideo, Diciembre 15 de 1948. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$30.00 Dic.20-15718-v.en.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DELFINA FRANCISCA BROUSSET, citándose a los que se crean con derecho a heredarle para que dentro del término de sesenta días comparezcan con los justificativos de su parentesco ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 6 de 1948. — C. Ponce de León A. y Lara Actuario Adjunto.
$12.00 Nov.20-14063-v.dic.1.o. Dic.20-v.dic.31.

Apertura de sucesión

EDICTO - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMINIA CARIÑANA DE TRUJILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 16 de 1948. — Carlos Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
$6.00 Dic.20-15717-v.dic.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ENCINAS o JOSE ENCINAS FERNANDEZ DEL CAMPO, citándose a los que se crean con derecho a heredarle para que dentro del término de sesenta días comparezcan con los justificativos de su parentesco ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 29 de 1948. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
(Cuenta corriente) Dic.18-23548-v.dic.30. Feb.17-v mz.2.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don ATILIO LADISLAO EGLY solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento en la siguiente forma: donde dice comparece don Egly Tibor debe decir Tibor Egly, donde dice hijo de su esposa Erzsebet Horvath debe decir Elisabeth Horvath y donde dice que se le ha puesto el nombre de Egly Atila Laszlo debe decir Atilio Ladislao. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 14 de 1948. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 Dic.18-15674-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don ALAIDES GONZALEZ solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento por figurar en ella como persona del sexo femenino en lugar del sexo masculino. Y a los efectos legales se hace esta publica-

ción. — Montevideo, Junio 16 de 1948. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
(Auxil.) $6.30 Dic.16-15565-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.2.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don JUAN FRANCISCO GARCIA iniciando juicio por prescripción treintenaria con respecto a una fracción de campo ubicada en Pan de Azúcar, 3.a sección judicial del Departamento de Maldonado, empadronada con el número 1155, compuesta, según plano del agrimensor Antonio A. Odizzio Revilla, de Octubre de 1948, de una superficie de treinta y cinco hectáreas setecientos metros, lindando: por el Norte, Sud, Este y Oeste, con campos de propiedad de don Juan Francisco García. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a doña Leonarda Larrosa de Barbachán, sus sucesores a cualquier título y a toda persona que por cualquier razón o título se considere con derechos al inmueble descripto para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523 (7.o piso) y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. La feria mayor ha sido habilitada al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 11 de 1948. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$48.00 Dic.16-15543-v.en.22.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don HORACIO RANALLO solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Antonio Jesús por figurar en ella como hijo legítimo de Horacio Ramales y Dolores Umpiérrez en lugar de hijo legítimo de Horacio Ranallo y Dolores Umpiérrez. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Setiembre 30 de 1948. — Luis Antonio Lamas Actuario.
$8.40 Dic.11-15285-v.dic.29.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don LUIS LEON solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por aparecer su madre con el nombre de Cruz Lyon en lugar de Cruza León. Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, Noviembre 19 de 1948 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
(Auxil.) $6.80 Dic.10-15206-v.dic.28.

Disolución de la sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, dictado en autos: "SANTIAGO HOEPLI y MARTHA HOHAUS DE HOEPLI, disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que con fecha 8 de Noviembre del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Santiago Hoepli (que firma y es conocido por Jacobo Hoepli) y Martha Hohaus. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, piso séptimo, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1948. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$20.00 Dic.6-15019-v.dic.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA DURAN GRANJA DE MINIÑO o MARIA JOSEFA o JOSEFA DURAN DE MINIÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 13 de 1948 — C. Ponce de León, A. y Lara, Actuario Adjunto.
$18.00 Nov.24-11052-v.dic.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJO ALDASORO VIZCAYA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 17 de 1948 — C. Ponce de León A. y Lara. Actuario Adjunto.
$18.00 Nov.22-14129-v.dic.28.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de primer turno, doctor Angel de la Fuente, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don TEODORO GONZALEZ para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados ("Fasolato" Settimo) y Durán de Fasolato (Laura) contra González (Teodoro). Pérdida de la patria potestad" (Lo. 9.o. Fo. 556), bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Abril 7 de 1948. — Rafael Renau, Actuario Adjunto.
$18.00 Dic.24-15946-v.dic.31 Feb.1.-v.mar.2

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de primer turno, doctor Angel de la Fuente, se llama cita y emplaza por el término de noventa días a don MARTIN GONZALEZ y doña PLACIDA SOBREDO, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "López (Manuel) y Azaretto de López María Irene) contra González (Martín) y Sobredo (Plácida) Pérdida de la patria potestad" (Lo. 9 Fo. 718), bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio — Montevideo, Setiembre 2 de 1948 — Rafael Renau, Actuario Adjunto.
$24.00 Nov.22-14147-v.dic.28.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 2.a sección judicial de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS GAMBARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días ante este Juzgado calle Cerrito quinientos diecinueve (519). — Montevideo, Diciembre 9 de 1948. — Alejandro C. Puig.
$6.00 Dic.16-15511-v.dic.28.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don HORACIO LORENZO HÄFLIGER solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la siguiente forma: donde dice "Federico Hafligen" debe decir "Federico Häfliger"; donde dice "Oracio Lorenzo" debe decir "Horacio Lorenzo", donde dice "Bernardo Häfligen" debe decir "Bernardo Häfliger" y donde dice "Ana Kuan" debe decir "Ana Kunz". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Artigas, Noviembre 23 de 1948. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
$12.00 Dic.17-15632-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.8.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MELITO DE ALBANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Diciembre 15 de 1948. — Hugo Alvez, Actuario.
$4.00 Dic.27-15994-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DELIA MARTINEZ DE VIZOSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Diciembre 15 de 1948. — Hugo Alvez, Actuario.
$4.00 Dic.23-15892-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de BIBIANA GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Diciembre 7 de 1948. — Hugo Alvez, Actuario.
$4.00 Dic.20-15731-v.dic.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ALVAREZ o MARIA ALVAREZ MENENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Diciembre 13 de 1948. — Hugo Alvez, Actuario.
$4.00 Dic.20-15732-v.dic.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CECILIA SOSA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Diciembre 13 de 1948. — Hugo Alvez, Actuario.
$4.00 Dic.20-15708-v.dic.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA o ANGELA GERTRUDIS CABRERA DE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 9 de 1948. — Hugo Alvez Actuario.
$4.00 Dic.20-15709-v.dic.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO ELADIO ZIPITRIA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, Mayo 29 de 1948 — Hugo Alvez, Actuario.
$4.00 Dic.20-15710-v.dic.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN TOLENTINO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Diciembre 7 de 1948. — Hugo Alvez, Actuario.
$4.00 Dic.18-15671-v.dic.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instanca de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON BERRUTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Diciembre 13 de 1948 — Hugo Alvez, Actuario.
$4.00 Dic.18-15647-v.dic.30.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Luis M Baumgartner, dictada en el expediente caratulado "CARMEN PAULA DE LEON, Información de vida y costumbres", se hace saber a público en general que ante este Juzgado se ha presentado el escrito siguiente: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones: Carmen Paula de León, constituyendo domicilio, a los efectos legales, en la avenida General F. Rivera número 284, de esta ciudad, al señor Juez digo: I) Que habiendo sido aprobada en todos los exámenes del plan de estudios de notariado en cumplimiento de lo dispuesto en el decreto - ley 31 de Diciembre de 1878, al señor Juez pido: 1.o Se reciba la declaración de los testigos señores escribano Luis A. Tallac y Pedro Hackenbruch domiciliados ambos en esta ciudad, calle José Batlle y Ordóñez número 717 el último de los nombrados, y el escribano Tallac en Baltasar Brum número 697 los cuales serán interrogados al tenor de las siguientes preguntas: Primero: Por las generales de la ley. Segundo: Cuánto tiempo hace que conocen a la peticionante. Tercero: Si es persona honrada y de costumbres morales. Cuarto: Por la razón de sus dichos. Quinto: Se me habilite la próxima feria. Sírvase proveer de conformidad — Carmen P de León González". Y a los efectos legales se hace la presente publicación. A los efectos de las publicaciones ha sido habilitada la próxima feria judicial. — Canelones, Diciembre 11 de 1948. — Hugo Alvez, Actuario.
$20.00 Dic.18-15656-v.dic.30.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Luis M. Baumgartner, dictada con fecha 27 de Octubre del año en curso, en los autos caratulados "ZENEN N. MELOGNO. Prescripción. Lo. 37 Fo. 56", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a las siguientes personas: Cipriana Larraura, Mauricio Feo Cedrés, Regina Feo Cedrés, Gumersindo Feo Cedrés, Braulio Feo Larraura, Gaio Feo Larraura y Claro Feo Larraura, sus sucesores a título universal o particular y a todas aquellas personas que se consideren con derechos sobre el inmueble que se determinará más abajo para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del referido término, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio y se llenará el requisito de la conciliación: Un solar de terreno sito en la villa de San Ramón décimoprimera sección judicial de este Departamento de Canelones, empadronado con el número 1878 (mil ochocientos setenta y ocho) y compuesto de una supeprficie de 625 metros y que se deslinda así: 12 metros 25 centímetros de frente al Este, sobre la calle San Ramón, por 50 metros de fondo, lindando, al Sur, con la calle Reconquista formando esquina, y al Norte linda con bien de María Feo de Abate, y al Oeste en 12 metros 25 centímetros, con Saturno Irureta Goyena, todo según título de propiedad. Y a los efectos legales, se hace la presente publicación. — Canelones, Noviembre 26 de 1948.

A los efectos de las publicaciones, se ha habilitado el próximo feriado mayor. — Hugo Alvez, Actuario

$54.00 Dic.17-15629-v.en.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON MARCELO MORALES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Diciembre 7 de 1948. — Hugo Alvez Actuario.

$4.00 Dic.16-15501-v.dic.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN MONTINI o MUNTINI DE BRUNO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Diciembre 7 de 1948. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Dic.16-15523-v.dic.28.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Luis M Baumgartner dictada con fecha 30 de Noviembre del año en curso, en los autos caratulados "TOMAS SEPULVEDA. Rectificación de partida" se hace saber al público en general que ante este Juzgado se ha presentado el nombrado Tomás Sepulveda intentando la rectificación del acta de la partida de nacimiento de su hija Glady Mabel Josefina Sepulveda, estableciéndose a tal efecto que donde en la referida partida de nacimiento se hace aparecer el apellido paterno como "Supulveda" debe decir "Sepulveda" que es el que corresponde. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, Diciembre 7 de 1948. — Hugo Alvez, Actuario.

$15.00 Dic.16-15556-v.dic.31.
Feb 1.o-v.feb.2.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Canelones se hace saber al público la apertura de las sucesiones de don AMADEO ANGELETTI y don AMADEO ANGELETTI (hijo) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Noviembre 26 de 1948. — Roberto Güelmo Juez de Paz.

$6.00 Dic.20-15711-v.dic.31.

JUZGADO DE PAZ DE LA 13.a SECCION DE CANELONES

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 13.a sección del Departamento de Canelones, en los autos caratulados "Zoilo Duarte y Leonor Cabrera. Sucesión" se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de don ZOILO DUARTE y doña LEONOR CABRERA citándose a los que se consideren con derecho a ellas para que se presenten a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento, habiéndose habilitado la feria mayor al solo efecto de la publicación. — Santa Rosa Diciembre 6 de 1948. — Jaime M. De la María, Juez de Paz

$8 00 Dic.16-15557-v.dic.28.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORA LUCINDA VERDUN DE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria mayor. — Melo, Diciembre 17 de 1948. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$6.00 Dic.23-15879-v.en.5.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber que en autos "JUAN OMAR AVILA y GREGORIA FERNANDEZ, Rectificación de partida", se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento: en la de Mario Alberto el nombre de la madre figura como Anelia Evangelista. En el de Benito Hernan y Eli Gregoria dice Anelia Evangelista, en la de Neri Roberto dice Evangelista, en la de José Lider dice Anela E. y la de Felipe Dario dice Gregoria Evangelista debiendo figurar en todas las partidas el nombre de Gregoria, solamente, que es el verdadero. — Melo, Noviembre 6 de 1948. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$24.00 Dic.23-15865-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA o JOSEFINA HILARIA HUART DE VIÑOLES citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Diciembre 7 de 1948. — Jaime Roca Esteves Actuario

$4.00 Dic.18-15670-v.dic.30.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor Celestino D. Pereira, dictada en autos: "Odemar Ramos contra Concepción HOFFEMBLATT divorcio", se cita, llama y emplaza a Concepción Hoffiemblatt para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos y en los de auxiliatoria de pobreza iniciados bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Melo, Octubre 28 de 1948. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$24 00 Dic 6-14946-v.dic.31.
Feb 1.o-v.feb.16.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado en autos: "JOSE GREGORIO MARTINEZ, rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza" se ha presentado José Gregorio Martínez solicitando la rectificación de su partida de matrimonio pues donde dice nacido el treinta y uno de Marzo de mil novecientos quince debe decir nacido el treinta y uno de Marzo de mil novecientos nueve. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Melo, Noviembre 26 de 1948 — Jaime Roca Esteves, Actuario

$16 00 Dic 6-14948-v.dic.30.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictado en los autos caratulados 'José Villamil y Jonte contra los herederos de AMELIA MACHADO RUIZ ejecución de hipoteca' (L.o 24 F.o 72) se emplaza a los herederos de doña Amelia Machado Ruiz y sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 1847 manzana número 48 de esta ciudad: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tratativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Melo, Setiembre 8 de 1948 — Jaime Roca Esteves, Actuario

$30.00 Nov.30-14636-v.dic.30.
Feb.1.o-v.feb.4.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado los herederos de JOSE ESTEBAN CUELLO, en autos "Teófilo Díaz Cuello y otro. Prescripción adquisitiva", iniciando juicio prescriptivo. Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los causahabientes y los que se consideren con derecho al siguiente inmueble: fracción de campo ubicada en la 8.a sección de Rivera, padrón 1858, la que, según plano del agrimensor José B López, de Noviembre de 1936 inscripto en esa fecha con el número 28, consta de un área de 335 hectáreas, 5.526 centiáreas 83 decímetros y limita: al Norte, sucesión Hipólito Paz y Francisco del Campo; Este cañada Sarandí del Río Negro y Francisco del Campo; Sudeste, Francisco del Campo y Severiano Silva, y Oeste, camino departamental, Luis Feo y Manuel Paz da Silva y Teófilo Cuello. Los emplazados deberán comparecer dentro de noventa días a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. — Melo, Novembre 27 de 1948 — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$48.00 Dic.4-14878-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.9.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos "HARRY MÜLLER. Prescripción adquisitiva" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todas las personas que se consideren con derechos a los siguientes inmuebles: A) Un terreno y edificio situado en la ciudad de Melo primera sección manzana 23 padrón 1659 compuesto de 340 metros según mensura del agrimensor Leonardo Ferrari Biumi de 26 de Setiembre de 1927 cuyo plano se inscribió en la Oficina Departamental de Catastro con el número dos el mismo día y linda al Norte con Jorge Smith; al Sur fracción que se describirá; al Este, la misma y al Oeste calle Treinta y Tres; B) Otro terreno y edificio que en el mencionado plano lleva el número 2 padrón 1660 con un área de 170 metros y linda: al Norte fracción descripta y Jorge Smith; al Este Eugenio Navarrete, Sur con José Entenza y Oeste calle Treinta y Tres bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. A los efectos legales se hace esta publicación. Se habilita el feriado a efectos de esta publicación. — Melo Noviembre 26 de 1948 — Jaime Roca Esteves Actuario.

$48 00 Dic.2-14744 v en.10

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado HONORIO JACINTO ETCHEVERRY solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, por cuanto en la misma aparecen sus nombres como Jacinto Onorio en lugar de Honorio Jacinto, que es el que le corresponde. — Colonia, Diciembre 16 de 1948. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$9.00 Dic.27-15962-v.en.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA BLANCO DE BENGOA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el feriado al solo efecto de las publicaciones. — Colonia Diciembre 14 de 1948. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$6.00 Dic.27-15963-v.en.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES SIERRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado habilitándose el feriado a los efectos de las publicaciones — Colonia, Diciembre 2 de 1958 — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$6 00 Dic.24-15909-v.en.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORA o JOSEFA ISIDORA o JOSEFA ETCHEGARAY LARRALDE DE [illegible]N, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan den-

tro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Diciembre 2 de 1948. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$6.00 Dic.28-15866-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.8.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de VALERIA ROSA ANGELA BRIZZOLARI y de JOSE BRIZZOLARI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Noviembre 27 de 1948. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$6.00 Dic.22-15841-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA AMABILIA ODRIOZOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Diciembre 4 de 1948. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$4.00 Dic.20-15715-v.dic.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE FONTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el feriado al solo efecto de las publicaciones. — Colonia, Diciembre 10 de 1948. — Eulogio Gadea Actuario.
$6.00 Dic.20-15712-v.dic.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA RAMONA REJAS DE ECHEVARRIA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Noviembre 10 de 1948. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$6.00 Dic20-14714-v.dic.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BERGAMI DE ARRETCHE o HARRECHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Diciembre 4 de 1946. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$4.00 Dic.18-15667-v.dic.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CASIMIRO o LUIS CASIMIRO BUFFA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Diciembre 4 de 1948. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$4.00 Dic.18-15668-v.dic.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA ALLO DE WIRTH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Diciembre 4 de 1948. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$4.00 Dic.18-15669-v.dic.30

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber que por resolución de fecha 6 de Noviembre en curso se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal constituída por el matrimonio JOSE MACHIN e INDALECIA MARIA BELTRAN. Y para que comparezcan dentro de sesenta días quienes tuvieren interés se hace esta publicación. — Colonia, Noviembre 27 de 1948. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$12.00 Dic.1?-15504-v.en.31. Feb.1.o-v.feb.8.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos "Sucesión de GELPI LUIS", se cita, llama y emplaza a Germán Gilberto, María Angélica, Luis María y Juana María Gelpi Quintana para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en los citados autos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, habilitándose el feriado al solo efecto de las publicaciones. — Colonia, Diciembre 2 de 1948. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$6.30 Dic.16-15505-v.dic.28.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: A) Matrimonio de ANTONIO LUIS RUELLA con JOSEFA BAZAN: donde el nombre y apellido de la cónyuge aparece como Josefa Bazán debe decir Petrona Josefa Fracasso Bazán; B) Partida de defunción de Antonio Ruella: donde dice Josefa Fracasso debe decir Petrona Josefa Fracasso Bazán; C) Nacimiento de Antonio Raúl Ruella: donde dice Josefa Bazán debe decir Petrona Josefa Fracasso Bazán; D) Nacimiento de Luis Alberto Ruella: donde dice Josefa Fracasso debe decir Petrona Josefa Fracasso Bazán; E) Nacimiento de Blanca Alida Ruella: donde dice Josefa Fracazo debe decir Petrona Josefa Fracasso Bazán; F) Nacimiento de Julio César Ruella: donde dice Josefa Fracasso debe decir Petrona Josefa Fracasso Bazán; G) Nacimiento de Walter Oscar Ruella: donde dice Josefa Bazán debe decir Petrona Josefa Fracasso Bazán; I) Nacimiento de Juana María Ruella: donde dice Josefa Bazzan debe decir Petrona Josefa Fracasso Bazán. — Colonia, Diciembre 6 de 1948. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$21.00 Dic.15-15460-v.dic.31. Feb.1,o-v,feb,1,o,

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LUIS GIORDAN o JOURDAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Diciembre 4 de 1942. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$4.00 Dic.16-15502-v.dic.29.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN TIERNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria mayor próxima a los efectos de esta publicación — Durazno, Diciembre 10 de 1948 — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria Adjunta.
$6.00 Dic.27-15999-v.en.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA MORALES DE CANABE o MARIA LUISA MORALES D5 CANABE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Diciembre 9 de 1948. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria Adjunta.
$6.00 Dic18-15683-v.dic.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña TERESA RUSSOMAGNO o TERESA ROSSUMAGNO DE TOMEO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria mayor próxima a los efectos de esta publicación. — Durazno, Diciembre 9 de 1948. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria Adjunta.
$6.00 Dic.18-15685-v.dic.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don NICOLAS SEGREDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este habilitándose la feria mayor próxima a los efectos de esta publicación. — Durazno, Diciembre 10 de 1948. — Elisa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria Adjunta
$6.00 Dic.18-15684-v.dic 30.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de FACUNDO VIÑOLES o VIÑOLY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, Diciembre 14 de 1948. — Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz.
$6.00 Dic.27-15998-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.5.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO VOLPE o VOLPI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. Se hace constar que se ha habilitado la próxima feria judicial a los efectos de esta publicación. — Trinidad, Diciembre 17 de 1948. — Antonio M. Quinteros, Actuario.
$6.00 Dic.27-15961-v.en.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO ALVAREZ RECUERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. Se hace constar que se ha habilitado la próxima fera judicial a los efectos de esta publicación. — Trinidad, Diciembre 7 de 1948. — Antonio M. Quinteros, Actuario.
$6.00 Dic.18-15651-v.dic.30.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE FLORES

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Flores, dictada en los autos "Sucursal Flores de Impuestos Directos con JOSE V. FERRER Cobro de contribución inmobiliaria" se emplaza a don José V. Ferrer o a sus herederos y a todos aquellos que se consideren con derecho en el bien inmueble padrón número 530, ubicado en la manzana 83, de esta ciudad, que linda: Norte, Laura T. de Arrascaeta, Lorenzo Sedarre y Anselmo M. Pintaluba; Sur, calle Treinta y Tres; Este, calle Independencia y Oeste, calle Lavalleja, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Se hace constar que estas publicaciones se hacen de conformidad con lo que dispone el artículo 24 de la ley de 4 de Enero de 1934, y que se habilita el feriado mayor al solo efecto de estas publicaciones — Trinidad, Diciembre 15 de 1948. — Nelson Nicoliello, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Dic.23-23597-v.en.12.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Flores, dictada en los autos "Fiscal Letrado Departamental con ENGENIO ESCARELLO y otros. Cobro de contribución inmobiliaria" se emplaza a don Eugenio Escarella o a sus herederos y a todos aquellos que se consideren con derecho en el bien inmueble padrón número 749, ubicado en la manzana 112 de esta ciudad, que linda: Norte, Lucio Beloqui; Sur, Sacarelo y Cía.; Este calle Comercio, y Oeste, Lorenzo Juan Pessano, para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Se deja constancia que estas publicaciones se hacen de conformidad con lo que dispone el artículo 24 de la ley de 4 de Enero de 1934 y que se habilita el feriado mayor al solo efecto de las publicaciones. — Trinidad, Diciembre 14 de 1948. — Nelson Nicoliello, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Dic.23-23598-v.en.12.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Juan Carlos Nario, encargado de este Juzgado, por licencia del titular, se

hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA o JOSEFINA VERDE DE ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados pa a que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Noviembre 27 de 1948. — Milton Galmés, Actuario.

$6.00 Dic.17-15620-v.dic.29.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Juan Carlos Nario, encargado de este Juzgado, por licencia del titular, se hace saber la apertura de las sucesiones de ALEJANDRO FORGUES y de NICASIO ATILIO o ATILIO FORGUES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Diciembre 6 de 1948. — Milton Galmés Actuario.

$6.00 Dic.17-15618-v.dic.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Juan Carlos Nario, encargado de este Juzgado, por licencia del titular, se hace saber la apertura de la sucesión de CELEDONIA MOREL DE SANZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, Diciembre 6 de 1948. — Milton Galmés, Actuario.

$6.00 Dic.17-15616-v.dic.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTOS BERNABEL o BERNALU BOS o BOX, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 27 de 1948. — Milton Galmés, Actuario

$6.00 Dic.17-15617-v.dic.29.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Juan León Bengoa, dictada el veintiocho de Setiembre último, en autos "Nuin Paulino contra GREGORIA ECHEVERRIA Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lo 27. Fo. 35) y cumpliendo lo previsto en el artículo 7.o ley Setiembre 18 de 1946, se hace público que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges nombrados y se cita y emplaza a todos los que tengan interés en dicho juicio, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días — Florida, Noviembre 26 de 1948. — Milton, Galmés, Actuario.

$16.00 Dic.17-15619-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.9.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de EMILIO NIETO y NICANORA NIETO DE NIETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Diciembre 13 de 1948. — José Ramón Díaz, Actuario.

$4.00 Dic.24-15945-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PABLO DORREGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Diciembre 15 de 1948. — José Ramón Díaz, Actuario.

$4.00 Dic.23-15872-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINO FERNANDEZ y CECILIA PARADA DE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, estando habilitada la próxima feria mayor al solo efecto de las publicaciones. — Minas, Diciembre 7 de 1948. — José Ramón Díaz, Actuario.

$9.00 Dic.23-15471-v.en.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUVIGES FLORENTINO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 15 de 1948. — José Ramón Díaz, Actuario.

$4.00 Dic22-15830-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO MARENALES, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sis derechos ante este Juzgado. — Minas Diciembre 8 de 1948. — José Ramón Díaz, Actuario.

$4 00 Dic.20-15743-v.dic.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de VALERIO IRENEO SEGOVIA o VALERIO SEGOVIA o VALERIANO SEGOVIA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 16 de 1948 — José Ramón Díaz, Actuario.

$4.00 Dic.20-15742-v.dic.31.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE MONTANI y de SILVERIA CHAPARRO DE MONTANI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Diciembre 7 de 1948 — José Ramón Díaz Actuario

$6 00 Dic 20-15744-v.dic.31.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL JOSE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Diciembre 10 de 1958. — Blas Borrallo, Actuario Suplente.

$6.00 Dic.24-15910-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez se hace saber la apertura de la sucesión de EDUVIGES LANCASTER DE LAZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria judicial mayor a los efectos de estas publicaciones. — Maldonado, Diciembre 15 de 1948. — Blas Borrallo, Actuario Suplente.

$6.00 Dic.24-15913-v.en.7.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez se hace saber la apertura de la sucesión de LEONOR GALAN DE DIEGO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esto Juzgado. — Maldonado, Diciembre 15 de 1948. — Blas Borrallo, Actuario Suplente.

$6.00 Dic.24-15911-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO CABRERA PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado Diciembre 11 de 1948. — Blas Borrallo, Actuario-Interino.

$6.00 Dic.24-15912-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIANO R. o LUCIANO RAYMUNDO CARABALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado Diciembre 15 de 1948. — Blas Borrallo, Actuario Suplente.

$6 00 Dic.20-15703-v.dic.31.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de LONGINA DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Diciembre 9 de 1948. — Blas Borrallo, Actuario Suplente.

$6.00 Dic.20-15700-v.dic.31

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIRA COSTA DE ALONSOPEREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Noviembre 25 de 1948 — Juan Serra Tur Actuario.

$6.00 Dic.20-15701-v.dic.31.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ENRIQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado Diciembre 6 de 1948. — Blas Borrallo, Actuario Suplente.

$6 00 Dic.20-15702-v.dic.31.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de las sucesiones de FRANCISCO UMPIERREZ y JESUS UMPIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Diciembre 7 de 1948. — Blas Borrallo, Actuario Interino.

$6.00 Dic.18-15644-v.dic.30.

Apertura de sucesión

EDICTO · Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de ELBIO BENITO PEREIRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Diciembre 6 de 1948. — Blas Borrallo, Actuario Suplente.

$6.00 Dic.18-15645-v.dic.30.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de TEOFILO DE LOS SANTOS citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que concurran dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado Noviembre 27 de 1948. — Juan Serra Tur, Actuario

$18.00 Dic.9-15120-v.dic.31. Feb.1 o-v.feb.12.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado DOMINGO MARIA VILLAAMIL, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por contener los siguientes errores, donde dice nacido el 30 de Agosto de 1888 debe decir "30 de Julio de 1888" y donde aparece con los nombres de Senón Domingo María debe decir "Domingo María" por ser los que corresponden. — Paysandú, Diciembre 6 de 1948. — Juan Oholegüy Actuario.

$12.00 Dic.15-15453-v dic.31 Feb.1.o-v.feb.1.0.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado MARI AROMA WALBERTINA POSITIERI SILVA solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en el encabezamiento de la misma de-

be figurar el apellido paterno "Positieri"; donde el apellido del padre y abuelo aparecen como "Pocetier" debe decir "Positieri, que es el verdadero, y donde dice que "se ignoran" los abuelos por línea materna, debe expresarse que son "Antonio da Silva, portugués, fallecido, y María Silva, brasileña, fallecida. — Paysandú, Diciembre 9 le 1948. — Juan Oholeguy, Actuario.
$12.00 Dic.15-15454-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PISSANO DE PASSARELLO o PASARELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, Octubre 25 de 1948. — Juan Oholeguy, Actuario
$12.00 Dic.7-15073-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb 11

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Apertura de sucesión

Por disposición del sebor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Rubens Carro Ariosa, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOMEDES GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Diciembre 16 de 1948. — Mario Durañona, Actuario.
$6.00 Dic.27-16001-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.5.

Apertura de sucesión

Por disposición del sebor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Rubens Carro Ariosa, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON ROMULO CORAZZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Diciembre 1.o de 1948. — Mario Durañona, Actuario.
$6.00 Dic.27-16002-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.5.

Apertura de sucesión

Por disposición del sebor Juez Letrado de Río Negro, doctor don Rubens Carro Ariosa, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCIANO o MARCIANO HIGINIO SORDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase la feria al solo efecto de esta publicación. — Fray Bentos, Diciembre 20 de 1948. — Mario Durañona, Actuario.
$6.00 Dic.27-16003-v.en.8.

Apertura de sucesión

Por disposición del sebor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Rubens Carro Ariosa, se hace saber la apertura de la sucesión de LAZARO VICTORI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que ha sido habilitado el próximo feriado mayor a los efectos de esta publicación. — Fray Bentos, Diciembre 15 de 1948. — Mario Durañona, Actuario.
$6.00 Dic.27-16004-v.en.8.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado don JACINTO DOMINGO GARATE y MARIA ALCIRA GARATE DE VALENTI, solicitando la rectificación de las partidas de sus nacimientos en la siguiente forma: donde en las mismas dice "Gart" o "Garat" debe decir "Garate", que es el verdadero. — Fray Bentos, Diciembre 4 de 1948. — Mario Durañona, Actuario.
$9.00 Dic.27-16005-v.dic.31.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Rubens Carro Ariosa, dictada en los autos caratulados "Año 1948, MARIA DEL CARMEN SUAREZ ACEVEDO DE SAMPSON. Prescripción adquisitiva treintenaria, bien padrón número 864" se cita y emplaza a Juan Bautista Siri o Juan B Contardo Silvi, sus herederos o sucesores y a todos los que a cualquier título se consideren con derecho al inmueble empadronado con el número 864 (anteriormente número 47[illegible]) ubicado en la manzana número 69, de esta ciudad, determinado con el número 1 en el plano de mensura y subdivisión de fecha 3 de Noviembre de 1914, registrado en la Oficina de Catastro de Río Negro con el número 57 el 4 de Noviembre de 1944, practicado por la Dirección de Obras Municipales, que mide una superficie de 922 ms. 1.365 cms., deslindada así: al Nordeste, en 21 ms. 47 cms., de frente a la avenida 18 de Julio; al Sudoeste, en 42 ms. 95 cms., limita con el solar 2 de propiedad de doña María J. Suárez de Rolla; al Sureste, en 21 ms. 47 cms., con propiedad de Josefa Alberdi o compradores, y al Nordoeste, en 42 ms. 95 cms. que, por formar esquina, da frente a calle Ituzaingó, para que por sí o por apoderados comparezcan a estar a derecho en el juicio contradictorio de prescripción adquisitiva ya mencionado, dentro del término de noventa días y también de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 282 del Código de Procedimiento Civil, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá dicho juicio. — Fray Bentos, Octubre 4 de 1948. — Mario Durañona, Actuario.
$66.00 Dic.1.o-14740-v dic.31. Feb.1.o-v.feb 5

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de AMAROLINA y de PORFIRIA ARAUJO y de MARIANA AYRES DE ARAUJO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Diciembre 16 de 1948. — Héctor T. Lémez, Actuario.
$4.00 Dic.23-15897-v dic.31. Feb.1.o-v.feb.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de LAUDELINO OLIVERA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Diciembre 14 de 1948. — Héctor T. Lémez, Actuario.
$4.00 Dic.22-15842-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.2.

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos "VENANCIO FROS DUARTE. Incapaz" (Lo. 32. Fo. 245), se hace saber que se ha declarado incapaz a don Venancio Fros Duarte, designándosele curador del mismo a don Bernardo Fros. Y a los efectos del artículo 437 del Código Civil se hace la presente publicación. — Rivera, Noviembre 17 de 1948. — Héctor T. Lémez, Actuario.
$9.00 Dic.17-15634-v.dic.31. Feb.1o-v.feb.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de PACIFICO DE PIAZZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Diciembre 6 de 1948. — Héctor T. Lémez, Actuario.
$4.00 Dic.17-15635-v.dic.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA DE LA ROSA GARCIA DE EPIFANIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Diciembre 6 de 1948. — Héctor T. Lémez, Actuario.
$4.00 Dic.17-15636-v.dic.29.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor don Gilberto P Etcheverry, dictada en autos "María Antonia Núñez de Moraes contra OMAR ARES Divorcio por su sola vountad" (Lo 35 Fo 55), se emplaza al demandado don Omar Ares, para que concurra a este Juzgado a contestar esta demanda dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele, en caso omiso, un defensor de oficio con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación y se seguirá este juicio. Y a los efectos dispuestos se hace la presente publicación. — Rivera Setiembre 8 de 1948 — Héctor T. Lémez, Actuario.
$24.00 Dic.9-15153-v.dic.31 Feb.1.o-v.feb.12.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL TEOFILO MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se habilitó la próxima feria mayor. — Rocha, Diciembre 11 de 1948. — Próspero M. Rubert Escribano.
6.00 Dic.18-15640-v.dic.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de PIO FERMIN ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha Diciembre 3 de 1948. — Próspero M. Rubert, Escribano.
$4.00 Dic.23-15876-v.dic.31. Feb 1.o-v.feb.3.

Apertura de testamentaría

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la testamentaría de JUAN LEOVIGILDO GONZALEZ o JUAN L. GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado la próxima feria mayor. — Rocha, Diciembre 3 de 1948. — Próspero M. Rubert, Escribano.
$6.00 Dic23-15877-v.en.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN o CARMEN EVANGELISTA o CARMEN EVANJELISTA ALVAREZ DE PRESA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados y, en forma especial, al heredero Geraldo Román Presa Alvarez (conocido por Ricardo Presa), para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de que si no comparece el nombrado dentro del expresado término se le nombrará curador de bienes. — Rocha, Diciembre 4 de 1948. — Próspero M. Rubert, Escribano.
$8.00 Dic.23-15878-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.3.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de las sucesiones de IGNACIA NICASIA o NICASIA IGNACIA SILVA DE CAMPOS y PABLO MARIA CAMPOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado la próxima feria mayor. — Rocha, Diciembre 11 de 1948. — Próspero M. Rubert, Actuario.
$6.00 Dic.18-15639-v.dic.30.

Emplazamiento

EDICTO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, doctor José B. Alzamora, dictada en los autos caratulados "VICTORIA GRAÑA DE GRAÑA, Prescripción adquisitiva" (Lo. 14 Fo. 503), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación, a Dominga Acevedo de Cabrera, Luisa Acevedo de los Santos, Carmen Acevedo de Terra, Juan Acevedo, Justino Acevedo, Pacífica Acevedo de Silvera, Miguel Severiano Silvera, Doroteo, Natalia, Manuel Francisco y Juan Honorato Silvera, Ubaldo Rocha Pitta, Fausto Silvera, Atanasio Olivera, José Domingo Acevero, Carmen Silvera de Acevedo, Francisca Cabrera de Silvera, Manuel Silvera, Francisco Silvera y Catalina Espíndola, sus sucesores o causahabientes a cualquier título y, en general, a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derechos a todo o parte del siguiente inmueble: Una fracción de campo de pastoreo situada en el paraje denominado "Isla Larga", tercera sección judicial del Departamento de Rocha, empadronada con el número 69 y que, según plano levantado por el agrimensor Augusto Nogueira (hijo) en el año 1918, a nombre de don Nereo Graña, inscripto en la Inspección Técnica Municipal del Departamento de Treinta y Tres, el 14 de Enero de 1919, se compone de cuatrocientas doce hectáreas mil trescientos cuarenta y cuatro metros seis decímetros, que se deslinda así: por el Norte, la cañada del Sauce, por medio, con campo de la sucesión de Santiago Ramírez y línea quebrada compuesta de diez rectas que miden 707 metros y 969 metros 70 centímetros, por medio, con campo de la sucesión de Domingo Acevedo (hoy de Graciano González); 791 metros 30 centímetros, por medio, con campo de Ramón Moreno (hoy de Mariano Ra

mírez y de la sucesión de Laurean Tor); 554 metros 60 centímetros, por medio, con campos de Ramón Moreno (hoy de la sucesión de Laureano Tor) y de Carmen Barrios de Orrego; 56 metros 90 centímetros y de 155 metros, por medio, con campo de la sucesión de Vicente Ramírez, y 237 metros, 322 metros, 133 metros 10 centímetros y 455 metros 20 centímetros, por medio, con campo de José María Iraola (hoy de Daría Delmond de Arrarte); por el Este, línea quebrada compuesta de dos rectas que miden 940 metros por medio, con campo de José María Iraola (hoy de Daría Delmond de Arrarte), de Inocencio Silvera (hoy de la sucesión de Lino E. Méndez) y de Floro Silvera y de Ramón Barrios (hoy de Esteban Leite y Piñeyro) y 776 metros 70 centímetros, por medio, con campo de Ramón Barrios (hoy de Esteban Leite y Piñeyro), cañada de la Isla Larga, por medio con campo de Ramón Barrios (hoy de Julio María Vicente Salaberry) y línea quebrada compuesta de cuatro rectas que miden 337 metros 10 centímetros, por medio, con campos de Ramón Barrios (hoy de Julio María Vicente Salaberry y de Casimiro Lascano) 73 metros y 386 metros 30 centímetros por medio, con campo de Ramón Barrios (hoy de Casimiro Lascano) y 673 metros 40 centímetros, por medio, con campos de Ramón Barrios (hoy de Casimiro Lascano) y de Juana S. Lascano (hoy de Afodosio Barrios); por el Sur, línea quebrada compuesta de cuatro rectas que miden 456 metros 40 centímetros, por medio, con campo de Afodosio Barrios; 929 metros 30 centímetros, por medio, con campo de Santana Sención (hoy de Afodosio Barrios); 226 metros 50 centímetros y 1 508 metros 20 centímetros, por medio, con campo de Santana Sención (hoy de Afodosio Barrios y de Eugenio León Sención), y por el Oeste, línea quebrada compuesta de tres rectas que miden 885 metros 30 centímetros y 236 metros 50 centímetros, por medio, con campo de Benjamín A. Graña (hoy de Carmen Graña de Crocce) y 1.747 metros 60 centímetros por medio, con campos de Mateo Terra (hoy la sucesión de José A. Otamendi, de la sucesión de José A. Otamendi y de Faustino Luna (hoy de la sucesión de Juan Miguel Lavieja). — Rocha, Noviembre 26 de 1948. — Próspero M. Rubert, Escribano.
$168 00 Dic.2-14743-v.dic.31.
Feb 1 o-v.feb 7.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Aviso

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Salto, se hace saber el fallecimiento de JUAN AGRIPINO RAMIREZ y se llama a los que se crean con derecho a heredarle para que dentro de sesenta días comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado artículo 1125, Código de Procedimiento Civil). — Salto Diciembre 14 de 1948. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.
(Cuenta corriente) Dic.23-23599-v.dic.31.
Feb.3-v.feb.3. Feb.22-v|mz.7.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de BERNARDO PEREIRA, en la que donde dice "Bernardo Damasceno Pereyra" debe decir "Bernardo Pereira", que tal es el nombre del inscripto. Se habilitó el feriado a los efectos de esta publicación. — Salto, Diciembre 15 de 1948. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.
$9.00 Dic.22-15815-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.8.

Apertura de sucesiones

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno se hace saber la apertura de las sucesiones de ROSA YURI o ROSA YURI DE BALLESTEROS y ARTURO SANTIAGO BALLESTEROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que dentro de treinta días comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el feriado. — Salto, Diciembre 14 de 1948. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.
$6.00 Dic.22-15828-v.en.4

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA ROBAUDO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Diciembre 14 de 1948. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$4.00 Dic.22-15827-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLAUDIO MARCOS DA ROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado el próximo feriado judicial. — Salto, Diciembre 15 de 1948. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$6.00 Dic.24-15918-v.en.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, Noviembre 27 de 1948. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$4.00 Dic.22-15813-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BOTTARO DE GALLINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Diciembre 10 de 1948. — Atilio D'Angelo Actuario.
$4.00 Dic.22-15814-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.2.

Apertura de testamentaría

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la testamentaría de ANA o ANA MARGARITA SALGADO DE BARBOZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Diciembre 10 de 1948. — Atilio D'Angelo Actuario.
$6.00 Dic.17-15602-v.dic.29.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de GUZMAN POSSE AMARO o GUZMAN POSSE o POSE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado; habiéndose habilitado la feria judicial mayor a los efectos de las publicaciones y emplazamiento. — San José, Diciembre 9 de 1948. — Humberto Pou, Actuario.
$6.00 Dic.24-15914-v.en.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA BRAGA DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria judicial mayor a los efectos de las publicaciones y emplazamiento. — San José, Diciembre 18 de 1948. — Humberto Pou Actuario.
$6.00 Dic.23-15880-v.en.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIANA CAMPAGNA o JULIANA CAMPAÑA o JULIA CAMPAGNA o JULIA CAMPAÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Diciembre 9 de 1948. — Humberto Pou, Actuario.
$6.00 Dic.23-15881-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA JUANA PEREZ DE RODRIGUEZ o JUANA PEREZ DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Diciembre 9 de 1948. — Humberto Pou, Actuario.
$6.00 Dic.18-15658-v.dic.30.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor Dante Sabini, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación del acta de nacimiento de GRISELDA CARRIZO, pues en la misma la inscripta como su madre natural Inocencia Carrizo, figuran erróneamente con el apellido de "Corujo" en lugar de Carrrizo que es el verdadero. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que la interesada acciona con certificado de pobreza. — San José, Diciembre 2 de 1948. — Humberto Pou Actuario.
$9.00 Dic.14 15440-v.dic.31.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor dante Sabini, dictada en autos caratulados "María Valentina Eglinger contra MANUEL M MOREIRA GADINO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lo 12. Fo. 173. N.o 439), se cita a todos los que tengan interés en dicho juicio para que se presenten a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de sesenta días (artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946) Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Noviembre 23 de 1948 — Humberto Pou, Actuario.
$16.00 Dic.6-14943-v.dic.30.

Segundas copias de escrituras

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor Dante Sabini, dictada en los autos caratulados "SOCIEDAD ITALIANA DE SOCORROS MUTUOS DE SAN JOSE DE MAYO. Exp de segundas copias" (Lo. 12. Fo. 166. N.o 417), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los señores Nunziato Laitano y Pedro Tappa, en representación de la "Sociedad Italiana de Socorros Mutuos de San José de Mayo 1869 1911", solicitando segunda copia de la escritura autorizada por el escribano Lisandro F. Freire el 21 de Enero de 1911 referente a los siguientes bienes: A) Un terreno y sus edificios, ubicado en la manzana 20 del cuarto cuartel de esta ciudad (hoy manzana 148) padrón 2096, compuesto de 22 ms. 717 mms de frente al Sur a la calle Larrañaga, por 19 ms. 757 mms de fondo que, por formar esquina, son también de frente al Este, a la calle Treinta y Tres, de un área de 446 ms. 80 dms. que adquirió la ex "Sociedad Italiana de Socorros Mutuos" por compra a José Bové en escritura del escribano Lisandro F Freire, de 5 de Mayo de 1892; B) Un terreno y edificio situado en la manzana 15 del tercer cuartel de esta ciudad, cumpuesto de 358 ms. 61 cms., lindando: Norte, con calle San José (hoy Ciudad de Astorga): Sur con Santiago Caprario; Este, Ambrosio Zugasti, y Oeste, Toribio Barredo (hoy manzana 120), padrón número 1850 adquirido por la misma Sociedad por cesión del doctor Angel Chiolini y Antonio Lauría, como Presidente y Secretario de la Sociedad "Socorros Mutuos entre Operarios Italianos" en escritura del escribano Luis E Segundo, del 11 de Setiembre de 1892; C) Un terreno y edificios, parte del solar 1, manzana 11 cuarto cuartel de esta ciudad, de 23 ms. 193 mms. de frente al Norte, a la calle Vidal, por 19 ms 757 mms de fondo al Sur, lindando con más terreno del mismo solar; Este, calle 25 de Mayo y Oeste, Francisca Yedra Adquirido por la "Sociedad Italiana de Socorros Mutuos Circolo Napolitano" por compra a Cecilio y Marcos González en escritura del escribano Luis E Segundo del 22 de Enero de 1889, hoy ubicado en la manzana 181, padrón número 2871, compuesto de 458 ms 22 dms.; E) Un sobrante del mismo solar antes referido, de una superficie de 83 ms. 18 dms. adquirido por el Circolo Napolitano de la Junta Económico Administrativa ante el escribano Ricardo Apatía, el 26 de Febrero de 1908 En consecuencia, se cita y emplaza por noventa días a todos los que a cualquier título se consideren con derecho a los bienes relacionados y que quieran oponerse a la expedición de la segunda copia solicitada, para que comparezcan ante este Juzgado con los justificativos del caso, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos Se habilitó el próximo feriado mayor a los efectos de las publicaciones y emplazamiento. — San José, Noviembre 8 de 1948. — Humberto Pou Actuario.
$120 00 Dic.3 14850-v en.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor Dante Sabini dictada en autos caratulados 'ROSA SANZO con VENTURA CASTILLO GRAMONT Divorcio" (Lo 12 Fo. 128 N.o 285), se emplaza por el término de noventa días a don Ventura Castillo Gramont para que comparezca a estar a dere-

cho en dicho juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Octubre 1.o de 1948. — Humberto Pou, Actuario
$18.00 Nov.25-14333-v.dic.31

JUZGADO DE PAZ DE LA 1ra. SECCION DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de San José se hace saber la apertura de la sucesión de SECUNDINO CIPRIANO ALVAREZ DEL PINO LOPEZ o CIPRIANO A. DEL PINO LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma su derechos ante este Juzgado. — San José, Noviembre 26 de 1948. — Ruben Stratta Márquez Juez de Paz.
$6.00 Dic.24-14960-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb4.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNABELA SENA LUCION DE ALONSO o AURORA BERNABELA LUCION DE ALONSO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Diciembre 14 de 1948. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
$6.00 Dic.21-15809-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.1.o.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, doctor don Francisco José Marcora dictada en los autos caratulados "María Esther Rolls de Gauthier y RICARDO GAUTHIER. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Ricardo Gauthier y María Esther Rolls y citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 1.o de la ley número 5921943, de Setiembre 18 de 1946). — Mercedes, Diciembre 9 de 1948 — Horacio A. Cazalás Actuario.
$20.00 Dic.16-15566-v.dic.31 Feb.1.o-v.feb.8

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINA GONZALEZ DE ZABALA o MARTINA MARCELA GONZALEZ DE ZABALA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Mercedes, Diciembre 9 de 1948. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
$6.00 Dic16-15564-v.dic.28.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos respectivos, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado JOSE GABRIEL MARTINEZ solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, por cuanto en ella se ha padecido error al establecer en ella sus nombres como "Grabiel José" en lugar de "José Gabriel", que son los que le corresponden. — Mercedes, Diciembre 11 de 1948. — Horacio A Cazalás, Actuario.
$9.00 Dic.16-15563-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.3.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos respectivos se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ROGELIO HUMBERTO TOMERA solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, por cuanto en ella el nombre Humberto aparece como "Umberto" y se ha omitido establecer el apellido, que es "Tomera" por lo que en dicha partida deberá establecerse "Rogelio Humberto Tomera". — Mercedes, Diciembre 2 de 1948. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
$9.00 Dic.14-15443-v.dic.31.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIA COSTA DE BETLZA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado el próximo feriado mayor al solo efecto de la publicación de este edicto. — Mercedes Diciembre 1 de 1948. — Alberto Cassamagnaghi, Juez.
$6.00 Dic.16-15565 v.dic.28.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA BORDAGORRIA DE CLAUDINO o MARIA LEONCIA BORDAGORRIA CABRERA DE CLAUDINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Diciembre 15 de 1948. — Raúl Ferreira, Actuario.
$6.00 Dic.27-15969-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN HIPOLITO SANTURIO ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. A los efectos de esta publicación y curso del emplazamiento se ha habilitado la próxima feria. — Tacuarembó, Diciembre 2 de 1948. — Raúl Ferreira, Actuario.
$6.00 Dic.27-15970-v.en.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don NATALIO FAGUNDEZ DA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. A los efectos de la publicación y curso de los emplazamientos se habilitó la próxima feria. — Tacuarembó, Diciembre 7 de 1948. — Raúl Ferreira, Actuario.
$6.00 Dic.27-15971-v.en.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO DORIOS GOYA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. A los efectos de la publicación y curso de los emplazamientos se habilitó la próxima feria. — Tacuarembó, Diciembre 7 de 1948. — Raúl Ferreira, Actuario.
$6.00 Dic.27-15972-v.en.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS BOSC GENTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. A los efectos de la publicación y curso de los emplazamientos se habilitó la próxima feria. — Tacuarembó. Diciembre 7 de 1948. — Raúl Ferrreira, Actuario.
$6.00 Dic.27-15973-v.en.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don ROMAN BELOQUI GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Diciembre 2 de 1948.
$4.00 Dic.27-15975-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CLARA o CLARA LUZ SUANES DE PEÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que dentro del término de treinta días comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado. A los efectos de esta publicación ha sido habilitada la próxima feria. — Tacuarembó, Diciembre 10 de 1948. — Raúl Ferreira Actuario.
$6.00 Dic.23-15863-v.en.5.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Guido Berro Oribe, dictada en autos "MARIA LOPEZ DE CHILDE y LUCAS EVANGELISTA CHILDE. Rectificación de la partida de matrimonio", se hace saber que ante este Juzgado se presentaron los interesados solicitando la rectificación de su partida de matrimonio por adolecer de los siguientes errores: al margen, donde dice Ibarrondo María debe decir López María, y en el cuerpo de la misma, donde dice María Ibarrondo debe decir María López, y donde dice nacida el día veintidós de Octubre de mil novecientos cuatro debe decir nacida el día veintidós de Octubre de mil novecientos cinco, y deben testarse totalmente en la partida las siguientes palabras: "Belmirio Ibarrondo, de nacionalidad español de estado casado, de profesión agricultor, domiciliado en ausente del país y de". — Tacuarembó, Diciembre 11 de 1948. — Raúl Ferreira Actuario
$18.00 Dic.23-15869-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.9.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Guido Berro Oribe, dictada en autos "NIEVES TERRYN Rectificación de partida de nacimiento", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el interesado solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el siguiente sentido: donde dice, al margen, "Nieves Terin" debe decir Nieves Terryn; donde dice "nació una niña que es hija legítima do la declarante y de Francisco Terin" debe decir nació un niño que es hijo legítimo de la declarante y de Francisco Terryn; donde dice "que es nieta por línea paterna de Leonardo Terin" debe decir que es nieto por línea paterna de Lenordo Terryn, y donde dice "y que a la expresada niña se la ha puesto el nombre de Nieves" debe decir y al expresado niño se le ha puesto el nombre de Nieves. — Tacuarembó Diciembre 14 de 1948. — Raúl Ferreira, Actuario.
$18.00 Dic.24-15870-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.9.

Rehabilitación

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó doctor Guido Berro Oribe, dictada en autos "GREGORIO FEVAL MARTINEZ Rehabilitación" se hace saber que por resolución de fecha 10 del corriente se ha declarado rehabilitado al fallido Gregorio Feval Martínez, cesando, por consiguiente, todas las interdicciones legales producidas por su declaración de quiebra. — Tacuarembó, Noviembre 27 de 1948. — Raúl Ferreira, Actuario
$6.00 Dic.20-15749-v.dic.31.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Guido Berro Oribe, dictada en autos "OLGA LOSER DE POSSAMAI y LUIS ANTONIO POSSAMAI. Rectificación de la partida de matrimonio y de las partidas de nacimiento de sus hijos" se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los interesados solicitando la rectificación de las siguientes partidas en el sentido que a continuación se expresa: Partda de matrimonio de Luis Antonio Possamai y Olga Loser: donde dice al margen, Locher Olga debe decir Loser Olga, y en el cuerpo de la partida, donde dice Olga Lochor debe decir Olga Loser, y donde dice Paulina Locer debe decir Paulina Loser. Partidas de nacimiento de Carlos Raúl, Rosa Esther, Nelso Luis, José Américo y Luisa Edelma Possamai, en el cuerpo de las mismas, donde dicen Olga Locher deben decir Olga Loser, y donde dicen Paulina Locher deben decir Paulina Loser. Partidas de nacimiento de Juan Antonio y Olga María Possamai Loser: al margen, donde dice Possamai Locher Antonio Juan y Possamai Locher Olga María deben decir Possamai Loser Juan Antonio y Possamai Loser Olga María, y en el cuerpo de las mismas, donde dicen Olga Locher y Paulina Locher y Lacher, respectivamente, deben decir Olga Loser y Paulina Loser. — Tacuarembó, Diciembre 11 de 1948. — Raúl Ferreira, Actuario.
$27.00 Dic.20-15750-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.5.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Guido Berro Oribe, dictada en autos: NORMA TECHERA, Rectificación de partida" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la interesada solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento por adolecer del siguiente error: donde dice "nació una criatura del sexo masculino, que es hijo legítimo de la declarante", debe decir "nació una criatura del sexo femenino, que es hija legítima de la declarante". — Tacuarembó, Diciembre 8 de 1948. — Raúl Ferreira, Actuario.
$2.00 Dic.11-15301-v.dic.28.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN BATISTA o JULIAN REIMUNDO BATISTA o JULIAN RAYMUNDO BATISTA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta das a deducir en orma sus derechos. Se habilitó el feriado a los efectos de la publicación — Treinta y Tres, Diciembre 17 de 1948. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$6.00 Dic24-15900-ven7.

REMATES JUDICIALES

SERVANDO ECHEVERRIA
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos: "Banco República contra CARMELO DI SANTI. Cobro ejecutivo de pesos", (L.o 27, F.o 97), se hace saber que el día veintinueve del corriente, a las diez horas, y en las puertas de este Juzgado, el martillero Servando Echeverría por ante el Alguacil y el Actuario, rematará al mejor postor, los siguientes bienes: Un camión marca "Skoda Diesel", a explosión, motor número 49815.66 H.P. cuatro cilindros, padrón N.o 397, matrícula 0-20-54, y un semiremolque "Higway", modelo 22 S. C., serie 80242, padrón N.o 396, y matrícula 0-20-54.

Se previene: Que los antecedentes se encuentran en la Actuaría a disposición de los interesados en examinarlos; que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta, en el acto de serle aceptada, a los efectos del Art 919 del Código de P. Civil; y, que a los fines de derecho se hace esta publicación por el término de diez días. — Florida, 10 de Diciembre de 1948. — Milton Galmés, Actuario.

$14.00 Dic.17-15622-v.dic.29.

ENRIQUE GOMENSORO
6 PROPIEDADES POR CESE DE CONDOMINIO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José P. Achard, dictada en los autos "Costa Francisco B. con MARIA FERRARI DE PEREYRA, ANGEL COSTA y otros. Cesación de condominio" (L.o 35, F.o 758), se hace saber al público que en las fechas del mes de Diciembre próximo venidero y con las bases que se indicarán, en el lugar de sus respectivas ubicaciones por intermedio del martillero Enrique Gomensoro, ante los señores Alguacil y Actuario, se sacarán a la venta los siguientes bienes.

A) Día 28 de Diciembre. Hora 17. Base: Once mil pesos. Inmueble ubicado en la 14.a sección judicial de Montevideo, padrón número 57.447 que según plano del Agr Carlos A. Mac Coll de 29 Marzo 1922, tiene una superficie de 280 mts. 7310 cms. que tienen: 10 mts. 10 cms al Suroeste sobre la Avda. Agraciada (puerta N.o 3628), 10 mts. 28 cms. al Noreste linda con padrón N.o 57461; 27 mts. 54 cms. al Noroeste con finca de Francisco Costa y 27 mts. 56 cms. al Sureste con propiedad de Rosa Costa, cuyo bien según plano del Agr. Julio Cerviño inscripto en la Dirección de Catastro, el 11 Setiembre 1947, tiene un área de 281 mts. 16 dms. con 10 mts. 19 cms. frente al Oeste sobre la calle Agraciada; 27 mts 51 cms. al Norte con el padrón N.o 57448; 10 mts 31 cms. al Este con el padrón N.o 57461 y 27 mts. 43 cms. al Sur con el padrón N.o 57446

B) Día 28 Hora 17 y 15. Base: Tres mil quinientos pesos Solar y mejoras lindero al anterior, padrón N.o 57.461, que según plano del Agr. Cerviño citado tiene una superficie de 253 mts. 85 dms que tienen: 10 mts. 35 cms. frente al Este sobre la calle Félix Olmedo (N.o 3595); 24 mts. al Sur, con padrón N.o 57462; 10 mts. 31 cms. al Oeste con padrón N.o 57447 y 25 mts. 27 cms. al Norte con padrón N.o 57460

C) Día 28 Hora 17 y 40 Base: Siete mil pesos Solar con edificios y mejoras, 14.a sección judicial de Montevideo, padrón número 57455, que según plano del Agr Julio Cerviño inscripto en la Dirección de Catastro el 15 Julio 1946 tiene una superficie de 176 mts. 07 dms que tienen: 13 mts 45 cms. al Norte sobre la calle Joaquín D. Pereyra; 13 mts 10 cms al Este con la fracción B del plano citado. 13 mts 40 cms al Sur, con padrón N.o 57453 y 13 mts., al Oeste con padrón N.o 57454.

D) Día 28 Hora 18 Base: Dos mil quinientos pesos. Solar y mejoras lindero al anterior, padrón N.o 57456 señalado con la letra B en el plano del Agr Cerviño citado con una superficie de 149 mts 34 dms. que tienen: 11 mts. 37 cms frente al Norte sobre calle Joaquín D. Pereyra; 11 mts 39 cms. al Este con padrón N.o 57457 y otra línea de 1 mt. 84 cms. ; 11 mts. 19 cms. al Sur con padrón N.o 57453 y 13 mts. 10 cms. al Oeste con el solar anteriormente descripto.

E) Día 29 de Diciembre. Hora 17. Base: Nueve mil pesos. Solar de terreno y mejoras ubicado en la 20.a sección judicial de Montevideo, padrón N.o 41351, que según título tiene una superficie de 1.018 mts. 56 cms. y según plano del Agr. Carlos Mac Coll, inscripto en la Dirección de Topografía el 30 Marzo 1921, tiene una superficie de 905 mts. 1386 cms. que tienen: 10 mts. 04 cms. frente al Sudoeste sobre la calle San Quintín; 93 mts. 04 cms. al Noroeste con propiedad de Emilio Sabio; 9 mts. 35 cms. al Noreste sobre la calle Santa Lucía y 96 mts 50 cms. al Sudeste con Suc. Nicolás Dearmas.

F) Día 29. Hora 17 y 30. Base: Treinta mil pesos. Fracción de terreno, edificios y mejoras ubicado en la 20.a sección judicial de Montevideo, padrón N.o 103.500, fracción número 3, plano del Agr Mac Coll de 18 de Noviembre de 1920 con una superficie de una hectárea 2340 mts. 90 dms., que tienen: 101 mts. 30 cms. frente al Sur sobre la calle Dr Pena; 110 mts al Oeste sobre el Camino Gral. Eugenio Garzón; 143 mts. al Norte con finca de Francisco Costa y 100 mts al Este con propiedad de Angel Canessa.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el diez por ciento de la misma, en dinero efectivo, a los efectos legales. 2) Los bienes se venden libres de hipotecas y con sus pavimento, cordón, conexión colector, vereda, etc., si tuvieren dichas mejoras, pagadas 3) Que el bien padrón 41351 no está afectado por la apertura de la calle A. Suárez. 4) Que los títulos y antecedentes en que se decreta este remate, se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria (calle 25 de Mayo 523, 4.o piso), a disposición de los interesados y los correspondientes a las propiedades padrones N.os 57447 y 57461 en el Banco Hipotecario del Uruguay (Carpeta Urbana N.o 755. Serie 30). — Montevideo, Diciembre 3 de 1948 — Juan Antonio Tróccoli, Actuario Adjunto.

Más informes: Piedras 318.

$108 80 Dic.10-15146-v.dic.29.

ALCIRO MERELLO
REMATE PUBLICO

EDICTO—Por disposición del señor Juez de Paz de la 18.a sección de la capital recaída en los autos "Armando Raggio con SOCIEDAD EDIFICADORA URUGUAYA. Jucio Ejecutivo" se hace saber que el día 29 de Diciembre corriente a las 10 horas y en las puertas del Juzgado, calle Chaná N.o 2230, el pregonero designado Alciro Merello, por ante el Alguacil ad-hoc Ubaldo Mastrángelo y el subscripto actuario ad-hoc, subastará sobre la base de $ 933 32, igual a los 2/3 de su tasación el crédito hipotecario, que a favor de la firma demandada constituyeron Albertina Isidora y Lucía Salvá, el 24 de Enero de 1945 ante el escribano Luis E Arregui con la garantía hipotecaria del bien padrón N.o 103 038 sito en la 10.a sección judicial de Montevideo.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o/o de la misma, siendo de su cargo los gastos de escrituración y certificados; salvo el caso de que el comprador lo sea el propio ejecutante. B) Que los antecedentes respectivos se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Montevideo, Diciembre 6 de 1948. — Oscar Germán Boix Actuario ad-hoc.

$24.00 Dic.10-15298-v.dic.28.

JUAN PEDRO FUNES
REMATE PUBLICO

EDICTO— Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos "Kirton Bruce. Francisco Bruce, con ERNESTO JOSE VENANCIO CROUCH. Ejecución hipotecaria", se hace saber al público que el día 28 de Diciembre próximo a la hora 10, en el lugar de su ubicación el martillero Juan Pedro Funes asistido del Alguacil de este Juzgado procederá a la venta en remate público y al mejor postor de un solar de terreno en eledificio y demás mejoras situado en esta ciudad 1.a sección judicial del Departamento, manzana N.o 4 Padrón N.o 1430 de una superficie de 153 metros 35 decímetros, que se deslinda así: 10 metros frente al Oeste, a la calle Ituzaingó: 10 ms. 775 mms. al Norte, con el solar N.o 2; 2 ms. al Este y 5 ms. 70 cms al Norte con el solar N.o 4; 8 ms. al Este y 16 ms. 475 mms. al Sur con el solar N.o 5 Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o/o de su oferta en el acto de serle aceptada. B) Pue los títulos de propiedad y demás antecedentes se hallan a disposición delos interesados en la Actuaria del Juzgado; y C) Que serán de cargo del comprador los gastos inherentes a la escrituración certificados, comisión del rematador, etc. — Colonia, Diciembre 4 de 1948 — Eulogio Gadea Diago, Actuario

$ 27.00 Dic.10-15268-v.dic.28.

AMERICO PAZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictado en autos: "Sucesión de FELIX GUALBERTO ARENARES, (L.o 42, F.o 367)", se hace saber al público que el día 29 de Diciembre próximo, a la hora 11, y en las puertas de este Juzgado calle 25 de Mayo número 523, se procederá por el señor martillero Américo Paz, asistido de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor sobre la base de $ 9 132 23 del siguiente bien: Una fracción de campo ubicada en la 13.a sección judicial del Departamento de Colonia, que forma parte del padrón número 580 y se compone de una superficie de: 81 hectáreas, 6790 metros, 5252 centímetros, deslindados así: Al Norte una línea recta de 1.258 metros amojonada, que separa de la fracción número 2, adjudicada a don Esteban Rodrigo; al Este, una línea recta de una extensión de 669 metros 40 centímetros, que es de frente a calle que separa de campos de la estirpe de Rosario Méndez en parte, y en una pequeña longitud, de campos de la sucesión de Catalina M. de Abella; al Sur confina con la fracción 4, por medio de una línea recta amojonada de una longitud de 1.247 metros; y al Oeste, el arroyo de Las Conchas.

Se previene: 1.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de este Juzgado; y 2.o) Que el comprador deberá hacer oblación del 10 o/o de su oferta en el acto de serle aceptada y a los efectos legales. — Montevideo, Noviembre 26 de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$46 20-Dic.3-14860-v.dic.29

LUIS M. CASARES SIENRA
Juzgado L. de Primera Instancian en lo Civil de segundo turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno doctor don E. Alberto Mallo, dictada en autos: 'La Caja Obrera contra JOSE DONATO YANNEO. Cobro ejecutivo de pesos (L.o 44 F.o 22).' se hace saber que el día 29 del corriente a las 18 horas y en su ubicación se procederá por el martillero señor Luis M Casares Sienra en diligencia que presidirá el señor Alguacil del Juzgado y con la asistencia del autorizante a la venta, en remate judicial al mejor postor del siguiente bien: una fracción de terreno con sus edificios construcciones, pavimento de asfalto, caño colector y su conexión independiente, arrimos y medianerías todo pagado y además mejoras que contenga señalado con el N.o 5 en el plano levantado por el agrimensor Guillermo P Rodríguez de Abril de 1901 y compuesta de 283 ms 72 dms., que se deslindan así 8 ms 20 cms al Este de frente la calle Municipio, por donde la puerta del edificio luce el N.o 1875 entre las de La Paz y Galicia por 34 ms 60 cms. de fondo, lindando por el Oeste con el solar N.o 8, por el Norte, con el N.o 4 y por el Sur, con el N.o 6 Está empadronada con el N.o 20.625. Se previene 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o/o de su oferta en el acto de serle aceptada 2.o) Serán de cuenta del comprador: A) Gastos de escrituración, certificados e impuesto universitario y B) Lo que la propiedad ejecutada pueda adeudar por concepto de pavimento vereda cordón, caño colector conexión medianerías, arrimos y cualquier otra obligación y gravamen. 3.o) Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria 25 de Mayo 523, 2.o piso. — Juan C. Altieri Actuario Adjunto.

Informes: Florida 1486 Tel. 83810 y 90536.

$39 00 Dic.10-15224-v dic.28.

RAUL A. VACCARO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don Esteban D. Ruiz, recaído en el expediente caratulado "ANTONIO DE VIVO Sucesión" (L.o 23 F.o 214), se hace saber al público que el día 29 del actual mes de Diciembre, a la hora 18 y en el lugar de su ubicación se procederá por intermedio del martillero señor Raúl A. Vaccaro, presidiendo la diligencia el Oficial Alguacil del Juzgado asistido del Actuario Adjunto y con las formalidades legales correspondientes a la venta en remate público y por precio que exceda a la suma de $ 4 666 66 equivalente a las dos terceras partes de la tasación respectiva del siguiente inmueble Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene que es parte del inmueble empadronado con el número 87 529 ubicado en la 15.a sección judicial de este Departamento de Montevideo (hoy 23.a sección judicial), señalado con

el número 1 en el plano de Diciembre de 1928, del agrimensor Jorge M. Chapuis, compuesto de una superficie de ciento sesenta metros nueve mil ciento veinticinco centímetros cuadrados, que se deslindan así: cinco metros veinticinco centímetros de frente al Nordeste, a la calle Presidente Giró, por donde la puerta del edificio está señalada con el número 2540, por treinta metros sesenta y cinco centímetros de fondo, lindando, por el Sudoeste, con Juana A. de Cancela; por el Sudeste, con el solar número 2 del mismo plano, y por el Nordoeste, con el solar de Fernando Aldave. Se previene: 1.o Que el mejor postor en el remate deberá consignar, en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, la décima parte del importe de la misma, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o Que los gastos de escrituración, certificados, impuesto universitario y honorarios de escribano, así como la comisión legal del martillero, son de cuenta y cargo del comprador; 3.o Que lo que pudiera adeudarse por pavimento y saneamiento serán de cargo del adquirente; 4.o Que no se admitirán ofertas que no superen el precio base indicado anteriormente; 5.o Que se mantendrá la puja mientras haya postores que mejoren la oferta y siempre que ésta fuere continuada; 6.o Que el inmueble que se enajena fué avaluado por la Dirección General de Catastro para la liquidación del impuesto de herencias, en la suma de $ 7.000.00; y 7.o Que el título de propiedad y demás antecedentes, así como los autos en que se decretó esta venta, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria a mi cargo, calle 25 de Mayo número 523 (sexto piso), a disposición de los interesados, en días y horas hábiles. — Montevideo, Diciembre 9 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$57.00 Dic.11-15317-v.dic.29.

HECTOR DEL PUERTO CAPANDEGUY
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictado en autos "FANNY ETCHEVERRY y otras. Tutela". L.o 23. F.o 596, se hace saber que el día 31 de Diciembre corriente a las 10 horas en las puertas de este Juzgado por el martillero Héctor del Puerto Capandeguy, se procederá asistido del Actuario y Alguacil a la venta en remate público o sobre la base de $ 127.50 la hectárea, el siguiente inmueble: fracción de campo empadronada con los Nos 3098 y 3099 ubicada en la primera sección judicial de Cerro Largo, compuesta de 5 hectáreas, 9222 centiáreas y 77 decímetros y dentro de mayor área limitan: al Norte, Severo Suárez; al Sur, el Estado; al Este, arroyo Chuy y Severo Alvarez, al Oeste. Se hace constar que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta a los efectos pertinentes. — Melo, Diciembre 9 de 1948. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$15.60 Dic.15-15509-v.dic.30.

JUAN LARREGUI ARISTIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos "Laborde y Coronel contra BALBINO MARTINEZ. Medidas preparatorias" (L.o 23. F.o 532), se hace saber al público que el día 5 de Enero, en el Juzgado de Paz de la sexta sección se procederá por intermedio del rematador Juan Larregui Aristia a la venta en remate público de los siguientes semovientes: 481 ovejas consumo, 150 corderos, 1.400 kilos de lana y procreos y lana esquila última, haciéndose constar que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta a los efectos correspondientes. — Melo, Diciembre 9 de 1948. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$15.00 Dic.15-15467-v.en.3.

MEDARDO A. SOÑORA
Juzgado de Paz de la sexta sección de Colonia
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, y de acuerdo a lo proveído por el subscripto en los autos caratulados "MARIA CHINATTI, venta judicial de un bien" se hace saber, que el día 31 de Diciembre corriente a las 10 horas y en las puertas de este Juzgado, se procederá por el martillero Medardo A. Soñora, asistido del subscripto, a la subasta de una fracción de terreno con sus construcciones y demás anexos. Incluso las [illegible] muebles y útiles de panadería relacionados a fojas 15 de los referidos autos, ubicada en la planta urbana de esta ciudad, empadronada con el número 1115, compuesta según plano del agrimensor Mario Bordabehere inscripto el 24 de Octubre de 1945 en la Dirección General de Catastro, de una superficie total de 895 metros 50 decímetros y linda; al Norte en 15 metros 95 centímetros con la calle 18 de Julio; al Oeste, 26 metros 50 centímetros por la calle Sarandí, formando esquina a la anterior; al Sud tiene una línea quebrada compuesta de tres rectas, colindantes con los padrones números 1116 y 1118; y al Este tiene otra línea quebrada compuesta de cinco rectas, confinando con los padrones números 1125, 1126 y 1127 Base $ 6.000.00.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta a los efectos legales; B) Que el inmueble está hipotecado a favor de la Sociedad "Cifsa" y dicha deuda será descontada en el momento de escriturarse, de acuerdo a la liquidación que se hará oportunamente; C) Que el bien está ocupado en arrendamiento por simple contrato verbal, en parte por la actora y en parte por la razón social "Rubino y Lerga"; D) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración y certificados, así como la mitad de la comisión de remate; E) Que los títulos se hallan depositados en la escribanía del señor Anselmo I. Gauto y los autos en este Juzgado, a disposición de los interesados. — Carmelo, Diciembre 7 de 1948. — Alfredo de Mello, Juez de Paz.

$42.00 Dic.13-15322-v.dic.30.

ANTONIO B. FERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja
REMATE PUBLICO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos "Instituto de Jubilaciones y Pensiones del Uruguay (Sección Caja de Jubilaciones de la Industria, Comercio y Servicios Públicos) contra VALENTIN PEÑA ASTIZ, cobro ejecutivo de pesos", (L.o 23, F.o 693) se hace saber que el día 3 de Enero próximo a las 21 horas, en el local de las calle Washington Beltrán esquina Florencio Sánchez de esta ciudad, se va a dar comienzo a la venta en remate público, por precio al mejor postor y con la intervención del martillero don Antonio B. Fernández, presidiendo la diligencia el señor Alguacil del Juzgado asistido del subscripto Actuario, de todas las existencias mercaderías, muebles, útiles y maquinarias, del comercio de don Valentín Peña Astiz, habiéndose habilitado al efecto los días y horas inhábiles que sea necesario, incluso la próxima feria mayor. — Minas, Diciembre 14 de 1948. — José Ramón Díaz, Actuario.

$12.00 Dic.18-15664-v.dic.30.

ANTONIO DEVITTA
Juzgado de Paz de la 8.a sección de Maldonado
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 8.a sección del Departamento de Maldonado, dictada en los autos caratulados "Fiscal Letrado Departamental con Sucesión CEFERINA ZANABRIA. Cobro de contribución inmobiliaria", se hace saber que el día 30 del corriente mes, a las 11 y 15 horas se llevará a la venta en remate público, en las puertas de este Juzgado, con la base de las dos terceras partes de su tasación, por el martillero don Antonio Devitta, asistido del subscripto Juez y Actuario Ad., escribano Augusto Draper Furriol, una fracción de campo ubicada en "El León", de esta sección compuesta, según plano de la Oficina Departamental de Catastro, de una superficie de 28 hectáreas 394 metros, empadronada con el número 3269, lindando: por el Norte, con Sofía Escobar de Fernández; por el Sur, con Filemón Soca; por el Este, arroyo del León, y por el Oeste, Ramón y Juan Silveira. Se previene: 1.o Que no se aceptará oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasación, que es de treinta pesos la hectárea; 2.o Que el mejor postor deberá consignar en el acto de ser aceptada su oferta el diez por ciento de la misma, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 3.o Que el plano y demás antecedentes se encuentran en esta oficina a disposición de los interesados; 4.o Que los gastos de escritura y certificados serán de cuenta del comprador. — Aiguá, Diciembre 1.o de 1948. — Solé O. Mujica, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal). Dic.11-23481-v.dic.29.

HERIBERTO APARICIO
Juzgado de Paz de la 8.a sección de Maldonado
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 8.a sección del Departamento de Maldonado, dictado en los autos "CARMEN LEOPOLDINA PACHECO Sucesión" se hace saber al público que el día 30 de Diciembre entrante a las 11 horas, se llevará a la venta en remate público, con la base de las dos terceras partes de su aforo, en las puertas de este Juzgado por el martillero Heriberto Aparicio, asistido del subscripto Juez, los siguientes bienes inmuebles: A) Una fracción de terreno compuesta de novecientos veintidós metros, ubicada en esta villa, empadronada con el número 1103 y aforada en trescientos pesos. Base para la venta doscientos pesos B) Una fracción de terreno ubicada en pueblo Mariscala, 8.a sección judicial del Departamento de Lavalleja, compuesta de cuatrocientos metros, empadronada con el número 754, aforada en cien pesos. Base para la venta: sesenta y seis pesos con sesenta y seis centésimos. Se previene Primero Que no se aceptará oferta que no exceda de las dos terceras partes de sus aforos. Segundo: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento de la misma a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. Tercero Que los gastos de escrituración y certificados son de cuenta del comprador. Cuarto: Que los antecedentes se encuentran en esta oficina a disposición de los interesados. — Aiguá, Noviembre 15 de 1948. — Solé O. Mujica, Juez de Paz.

$24.00 Dic.10-15161-v.dic.28.

ANTONIO DEVITTA
Juzgado de Paz de la 8.a sección de Maldonado
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 8.a sección del Departamento de Maldonado dictada en los autos caratulados "Fiscal Letrado Departamental con Sucesión CARMEN MORENO. Cobro de contribución inmobiliaria" se hace saber que el día 30 del corriente mes, a las 11 y 30 horas, se llevará a la venta en remate público, en las puertas de este Juzgado, por el martillero don Antonio Devitta, asistido del subscripto Juez y Actuario Ad. Escribano Augusto Draper Furriol, una fracción de campo ubicada en "El León" de esta sección, compuesta, según plano levantado por el agrimensor don Amancio D. Mazzoni, de una superficie de 14 hectáreas 7.576 metros, lindando: por el Norte, arroyo del León, por medio, con campos de Cayetano Zunín; por el Sureste, con campos sucesión Cristóbal Vázquez (hoy propiedad del Instituto de Colonización); por el Noreste y Suroeste, con fracciones de campo también de propiedad del Instituto de Colonización Se previene: 1.o Que no se admitirá oferta que no exceda a las dos terceras partes de su tasación, que es de noventa pesos la hectárea; 2.o Que el mejor postor deberán consignar, al serle aceptada la oferta, el diez por ciento de la misma, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 3o Que el plano y demás antecedentes se encuentran en esta oficina a disposición de los interesados; 4.o Que los gastos de escritura y certificados serán de cuenta del comprador. — Aiguá, Diciembre 1.o de 1948. — Solé O. Mujica, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Dic.11-23480-v.dic.29.

AGUSTIN PEREYRA
Juzgado de Paz de la novena sección de Rocha
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor José B. Alzamora y lo proveído por el subscripto Juez de Paz de la novena sección judicial del Departamento de Rocha en autos "Sucesores de TEOFILO o TEOFILO MAGDALENO RIVERO. venta judicial", se hace saber que el día 6 de Febrero de 1949 y en las puertas de este Juzgado, se procederá por el martillero señor Agustín Pereyra, asistido del subscripto Juez de Paz, a la venta en remate público y al mejor postor, de los siguientes bienes: A) De las 11 horas a las 11 y 15: una fracción de campo de pastoreo y sus mejoras, situada en el Alférez, tercera sección judicial de este Departamento, empadronada con el número 4.469 en mayor área, compuesta según plano del agrimensor Raúl C. Borsani, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha con el número 220 el 9 de [illegible]tiembre de 1948, de una superficie de Veintiuna hectáreas seis mil novecientos treinta y cinco metros lindando: al Nordeste, campo de José Adrián Camejo y Camino Vecinal por medio, con campo de Fernando D. Rivero; al Sudeste, campo de Fernando D. Rivero; al Sudoeste campo de Domingo Spalatto; y al Nordoeste, campos de José Adrián Camejo y de la sucesión Teófilo Magdaleno Rivero. Precio base cien pesos la hectárea; y B) De las 11 horas y 20 a las 11 y 35: Otra fracción de campo y sus mejoras situada en el mismo paraje y sección que la anterior de la que es contigua, empadronada en mayor área con el número 4.469, compuesta según plano del agrimensor Augusto Nogueira (hijo), inscripto en la Dirección General de Catastro y Administra-

ción de inmuebles Nacionales, con el número 628, el 27 de Diciembre de 1947, de una superficie de cinco hectáreas, lindando: al Nordeste, campo de José Adrián Camejo; al Sudeste, la fracción descripta anteriormente; al Sudoeste, campo de José Adrián Camejo; y al Nordoeste, campo de la sucesión Alejandrino Rivero (hoy de Olivio Fernando Rivero).

Se hace constar que por ser Domingo ha sido habilitada la hora y se previene: I) Que los títulos y planos de los inmuebles a enajenarse se hallan a disposición de los interesados en la Oficina del Juzgado; II) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o del importe de la misma; III) Que no se aceptará oferta que no pase de cien pesos por hectárea; y IV) Que las escrituras de venta deberán ser otorgadas dentro de los treinta días contados desde la fecha en que quede ejecutoriado el auto que aprueta la diligencia de remate, siendo de cargo de los compradores los gastos y honorarios de las mismas y certificados respectivos. — Velázquez, Diciembre 7 de 1948. — Carols María de Souza.

$57.00 Dic.13-15381-v.dic.30.

JUAN L. ANZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor don José B. Alzamora y en el expediente rotulado: "ADAUTO TRIFON y MANUELA NATALIA MEDEIROS, incapacidad". (L.o 7.o, N.o 247, F.o 690), se hace saber: Que el día 30 de Diciembre entrante, de las 10 a las 10 horas y 15 minutos y en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por intermedio del martillero don Juan L. Anza, asistido del señor Alguacil y del subscripto Actuario, del siguiente bien: Las dos veintiuna avas (2|21) partes proindivisas que a la incapaz Manuela Natalia Medeiros, le corresponden en una fracción de campo de pastoreo y sus mejoras, ubicada en el paraje denominado "Los Tres Ombúes" o "Tres Islas", sexta sección judicial del Departamento de Rocha, empadronada con el número 6794 y que según operaciones de mensura y división practicadas por el agrimensor Raúl C. Borsani y a las cuales se hace referencia en el plano inscripto en la Oficina Departamental de Empadronamiento de Rocha con el número 20, el 26 de Mayo de 1934, en cuyo plano se halla señalada con el número 14, se compone de una superficie total de cuarenta y nueve hectáreas seiscientos cincuenta y seis metros veinticinco decímetros y linda: por el Noreste, en quinientos sesenta y tres metros cincuenta centímetros, con campo de Julián Escudero; por el Sureste, en ochocientos setenta y tres metros setenta centímetros, con campo de Juana Alvarez Medeiros; por el Suroeste, en quinientos sesenta y tres metros cincuenta centímetros, con campo de Manuela M Medeiros; y por el Noroeste, en ochocientos setenta y tres metros setenta centímetros, con campo de Ercilia U Medeiros. Avaluada a razón de veintidós pesos la hectárea.

Se previene: A) Que no se aceptará oferta que no supere las dos terceras partes de la tasación antes referida; B) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o del importe de la misma y que de no efectuar dicha consignación se prescindirá de su oferta y se continuará el remate; C) Que los gastos y honorarios de la escritura de venta, incluso los certificados correspondientes, serán de cuenta del comprador cuyos gastos y honorarios serán convenidos y abonados al subscripto Actuario, antes de otorgarse la mencionada escritura, la cual deberá ser extendida dentro de los treinta días siguientes a aquel en que sea aprobada la diligencia de remate; y D) Que los títulos y antecedentes relativos al inmueble cuyas dos veintiuna avas partes proindivisas habrán de enajenarse, se hallan en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados — Rocha, Noviembre 30 de 1948. — Próspero M Rubert, Actuario.

$54.00 Dic.11-15332-v.dic.29.

REMATE PUBLICO
Juzgado L. de Primera Instancia de Tacuarembó

EDICTO- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Guido Berro Oribe, dictada en autos: "OLIRA ARAUJO DE MARTINEZ y MARIA PALMIRA ARAUJO DE BORGARELLI. Venia" el día 30 del corriente, a las 10 horas y en las puertas del Juzgado el señor Alguacil d l Juzgado asistido del autorizante procederá a la venta en subasta pública del siguiente bien que pertenece en común y proindiviso y por partes iguales a doña María Palmira Araújo de Borgarelli y a doña Olira Araújo de Martínez: Una fracción de campo, situada en el paraje conocido por "Paso del Borracho" 7.a sección judicial de este Departamento, con sus construcciones y demás mejoras y accesorios,empadronada en mayor área con el número 1478, señalada con el N.o 1 en el plano del agrimensor Gerardo P. Fernández, de Octubre del corriente año, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro local con el N.o 201 el 30 de Octubre de 1948 compuesta de una superficie, según dicho plano, de cinco hectáreas que se deslinda así: por el noreste, sucesión Manuela Cuadros de Araújo; por el Sureste, camino de Paso del Borracho al Bañado de Zapucay; por el sur y suroeste, una línea quebrada que la separa de solares padrón 1478, y, por el oeste y noroeste, otra línea quebrada que la separa de Felicitas L. de Segovia. Se previene: A) Que el bien descripto será sacado a subasta pública por precio superior a seis mil quinientos pesos; B) Que el mejor postor deberá oblar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, en garantía de la misma; C) Que los gastos de escrituración etc., serán de cargo del comprador; y D) Que los títulos y demás antecedentes, podrán ser examinados en la Oficina Actuaria. — Tacuarembó Diciembre 4 de 1948. — Raúl Ferreira, Actuario.

$39.00 Dic.10-15302-v.dic.28.

FRANCISCO DELEON
Juzgado de Paz de la 10.a sección de Tacuarembó
REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor Esteban D. Ruiz, dictada en autos: "MUJICA ANTONIO. Incapacidad", se hace saber al público que el día 30 del corriente mes, a las 9 horas y en el lugar de depósito, calle Dr. Zorrilla de San Martín de esta Villa, el martillero don Francisco Deleón, asistido del subscripto Juez de Paz, procederá a la venta en remate público y al mejor postor, de los efectos hallados en la casa que ocupaba el referido incapaz.

Se previene: 1.o) Que la venta será al contado y su importe consignado en poder del Juez que subscribe. 2.o) Que los efectos de referencia se encuentran depositados en poder del señor Humberto G. Romano. — Paso de los Toros, Diciembre 7 de 1948. — Pedro Armúa, Juez de Paz.

$12.00 Dic 16-15522-v.dic.28.

COMERCIALES

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido vender al señor Francisco Dionisio Britos las mercaderías, muebles y útiles de la casa de comercio que en los ramos de almacén y despacho de bebidas gira bajo mi firma en esta ciudad, esquina de las calles Mariscal Foch y Artigas Acreedores presentarse en dicho Comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904) — San José, Noviembre 17 de 1948. — RICARDO GONZALEZ.

$12.00 Dic.3-14851-v.dic.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se comunica que el señor VICTOR REGINO CRUZ VELAZQUEZ, vendió su cuota en la Sociedad que giraba en esta plaza con la firma "Hernández, Cruz y Martirena" en el ramo de librería y afines, (La Casa del Estudiante, calle Eduardo Acevedo número 1422) a los señores Hugo Hernández Espinosa y Máximo Martirena, que bajo la firma social "Hernández y Martirena" se hacen cargo del activo y pasivo y continuarán con el negocio. Los acreedores deben presentar los justificativos de sus créditos en el estudio de los doctores Bado, Kuster y Zerbino, calle Paysandú 935. tercer piso. — Montevideo, Diciembre 3 de 1948

$20.00 Dic.7-15013-v.dic 31.

PRODUCTORA ARTISTICA SUREÑA SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas para la primera asamblea general ordinaria que se efectuará el día 29 de Diciembre de 1948, a la hora 18 y 30 minutos, en los escritorios de la Sociedad. (Palacio Salvo, Subsuelo), para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración del balance general y de la cuenta de pérdidas y ganancias, al 30 de Setiembre de 1948, (artículo 14 de los estatutos). 2.o) Designación del Síndico y su suplente. (artículo 34 de los estatutos). 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. (artículo 23 de los estatutos).

Se previene a los señores accionistas que, para concurrir a la asamblea, deberán depositar sus acciones e inscribirlas en el Registro de Accionistas de la Sociedad por lo menos tres días antes de la celebración de la misma. — El Directorio.

$9.60 Dic.18-15581-v.dic.28.

CUMBRE, PRODUCTORA CINEMATOGRAFICA SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

De acuerdo con el artículo 13 y concordantes de los estatutos, se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria y extraordinaria a celebrarse el día 8 de Enero de 1949, a las 16 horas, en Jacson 1141, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta anterior; 2.o) Memoria anual; 3.o) Balance general y cuenta de pérdidas y ganancias; 4.o) Informe del Síndico; 5.o) Disolución de la Sociedad.

Los señores accionistas deberán depositar con cinco días de anticipación a la asamblea, en la Secretaría de la Sociedad o en un Banco, sus acciones o certificados de depósito, como establece el artículo 17 de sus estatutos. — La Secretaría.

$10.00 Dic.23-15915-v.dic.29.

MECANICA INDUSTRIAL LESCARBOURA Y CAPURRO SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 29 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Diciembre de 1948 a las 18 horas, en el local social, calle Marcelino Sosa 2147, para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de Setiembre de 1948 2.o) Nombramiento de Síndico y Síndico suplente de acuerdo a lo que establecen los artículos 21 y 22 de los estatutos. 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. 4.o) Establecer las asignaciones para los miembros del Directorio y del Síndico — El Directorio.

$10.00 Dic.17-15638-v.dic.29.

JOSE J. VALLARINO, S. A.
PAGO DE DIVIDENDOS

Se comunica a los señores accionistas que desde esta fecha podrán hacer efectivo el dividendo correspondiente al 5.o ejercicio cerrado el 31 de Octubre de 1948, en las oficinas de la Sociedad cualquier día hábil entre las 14 y 30 y 18 y 30 horas, con la presentación de las acciones. — El Secretario.

$2.40 Dic.27-15991-v.dic.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público en general que he prometido vender a los señores Ramiro Cantero y Rogelio Conde Dis el comercio que en el ramo de carnicería y bajo el nombre de "Mercadito de los Pocitos" gira en esta plaza, en la calle 26 de Marzo número 1318 Los acreedores podrán presentarse en el estudio del escribano Luis Eduardo Arregui, calle Misiones número 1475 (piso 4.o, apartamiento 3) Y a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace la presente publicación. — SANTIAGO STENERI. - LUIS STENERI. — Suc. NATALIO SCHENONE.

$12.80 Dic.10-15165-v.dic.29.

"TROCADERO LTDA."

En documento privado, cuyas firmas fueron certificadas por el escribano J. Gualberto Vega, el 23 de Noviembre último, inscripta en el Registro de Comercio de Tacuarembó con el número 25, folio 46, LUIS EDUARDO OJEDA y ROGELIO G. BAISON constituímos una Sociedad de Responsabilidad Limitada con las siguientes bases: Capital $ 5.000 00 aportados por mitades en máquinas, mercaderías y muebles y útiles. Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por dos años más. Objeto: Ramos de restaurant, baar y anexos. La firma social, administración y dirección está a cargo, indistintamente, de ambos socios, en forma conjunta o por separado. La firma social no puede ser empleada en negociaciones extrañas ni para afianzar obligaciones particulares. — Tacuarembó, Diciembre 9 de 1948. — Rogelio G. Baisón. — Luis E. Ojeda.

$10.00 Dic.20-15748-v.dic.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que hemos prometido vender a Rafael Alcides Moyano Fiorelli el comercio que en los ramos de tipografía y papelería tenemos instalado en Roosevelt y 25 de Mayo, de esta ciudad. Los acreedores deberán presentarse en dicho comercio en el plazo legal. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Mercedes, Diciembre 15 de 1948. — RAFAEL MOYANO. — MARIA LUISA FIORELLI DE MOYANO.

$9.00 Dic.27-16000-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.11.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunicamos que hemos resuelto disolver la sociedad "GIGENA, SERRALTA y COMPAÑIA". Los acreedores presentarán sus créditos en el estudio del escribano Ricardo A. Magariños, en esta ciudad, calle Misiones 1422 (escritorio 5). — Francisco Gigena. — Jaime Serralta. — José Oscar Percovich. — Pedro Gigena. — Morosinio Vaz Martins.

$5.60 Dic.24-15930-v.en.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo oficina "B. R. Y. C. A.", R. Cercido y Cía., Cerrito 685, prometí vender al señor Ricardo Somoza el café, bar y restaurant de la calle 28 de Febrero número 1050, de esta ciudad. Acreedores: ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, Diciembre 17 de 1948. — PEDRO PEREZ BLANCO.

$5.60 Dic.24-15924-v.en.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo oficina "B. R. Y. C. A.", R. Cercido y Cía., Cerrito 685, prometimos vender a los señores Maximino Domínguez y Marcelino Carpintero el hotel de la rambla O'Higgins número 4953, de esta ciudad. Acreedores: ley 26 de Setiembre de 1905. — Montevideo, Diciembre 20 de 1948. — JUAN SULLIVAN. — LAURA SOLIÑO DE SULLIVAN.

$5.60 Dic.24-15923-v.en.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo oficina "B. R. Y. C. A.", R. Cercido y Cía., Cerrito 685, prometimos vender al señor Constantino Souto el café y bar de la calle Rivera 3102|06 de esta ciudad. Acreedores: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Diciembre 20 de 1948. — ANTONIO M. GONDAR. — ELVIRA DEL RIO DE GONDAR. — MANUEL ROSENDO.

$5.60 Dic.24-15922-v.en.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender el "Hotel Acevedo", sito en Uruguay 1127 a los esposos Guido Scamperle y María Mussina. Acreedores: Misiones 1408 (escritorio 22).

$4.00 Dic.24-15938-v.en.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

CHAIM ISAAC FAIGUENBLUM prometió vender a Meilach Rudasevski la tienda y mercería sita en calle Comercio número 1443, de Montevideo Acreedores a la escribanía Abu Arab, Charrúa 1812 todo según ley 26 Setiembre de 1904.

$5.60 Dic.23-15855-v.en.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que ha sido disuelta la sociedad "JOSE ZUNINO - JUAN CARLOS MARQUEZ", que venía girando en el Abra de Perdomo (Departamento de Maldonado), en la explotación de una cantera de piedra y derivados. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación.

$8.00 Dic.22-15829-v.en.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago saber al público y al comercio en general que he prometido en venta el comercio que en el ramo de farmacia tengo establecido en Ecilda Paullier, 5.a sección del Departamento de San José. — Ecilda Paullier, Diciembre 18 de 1948. — HECTOR PABLO.

$5.60 Dic.23-15889-v.en.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Según ley 26 de Setiembre de 1904 y por intermedio oficinas Palumbo, bulevar Artigas 3678, se ha resuelto disolver la sociedad que gira bajo la razón de VAIZ y ALSINA, retirándose el señor Ortelio Pablo Alsina y constituyendo el señor Carlos María Vaiz sociedad nuevamente con el señor Pedro Heber Pérez en el comercio sito en la calle Raffo 348, que gira en el ramo de almacén y bebidas fermentadas. — Montevideo, Diciembre 20 de 1948. — Carlos María Vaiz. — Ortelio Pablo Alsina. — Pedro Heber Pérez.

$8.40 Dic.23-25886-v.en.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo oficina de Fausto Morteyru Iraola, Misiones 1379, prometí vender mi casa de comercio en el ramo de hotel, denominado "Acevedo", situado en la calle Uruguay número 1127, al señor Guido Scamperle. Cumpliendo la ley de 26 de Setiembre de 1904, prevenimos a nuestros acreedores para que se presenten en dicho comercio con el justificativo de sus créditos dentro del plazo legal. — Montevideo, Diciembre 20 de 1948. — PABLO ACEVEDO. — Guido Scamperle.

$8.40 Dic.23-15871-v.en.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender al señor Ulises David la casa de comercio en el ramo de fábrica de pastas, fiambrería y artículos de granja ubicado en esta ciudad, calle Millán número 4144 (bis). Los acreedores presentarán sus créditos en el estudio del escribano Carlos Gigena, calle Misiones número 1422 (escritorio 5). — Montevideo, Diciembre 10 de 1948. — Carlos Rodríguez.

$10.20 Dic.14-15411-v.en.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que he prometido vender a la señorita Consuelo Crende el comercio que en el ramo de venta de pan y artículos alimenticios tengo establecido en la avenida General Flores 4510, donde se presentarán los acreedores. — Montevideo, Diciembre 9 de 1948. — ELOISA GREGORIA CALO.

$6.80 Dic.14-15435-v.en.4

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos prometido vender a don Emilio Capparelli la casa de comercio de nuestra propiedad que en el ramo de café, bar restaurant y posada gira en esta ciudad en la calle Yacaré número 1596. Los acreedores deberán presentar sus recaudos en la calle Treinta y Tres número 1334 (primer piso, apartamento 2), todos los días hábiles de 10 a 12. — Montevideo, Diciembre 2 de 1948 — RUBEN LEONEL VERGES y EDGHARD LORENZO VERGES.

$13.60 Dic.14-15428-v.en.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos legales comunicamos que hemos resuelto disolver la sociedad que gira en esta plaza bajo el nombre de VELTRONI y CASTRO, en el ramo de despachantes de aduana, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio señor Miguel Angel Castro, quien seguirá como sucesor de la antigua firma Acreedores: Paysandú 893

$6.80 Dic.14-15382-v.en 4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Venta de comercio (ley 26 de Setiembre de 1904). — Los señores RICARDO CALVAR SOUTO y JOSE SANTORO prometieron vender a los señores Atilio y Néstor Núñez el comercio que en el ramo de fábrica de pastas se explota en esta ciudad, en la calle Vilardebó número 2002 Se cita a los acreedores al estudio del escribano Ernesto María Ribas, calle 25 de Mayo 669 — Ernesto María Ribas, Escribano.

$10.20 Dic.14-15401-v.en.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que hemos prometido vender al señor Angel Bonifacio Iglesias el comercio que en el ramo de bar y despacho de bebidas alcohólicas giramos en esta ciudad, en la esquina de las calle General Artigas y Solís, haciendo la presente publicación a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904. Quienes se consideren acreedores ocurran a la escribanía Uslenghi, en esta ciudad. — Pando, Diciembre 10 de 1948. — EVARISTO NOVOA. — FERNANDO MANGANA NOVOA.

$10.20 Dic.14-15391-v.en.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que hemos prometido vender al señor Pedro Ulpiano Berrueta el comercio que en el ramo de despacho de bebidas giramos en esta localidad haciendo la presente publicación a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 Quienes se consideren acreedores ocurran a la escribanía Uslenghi, en la ciudad de Pando. — Toledo, Diciembre 10 de 1948. — DANIEL LOPEZ. — ISABEL DOLLENARTE.

$10.20 Dic.14-15390-v.en.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometimos vender a Manuel Calvo Monteagudo, el establecimiento comercial de venta de pan, leche, fiambres y ramos anexos, sito en Montevideo, calle Joaquín Requena 1800. De acuerdo ley 26 Setiembre 1904, acreedores presentarse en dicho comercio a cobrar sus créditos. — Montevideo, 10 Diciembre 1948 — JOAN GUGIE. — ISABEL GALLI DE GUGIE.

$6.00 Dic.17-15614-v.en.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Oficina "Pizzanelli". Uruguay número 1802. Prometí vender el café, bebidas alcohólicas y billar, calle Pampas número 1999, a Jesús Feliпez Fernández (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, 13 de Diciembre de 1948. — ANTONIO TROYA MARTINEZ.

$6.00 Dic.17-15599-v.en.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley 26 de Setiembre de 1904 comunicamos que con intervención del balanceador público A. Costas Cabezas Sarandí 493, hemos vendido al señor Julio Weinberg el café y bar de la calle Rivera número 2252, de esta ciudad. — Montevideo, Diciembre 18 de 1948. — MANUEL AMEAL. — MARIA FUENTES DE AMEAL.

$5.60 Dic.22-15812-v.en.10

DIRECCION DE LA MARINA MERCANTE

AVISO

Paylebot con motor "Aída Carmen"

Para conocimiento general se hace público que a solicitud de su propietario esta Dirección ha resuelto autorizar el cambio de nombre del paylebot con motor denominado "Aída Carmen" por el de "Garufa". — Montevideo, Diciembre 15 de 1948. — El Director de la Marina Mercante

$6 00 Dic.18-15680-v.en.7

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que hemos prometido vender a "Molino Ernesto Peirano S A.", el establecimiento industrial denominado "MOLINO URUGUAYO", ubicado en esta ciudad, calle Asunción N.o 1348. Los acreedores presentarán sus créditos en el estudio del escribano Manuel C. Catañy calle Sarandí número 490. — Montevideo, Diciembre 13 de 1948. — Sucesores de don Ernesto N Peirano — Manuel C. Catañy, Escribano

$8 00 Dic.17-15578-v.en.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

En escritura que autorizó el escribano Rafael Howard Fuller, el dos de Octubre de 1948, que fué inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno con el número 232 del folio 567 al 572 vuelto del libro 1.o de Contratos, el 20 de Octubre siguiente se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada, siendo sus socios Marcelino de la Fuente, Nelson Ruben Feijoo, y Arnaldo C. Castro; la razón social y denominación "Sea Glamour Sociedad Limitada". Domicilio: en Montevideo, Objeto: industrialización de toda clase de géneros textiles, confección de toda clase de prendas de vestir, importación y exportación, constituirse en representantes, asociarse con otras personas o sociedades. Capital: $ 10.000.00, aportados por Marcelino de la Fuente, $ 1.000.00; Nelson R. Feijóo, $ 5.000.00; Arnaldo C. Castro, $ 4.000.00. Plazo: 1 año, que se prorrogará automáticamente por períodos sucesivos de 1 año cada una hasta completar en total 5 años. Administración: Marcelino de la Fuente y Nelson R. Feijóo, quienes tendrán el uso de la firma social indistintamente. Balances: anuales, al 30 de Setiembre. La sociedad por fallecimiento de un socio y por la pérdida del 75 o|o del capital social termina y entra en liquidación. Esta publicación se hace a los efectos dispuestos por la ley N.o 8.992, de 26 de Abril de 1933. — Montevideo, Diciembre 11 de 1948.

$20.00 Dic.24-15929-v.en.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

JOSE FRANCISCO PARIS y JOSE MIGUEZ disuelven totalmente la sociedad "Productos Mercurio", con domicilio en Prudencio Vázquez y Vega número 1143. — Montevideo. Ley 26 Setiembre 1904.

$4.00 Dic.23-15894-v.en.18.

SOROCABANA, S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Primera convocatoria

De acuerdo a lo dispuesto en los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 24 de Enero de 1949 a las 11 horas, en el local de la avenida 18 de Julio 1179 para tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración y aprobación de: A) Memoria; B) Balance general; C) Cuenta de ganancias y pérdidas; D) Retribución al Directorio y Síndico; E) Informe del Síndico; y G) Distribución de utilidades correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Setiembre de 1948; 2.o Designación de dos accionistas presentes en la asamblea para que, conjuntamente con el Presidente, Secretario "ad - hoc" y el Síndico redacten, aprueben y firmen el acta de la misma.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas que, según el artículo 29 de los estatutos para tener derecho a asistir a la reunión es indispensable depositar en la Caja social, con tres días de anticipación al fijado para la asamblea, sus acciones o certificados de depósito de las mismas. — Montevideo, Enero 10 de 1949 — El Directorio.

$16.00 Dic.24-159[illegible]-v.dic.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Cesión de cuota

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio y al público, que el señor Cándido do Campo ha prometido ceder a los señores Antonio Orlando, Augusto Corallo, Antonio Silva Mestre y Juan Antonio Bigio Zanelli, la cuota social que le corresponde en la "Compañía Industrial Minera Limitada". Los acreedores deberán presentar sus créditos en la calle Angel Salvo número 246, dentro del término legal. — Montevideo, Diciembre de 1948. — CANDIDO DO CAMPO.

$12.00 Dic.20-15730-v.en.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que el señor Jaime Valls Fernández ha prometido vender a su hijo Alfredo J. Valls el comercio que gira en Casupá, Cuarta sección de Lavalleja en los ramos de "almacén, tienda y anexos". Los acreedores deben presentarse con sus justificativos, en el mismo local. — Casupá, Noviembre 30 de 1948. — JAIME VALLS FERNANDEZ. — Alfredo J. Valls.

$12 00 Dic.20-15745-v.en 14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con lo establecido en la ley de 26 de Setiembre de 1904 hacemos público que hemos vendido a "Viajes y Transportes S. A." la sección expresos que giraba bajo la firma "R. Moor Davie y Cía. Los acreedores deben presentarse a la calle Convención número 1455. — Montevideo, Diciembre 17 de 1948. — R. MOOR-DAVIE Y CIA.

$12 00 Dic.20-15773-v.en.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que se ha prometido vender el comercio que bajo la razón social "Talleres MANUEL EROSA" giraba en esta ciudad, calle Arenal Grande 1831 en el ramo de litografía en metales y envases metálicos, a la sociedad anónima "Manuel Erosa S. A.", la que se ha hecho cargo del giro comercial a partir del 1.o de Mayo de 1948. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace este emplazamiento debiendo los acreedores presentarse en el domicilio indicado. — Montevideo, Diciembre 10 de 1948. — Manuel Erosa. — "Manuel Erosa S. A.".

$16.00 Dic.14-15484-v.en.8.

BANCO COMERCIAL

AVISO

En virtud de lo dispuesto por el artículo 10 de la ley número 9.099 de 20 de Setiembre de 1933, se avisa a don EUGENIO RAMON ROLDAN, promitente comprador a plazos, a sus herederos o causahabientes y a todas aquellas personas que se consideren con derecho sobre: Un solar de terreno sito en la 16.a sección judicial del Departamento de Montevideo, con frente al camino Simón Martínez, empadronado con los números 43344 y 43581 mayor área, y señalado con el número 24 en el plano del agrimensor R. Bonino y A. A. Gianoni, compuesto de una superficie de 2.003 metros cuadrados 64 decímetros cuadrados y a que se refiere el compromiso de compra venta del Banco Comercial número 511; que pasados quince días de la última publicación de este aviso, habrán caducado todos los derechos que les pudiera corresponder respecto a dicho inmueble. — Montevideo, Diciembre 16 de 1948. — Banco Comercial.

$18.00 Dic.20-15741-v.en.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley del 26 de Setiembre de 1904, he prometido vender a Rinaldo León Macció, mi comercio en el ramo de panadería, establecido en esta ciudad, calle Urioste y López. Publicación que hago a los efectos legales. Acreedores comercio citado. — Florida, Diciembre 6 de 1948. — ANTONIO BUGLIO.

$6.30 Dic.17-15623-v.en.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Oficina "Pizzanelli" Uruguay número 1802. Prometí vender el Hotel Familiar, calle San José N.o 874, a Brígida Ocampo. (Ley 26 Setiembre 1904) — Montevideo, 5 de Diciembre de 1948. — JOSE CORDAL SEOANE.

$6.00 Dic.17-15593-v.en.5

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 y disposiciones concordantes, se hace saber al público que se procederá a la disolución de la firma JOSE FRANCISCO VARELA y Cía. Sociedad de Responsabilidad Limitada, con asiento en la calle Paysandú número 964. Los acreedores deberán concurrir con los justificativos de sus créditos en ese domicilio dentro del plazo legal.

$9.00 Dic.20-15714-v.en.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender al señor Jeremías Markarian el comercio de carnicería ubicado en esta ciudad avenida Agraciada número 2452. Los créditos se presentarán en el estudio del escribano Manuel C. Cataño, calle Sarandí número 490 — JULIO CESAR RUMBO.

$8.00 Dic.11-15239-v.en.5

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que por escritura de 30 de Setiembre de 1947 "Mecánica Industrial, Lescarboura y Capurro S. A." que gira en esta ciudad en la calle Marcelino Sosa número 2147, adquirió el total del activo y se hizo cargo del pasivo de "MECANICA INDUSTRIAL LESCARBOURA y CAPURRO" que giraba con igual domicilio. Acreedores presentar sus créditos en la dirección antes citada. — Montevideo, Diciembre 15 de 1948.

$9.00 Dic.20-15707-v.en.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina "Bryca" R. Cercido y Cía., Cerrito 685, prometimos vender a los señores Fernando Alonso y Francisco Vázquez, el café y bar de la calle Rivera 2739|43 de esta ciudad. Acreedores: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Diciembre 16 de 1948. — ALEJANDRO CANEDO. — ENCARNACION GARCIA DE CANEDO.

$6.00 Dic.20-15746-v.en.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por ley del 26 de Setiembre de 1904 hago saber al comercio y al público, que he prometido vender a Genoveva Eulalia Oliveira, el negocio que en el ramo de almacén de comestibles, venta de pan y lechería tengo establecido en la calle Brandzen número 1964. Los que se consideran acreedores deberán presentarse dentro del término legal, con los justificativos de sus créditos, en la escribanía M. Jaime López calle Sarandí 430 — Montevideo, Diciembre 16 de 1948. — SARA G. DE SEOANES.

$9.00 Dic.20-15729-v.en.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público que con motivo de la disolución de la sociedad comercial que en el ramo de almacén, ferretería, bazar, zapatería acopio de frutos compraventa de inmuebles etc. tenían instalada los señores "Martínez y Alvariza" en la avenida General Artigas de esta villa deben presentar los justificativos de sus créditos en el mismo comercio todo de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 — Villa Aiguá Noviembre 18 de 1948 — INDALECIO C. ALVARIZA CAL — CESAREO MARTINEZ

$9 00 Dic 10 15160 v en.4

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a Joaquín Pedro García la cuota social que nos corresponde en la fábrica de jabón y derivados que gira en la ciudad de Rivera, calle Haedo número 120 bajo la razón social de "Pascual y Pereira" quedando el activo y pasivo a nuestro cargo. En plazo legal los acreedores deberán presentarse en la escribanía Segarra, Rivera — THEOBALDO PEREIRA. — LEONOR ALVES PEREIRA.

$12.00 Dic.10-15214-v en.4.

SOCIEDAD COOPERATIVA DE CONSUMOS AGUAS CORRIENTES S. A.

CONVOCATORIA

Se cita a los afiliados a la Sociedad Cooperativa de Consumos Aguas Corrientes S. A., para la asamblea extraordinaria a realizarse el día 11 de Enero de 1949, en la sede social, localidad de Aguas Corrientes, (Departamento de Canelones): a las 18 horas, para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Lectura del acta anterior; 2.o) Asuntos entrados; 3.o) Facultar al Consejo Directivo para contratar un préstamo bancario (artículo 45 de los estatutos sociales) — El Consejo.

$9.60 Dic.20-15772-v.en 10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina "Bryca" R. Cercido y Cía., Cerrito 685, prometimos vender a los señores Andrés Ferrari y Domingo Silvio González, el café y bar de la avenida Gral. Flores números 3044|50 de esta ciudad. Acreedores: Ley 26 Setiembre 1904 — Montevideo, Diciembre 15 de 1948. — EVARISTO CAMBON. — ELVIRA RODRIGUEZ DE CAMBON.

$6.00 Dic.20-15747-v en 8

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido vender la farmacia que tengo establecida en esta villa a Laura V. Cugnetti García. Los acreedores deberán presentar sus cuentas en dicho establecimiento. — Lascano, Octubre 30 de 1948. — PAULINO DIAZ CADORNIGA.

$6.00 Dic.18-15677-v.en.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor de la señorita Sofía del Carmen Vila Doldan, el almacén, frutas y verduras, sito en la calle San Martín 3819, interviene Oficina Palumbo Hermanos, Bulevar Artigas 3678, según ley 26|9|904. Montevideo, Diciembre 13 de 1948. — ANNA R. DE SIVIK. — ALEJANDRO SIVIK. — Sofía del Carmen Vila Doldán.

$6.00 Dic 16-15520-v.en.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina "B.R Y.C.A.", R. Cercido y Cía., Cerrito 685, prometimos vender a los señores José Aguirre Acasuso y Danuel Romar, el café y bar de la calle Buenos Aires N.o 600 de esta ciudad. Acreedores: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo Diciembre 10 de 1948 — FRANCISCO ESTEVEZ VEIGA. — CARMEN RIVAS DE ESTEVEZ.

$6.00 Dic.16-15569-v.en.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender al señor José María Fernández Romar la carnicería instalada en Plácido Ellauri 3369. Los acreedores deben presentarse con sus justificativos correspondientes en Lavalleja número 1685 dentro del plazo legal. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación. — Montevideo Diciembre 9 de 1948 — MANUEL FERNANDEZ URGAL e ISOLINA FERNANDEZ DE FERNANDEZ — José María Fernández Romar y Perla Renetti González de Fernández

$9 00 Dic.16-15506-v.en.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina "B R Y.C.A.", R. Cercido y Cía., Cerrito 685 resolvimos disolver la Sociedad "Rodríguez y Alem Hnos.", almacén y bar, calle Durazno número 2459. Activo y pasivo a cargo de los socios Enrique Alem y Alberto Rodríguez. — Montevideo, Diciembre 12 de 1948. — WASHINGTON ALEM. — CELICA CESPEDES DE ALEM — Enrique Alem. — Alberto Rodríguez

$6.00 Dic 16-15571-v.en.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina "B R Y C.A.", R. Cercido y Cía., Cerrito 685, prometimos vender al señor José Suárez el café bar y horno de pizza de la Avenida Gral Flores número 5099 de esta ciudad. Acreedores: Ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, Diciembre 13 de 1948. — RAUL PLATERO. — BASILIA NUÑEZ DE PLATERO.

$6.00 Dic 16-15570-v.en 4.

AVISO

Se hace saber a don Víctor H. Villalba o a sus sucesores que la falta de pago de las cuotas convenidas durante el plazo de cuatro años ha determinado la caducidad de la promesa de venta inscripta con el N.o 368 folio 87, libro 21. Por tanto a los quince días siguientes al de la última publicación del presente aviso quedará operada dicha caducidad y se solicitará la cancelación en el Registro. — Montevideo, Diciembre 13 de 1948. — LA INDUSTRIAL FRANCISCO PIRIA S. A.

$9 00 Dic 16 1.540 v en.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, comunico que he prometido vender a los señores Antonio Mérica Miguel Testa y Jorge Lizaso el café y confitería "El Globo" situado en la ciudad de Rocha. — Rocha, Noviembre 29 de 1948. — PAULINA TERRENO DE GARDEAZABAL

$8 00 Dic 13 15331 v en 7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a los señores Agustín M. Noguera y Oscar Torrado la mitad proindivisa de la panadería Parque Pereira calle Duilio número 1438 en esta ciudad constituyendo con los mismos una Sociedad colectiva. Acreedores presentarse término legal en escribanía Elsa Antelo Rodríguez Sarandí 430 escritorio 18 — ENRIQUE CALVO. — JOSE CALVO. — Agustín Marcelino Noguera — Oscar Torrado

$10 20 Dic 13-15386-v en 3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que he vendido a Mario Requiterena, el comercio de mi propiedad que en el ramo de almacén y otros giraba en esta plaza calle Treinta y Tres y Rivera activo y pasivo a cargo del comprador. Acreedores presentarse en el comercio. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Fray Bentos, Diciembre 4 de 1948 — Mario Requiterena. — Jacinto D. Sarate.

$12.00 Dic.18-15320-v.en.7

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber que se ha disuelto nuestra Sociedad y que hemos vendido el activo y pasivo al Banco La Caja Obrera. Los acreedores deben presentarse en nuestras oficinas, calle Antonio Legnani número 417. — Santa Lucía, Diciembre 13 de 1948. — CAJA POPULAR DE SANTA LUCIA.

$6.00 Dic.21-15770-v.en.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometimos vender a Modesto Rial Quintas nuestra carnicería calle José Mármol 999 Acreedores a escribanía Saralegui calle 25 de Mayo 544. Ley 26 de Setiembre 1904. — WOLF GROSSKOPF. — MINDEL DZIMALVOKSKI.

$3.00 Dic.21-15781-v.en.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención de Oficinas "Bys" (Blanco y Scottini) Valparaíso 1269, prometí vender al señor Eladio López el bar c/alcohólicas y billar sito en calle Canelones número 850 de esta ciudad. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Diciembre 15 de 1948. — RAMON LORES BESADA.

$6.00 Dic.21-15780-v.en.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Aviso que he prometido vender a Roberto O. Duplessis, el comercio dedicado a venta de artículos de óptica y taller del ramo, sito en la calle Convención número 1409; debiendo los acreedores presentarse con los justificativos de sus créditos en la escribanía de Julio César Rizzi, Cerrito 685 escritorio 2, dentro del plazo establecido por la ley de 26 de Setiembre de 1904. — E. RIZZI.

$9.00 Dic.21-15795-v.en.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que la firma Santos y Pérez que giraba en esta plaza en el Gran Parador Dos Ases de Villa La Paz, se ha disuelto, quedando el activo y pasivo a cargo del señor José Pérez, avenida Artigas 420, Villa La Paz. Ley 26 de Setiembre de 1904. — La Paz, Diciembre 15 de 1948. — ALBERTINO SANTOS. — José Pérez.

$6.00 Dic.21-15797-v.en.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber a los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, que BRUNO POSSE tiene prometido en venta a la Sociedad "Gondon y Cía." el establecimiento de tambo rural, ubicado en "Santa Lucía", segunda sección judicial del Departamento de Canelones. Los acreedores deben presentarse en la escribanía de Hugo Bascans, Juncal 1425. Montevideo.

$6.00 Dic.21-15803-v.en.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por ley de 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber que prometimos vender a Alfredo Herrero la farmacia sita en la calle Colonia número 1701 denominada "Farmacia del Cordón"; los acreedores presentarse con los justificativos en el estudio del escribano Julio C. Pouy, Colonia número 1718. — Montevideo, Diciembre 18 de 1948. — JORGE MEDIAALDEA. — MARIA I. MEZZERA DE MEDIAALDEA. — ANTONIO L. MENAFRA. — MARIA M. RODRIGUEZ REGO DE MENAFRA.

$12.00 Dic.21-15790-v.en.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Habiendo vendido a los señores Abraham Dreifus y Herman Hausner el establecimiento comercial e industrial que en el ramo de fabricación de tejidos de punto gira con la denominación de "Eman" en la casa número 1223 de la calle Andes de esta Capital, tomando a su cargo los compradores el activo y pasivo comerciales. Se cita a los acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos en el estudio del escribano Dante Russo Neves Ituzaingó 1309 (apartamento 5). a los efectos de lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Diciembre de 1948. — ENRIQUE ENGELMAN.

$16.00 Dic.14-15431-v.en.8.

LEDAMA LIMITADA EXPORTACION DE LANA

Por escritura autorizada por la escribana Violeta Saldaña el doce de Noviembre de 1948, inscripta en el Registro de Comercio del Juzgado de segundo turno con el número 665, folio 666 vuelto del libro 2, se amplió el capital de la Sociedad LEDAMA LIMITADA, Exportación de Lana, a pesos 100.000.00, totalmente integrado, correspondiendo a Jens Bojsen Maegaard $ 60.000.00 y a Henrik Lebeck, Holger Jensen Overgaard, Jorge Lyons y Carlos Jung Nyssen $ 10.000.00 a cada uno.

$6.00 Dic.21-15792-v.en.3.

AUGUSTA S. A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

2da. Convocatoria

De acuerdo a la resolución del Directorio de fecha 14 de Diciembre de 1948, y dentro de las facultades que le conceden los artículos 38 y 39 de los estatutos sociales, ha resuelto se convoque a los señores accionistas para un segundo llamado a asamblea general extraordinaria que se realizará el día Viernes 7 de Enero del año 1949 a la veintiuna horas en el local social, calle Santa Lucía número 4020 para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Adoptar las medidas y disposiciones previas y pertinentes que corresponden de acuerdo con los artículos 41 y 48 de los estatutos, o sea designación por la Presidencia de dos accionistas para que en su nombre y representación constituyan la Comisión de Contralor de las acciones registradas, escrutadora y firmen el acta de la misma, conjuntamente con el Presidente y Secretario. 2.o) Ajuste de capital (artículo 59). 3.o) Nombramiento de cinco suplentes.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho a votación en la asamblea, deberán dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo 40. registrando en la Secretaría de la Sociedad, calle Santa Lucía número 4020, sus acciones mediante su entrega o la del recibo del depósito bancario donde conste el capital integrado, la numeración, tipo y serie con tres días de anticipación por los menos del fijado para la reunión. Los accionistas que no puedan concurrir podrán hacerse representar por otras personas mediante carta poder registrada en la Secretaría, tres días antes del señalado para la asamblea (artículo 44). — Montevideo, Diciembre 18 de 1948. — El Directorio.

$22.00 Dic.18-15687-v.dic.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber al comercio y público que he vendido a la Sociedad Mora y Cía. Ltda. el comercio de panadería y anexos que tengo instalada en esta ciudad, calle Colonia esquina Gral Flores A los efectos legales los acreedores deberán presentarse con los justificativos respectivos en el mismo comercio. — Carmelo Noviembre 30 de 1948 — ANIBAL F MADRID.

$8 00 Dic.7-15092-v.dic.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por intermedio escribanía Sartori he prometido vender al señor Ricardo C Maithe la empresa de pompas fúnebres "La Metropolitana" que a mi nombre giraba en esta ciudad Acreedores presentarse con los justificativos respectivos en mi domicilio. — Carmelo, Noviembre 30 de 1948 — ELIAS DOHIR.

$8.00 Dic.7-15091-v dic.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que hemos dejado sin efecto la disolución de Sociedad "Varela y Cía." (Panadería "El Aguila") Nueva Palmira 1650. — Montevideo, Diciembre 17 de 1948. — MANUEL VARELA. — ANTONIO MENDEZ. — FRANCISCO REY.

$3.00 Dic.21-15796-v.en.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender al señor Hortensio Pizzo la panadería denominada "La Imparcial" instalada en la calle Joaquín Requena 2366. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos en la escribanía del señor Manuel González Alonso, calle Misiones 1475 piso 4.o, escritorio 3) — Montevideo Diciembre 10 de 1948. — ANDRES GOMEZ IGLESIAS.

$12 00 Dic.15-15485-v.en.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por contrato privado de fecha 19 de Noviembre de 1948 se constituyó una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se denomina "Darol Ltda.", con sede en la calle 25 de Mayo 470, integrada por GUILLERMO FORDEINSKI y HERMANN HIRSCHFELD de Montevideo, sobre las siguientes bases: Capital: $ 10.000.00 (diez mil pesos) en diez cuotas de mil pesos cada una, de las cuales corresponden cinco cuotas a cada uno de los socios, habiendo los socios integrado la mitad de sus cuotas. Objeto: Toda clase de comercio en los ramos de importación y exportación, ventas al por mayor y por menor. Directores-Administradores: Los dos socios. Uso de la firma: Los dos socios-administradores conjuntamente. Exclusión de garantías ajenas al giro social. Plazo: Hasta el 31 de Diciembre de 1958 con prolongación automática. Ejercicio: Año calendario. Este contrato está inscripto con el número 19 al folio 110 y siguientes del tomo 12 del Registro de Contratos que lleva el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, el día 2 de Diciembre de 1948. — Montevideo, Diciembre 16 de 1948.

$14.00 Dic.21-15802-v.en.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico haber prometido vender a los señores Franklin Rivera y Juan Carlos Dibar mi comercio que en los ramos de carpintería mecánica gira en este pueblo bajo la firma de "Carlos A. Ugón". Mis acreedores se presentarán en la escribanía Foderé dentro de treinta días para serles satisfechos los créditos. Se hace esta publicación a los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904. — Ombúes de Lavalle, Noviembre 27 de 1948. — J. Albertina B DE A. UGON. — CARLOS A. UGON.

$13.00 Dic.15-15459-v.en.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Silvano Tassano, sucesor de Rafael Tassano, ha vendido el bar "Rey de Copas", ubicado en Maldonado, calles Terra y Florida, a Tomás Cardona y Rodolfo Puricelli. Los acreedores deben presentarse en la escribanía Borges, 18 de Julio 776 (San Carlos).

$6.00 Dic 10-15159-v.en.4

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos acordado: A) Rescindir la promesa de venta del 1.o de Agosto de 1947, de la sociedad "Barreiro y Balsa" con Antonio da Silva, Maximino Braga y Ramón Novo; B) Disolver la sociedad "Barreiro y Balsa", adjudicándose la casa central de Santiago de Chile 1101 al socio Barreiro y la sucursal Maldonado 1907 al socio José Balsa, y C) Formar una sociedad entre Generoso Barreiro y Antonio da Silva para la casa central, mediante enajenación que hará Barreiro a Da Silva de la mitad del mismo. Dichas operaciones se refieren al establecimiento de panadería "Ciudad de Montevideo" (central y sucursal). Acreedores en las mismas. — Montevideo, Diciembre de 1948. — GENEROSO BARREIRO. — JOSE BALSA. — Antonio da Silva — Maximino Braga. — Ramón Novo

$20.00 Dic.15-15483-v.en.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que Juan Villarnovo Rey ha prometido vender a los señores Edelmiro Villarnovo Vila, Coralio López, Rogelio Rodríguez, Juan Pedro Moreno y Antonio Alberto Cambre constituídos en sociedad, la casa de comercio que gira en esta ciudad, avenida San Martín 21.). esquina Yatay, bajo la denominación de "La Perfección". Acreedores en el mismo comercio. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1948. — JUAN VILLARNOVO REY — Edelmiro Villarnovo Vila — Coralio López Beltraquini. — Rogelio Rodríguez Redón. — Juan Pedro Moreno Páez — Antonio Alberto Cambre.

$12.00 Dic.15-15482-v.en.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor del señor Juan Antonio Rifon, el almacén y lechería sito en la calle Ramos 4166, según ley 26|9|904, interviene Oficina Palumbo Hermanos, Bulevar Artigas 4678. — Montevideo, Diciembre 9 de 1948. — ARTEMIO IZQUIERDO. — Juan Antonio Rifon.

$6.80 Dic.13-15324-v.en.3.

AVISO

A efectos ley 26 de Setiembre 1904, comunicamos que hemos vendido a la Sociedad Comercial Berlín Limitada el comercio que en ramos generales giraba en este pueblo bajo la razón "Prantl y Cía". Acreedores presentarse en escribanía Laurenz, calle 25 de Agosto 3285 (Fray Bentos). — Pueblo Berlín, Diciembre 1.o de 1948. — PRANTL y Cía

$8.00 Dic.13-15319-v.en.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al público que el señor SOCHER MENDEL JACUBOVSKI, establecido en la calle Convención No 1290 con la denominada "Ropería Mendel" ha resuelto asociarse con el señor Israel Iser Friedman. Comunicando a los acreedores que se presenten con los justificativos de sus créditos en la calle Médanos N.o 1413 — Montevideo, Diciembre 11 de 1948.

$12.00 Dic.16-15512-v.en.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Oficina "Pizzanelli", Uruguay número 1802. Prometí vender la Pensión Familiar, Avda. 18 de Julio N.o 1497 (bis), a Luis Calvo Spera. (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, 1.o de Diciembre de 1948. — FRANCISCO ASCHOKA KROSMAN.

$6.00 Dic.17-15600-v.en.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Oficina "Pizzanelli", Uruguay número 1802. Prometí vender el almacén de comestibles, frutas y verduras, calle Decroly N.o 4802, a Enrique José Ginéz y Cía. (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, 4 de Diciembre de 1948. — ISIDORO COHEN NASSY.

$6.00 Dic.17-15601-v.en.5.

COMPAÑIA PESQUERA DEL URUGUAY, SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 23 de los estatutos sociales, se convoca para la asamblea ordinaria que tendrá lugar el día 11 de Enero de 1949 a las 10 horas en el local de la calle Treinta y Tres 1420 (escritorio 39), con el fin de tratar la siguiente orden del día: 1o Consideración de la memoria anual, balance e inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Agosto próximo pasado; 2o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota. — Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea será necesario exhibir el certificado provisorio de las acciones de la Compañía, de acuerdo con el artículo 28 de los estatutos sociales, y que para la realización de la asamblea será indispensable la presencia del 50 o|o del capital integrado y el voto conforme de más de la mitad de los accionistas presentes o representados Asimismo se recuerda a los señores accionistas que transcurridos treinta minutos de la hora señalada para la asamblea ésta sesionará válidamente cualquiera que sea el número de los asistentes (artículo 26 de los estatutos). — Montevideo Diciembre 21 de 1948.

$9.60 Dic.24-15919-v.dic.28.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En escritura que autorizó el escribano Eduardo Mattos Ramos, el 19 de Noviembre de 1948, los señores RUBEN WALTER AMARELLE BENITEZ, EDGARD MICHEL LEVY LAZARD y ROGELIO OTERO LEMOS constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada bajo las siguientes bases: Razón social: "Amarelle, Otero y Compañía Limitada". Domicilio: Montevideo. Objeto: exhibición de películas cinematográficas y explotación de salas de espectáculos públicos. Plazo: 10 años, a contar del 1.o de Noviembre de 1948, prorrogable automáticamente por perodos de cinco años. Capital: $ 70.000.00 Integración: $ 35.000 00 en maquinarias, útiles y muebles en la siguiente proporción: señor Amarelle, $ 17.500.00; señor Levy, $ 16.500.00, y señor Otero, $ 1.000 00. El saldo de $ 35.000.00 se aportará en efectivo, en la misma proporción, cuando lo exijan las actividades sociales. Administración y uso de la firma: los tres socios, debiendo actuar dos conjuntamente. El contrato social fué inscripto en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, con el número 20 al 113 vuelto y siguiente del tomo 12 del Registro de Contratos.

$14.00 Dic.27-15974-v.en.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención de oficinas "B Y S." (Blanco y Scottini), Valparaíso número 1269, prometí vender al señor Antonio Luz la provisión de comestibles sita en calle Elba número 4163 de esta ciudad Acreedores al comercio Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Diciembre 4 de 1948. — EMILIANO AMARANTE FACCIOLA.

$6 40 Dic11-15293-v.dic.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que he prometido vender a los señores Eduardo Pedro y Adolfo Sevrini, el comercio de tienda y almacén establecido en Avenida Paysandú Sin. de esta ciudad Acreedores presentarse en el referido comercio. — Salto, Noviembre 25 de 1948. — ANTONIO P. SEVRINI.

$8.00 Dic.3-14822-v.dic.28

C. I. P. A.
COMP. INDUSTRIAL Y DE PRODUCCION AGRICOLA SOCIEDAD ANONIMA.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el día Lunes 3 de Enero de 1949 a las 17 horas en el local de la Cámara Mercantil de Productos del País, avenida General Rondeau número 1908, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora (artículo 21); 2.o) Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades, e informe del Síndico, correspondientes al 18 ejercicio terminado el 30 de Setiemtre último (artículo 13); 3.o) Fijar la remuneración del Síndico (artículo 48); 4.o) Elección del Síndico y su suplente (artículo 47); 5.o) Autorización al Directorio para actuar hasta la próxima asamblea fuera de los márgenes fijados por el artículo 41 inciso L) de los estatutos; 6.o) Dar cuenta a la asamblea de los aumentos de capital resueltos por el Directorio (artículo 5.o); 7.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la reunión (artículo 21).

Nota: Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea es indispensable que se inscriban en el registro respectivo con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea, debiendo comprobar fehacientemente su calidad de tales (artículo 15). Se previene también que de acuerdo con las disposiciones vigentes, a los efectos de la inscripción de las acciones, es indispensable el depósito de las mismas, o la presentación de un certificado bancario correspondiente a su depósito. La inscripción de las acciones para la asamblea deberá realizarse en el Banco de Montevideo, calle 25 de Mayo número 423-27, en días y horas de oficina, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea, quien deberá entregar las constancias correspondientes. — Montevideo, Diciembre 17 de 1948.

$26.00 Dic.20-15768-v.dic.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se llama a acreedores con motivo de la clausura total de nuestro comercio, sito en San Quintín número 4282 a. — MARTINEZ Y AMY.

$3.20 Dic.11-15316-v.dic.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber la disolución de sociedad GUILLERMO ANTONINI y Cía. Ltda Acreedores presentarse Lorenzo J. Pérez 3107. de 15 a 17 horas.

$3.20 Dic.11-15288-v.dic.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 hago saber al comercio y al público en general que hemos prometido vender al señor Blas Perciaccante Cosenza la casa de comercio que en el ramo de almacén tenemos establecida en esta plaza, Ramón Anador 3367. Los que se consideren acreedores deberán presentarse con sus respectivos comprobantes en el escritorio Distacio y Ca., Ituzaingó 1413 (escritorio 5), dentro del plazo legal — Montevideo, Diciembre de 1948. — DAVID KRASNIANSKY. — LUBA GRYNGAS DE KRASNIANSKY. — Irene Lazo, Escribana.

$12.80 Dic.27-15996-v.en.15.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos del artículo 492 del Código de Comercio se hace saber que la sociedad de esta plaza, en el ramo de imprenta, razón social "Castro y Cía." ha sido disuelta parcialmente, tomando a su cargo el activo y pasivo, continuando su giro RAUL MERCANT BARROS. — Montevideo, Diciembre 22 de 1948.

$6.40 Dic.27-15990-v.en.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que por intermedio de la oficina de Alberto Suárez, Convención 1537, he prometido en venta a los señores Ramón y José Carballido el almacén de comestibles y despacho de bebidas, Corrales 3997 De acuerdo ley 26 de Setiembre de 1904, se notifica acreedores. — Montevideo, Diciembre 8 de 1948 — VICENTE CARBALLIDO. — Ramón y José Carballido

$9 60 Dic.9-15126-v.dic.28.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por instrumento privado, inscripto en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, con el N.o 271 del folio 647 al 650, del L.o 1.o de Contratos Sociales, entre don JOSE KOPPEL FALK y don CURT DROLLER MAY, se constituyó la Sociedad de Responsabilidad Limitada denominada "Ferrator Limitada" Objeto: Realización de toda clase de negocios de compra y venta al por mayor y menor, de exportación, importación y representación en general, y en especial artículos de ferretería, herramientas y maquinarias Compra venta e hipotecas de inmuebles. Domicilio: Montevideo. Plazo cinco años prorrogándose sucesiva y automáticamente por períodos de dos años. Capital: $ 51.000 00 en cuotas sociales de $ 100.00 cada una, aportado en efectivo por partes iguales entre ambos socios. Administración: Será ejercida por ambos socios en forma separada simultánea e indistinta, quienes tendrán el uso de la firma anteponiendo Ferrator Limitada a la suya propia, y podrán delegar total o parcialmente sus funciones mediante mandatos especiales Balances: Anuales. Asambleas: Una por año para considerar balance y gestión de Administradores. Ganancias: 5 o|o reserva y restante así como pérdidas, por partes iguales entre los socios. Fallecimiento o incapacidad: Continúa la Sociedad.

$16.00 Dic.16-15521-v.dic.28.

AVISOS DEL DIA

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Estatutos de "Barraca Montevideo, Sociedad Anónima"

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo tuno, doctor don E. Alberto Maño, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado "Barraca Montevideo, Sociedad Anónima" solicitando la inscripción de sus estatutos, los que se transcriben a continuación:

Testimonio. — Acta de constitución de la Sociedad "Barraca Montevideo, Sociedad Anónima". — En la ciudad de Montevideo, el catorce de Agosto de mil novecientos cuarenta y ocho, ante el subscripto escribano y testigos, comparecen los señores don Juan Braun, ciudadano legal uruguayo, casado en únicas nupcias con doña Margarita Philipp, domiciliado en la calle Canelones número mil doscientos sesenta y siete, y don Guy Furest Nin, uruguayo, soltero, domiciliado en la calle Echevarriarza número tres mil doscientos noventa y uno. Los domicilios indicados son en esta Capital. Los comparecientes son mayores de edad y personas de mi conocimiento. Y para que lo consigne en esta acta dicen que: Primero: Por este acto declaran constituída una Sociedad Anónima que se regirá por los estatutos que se transcriben a continuación, las leyes y decretos pertinentes:

CAPITULO I

Denominación, domicilio, duración y objeto de la Sociedad

Artículo 1.o Con el nombre de "Barraca Montevideo, Sociedad Anónima" se constituye una Sociedad Anónima que se regirá por los presentes estatutos, domiciliándose en la ciudad de Montevideo El Directorio, cuando lo considere conveniente, podrá establecer sucursales o agencias en cualquier parte del país o del extranjero.

Art. 2.o La duración de la Sociedad se fija en noventa y nueve años, a contar de la fecha del decreto aprobatorio de los presentes estatutos. Ese plazo podrá prorrogarse una o más veces en la forma que lo resuelva una mayoría de accionistas que represente el 80 o|o del capital integrado, en la asamblea extraordinaria expresamente convocada al efecto por avisos publicados como se determina en el artículo 19 de estos estatutos, debiendo, además, cumplirse lo que determina el artículo 407 inciso 2.o del Código de Comercio.

Art. 3.o El objeto de la Sociedad será, en general el comercio de compraventa y consignación de mercaderías y frutos por cuenta propia o de terceros, pudiendo además, realizar todos los negocios y operaciones relacionados con la exportación e importación de productos de ganadería y agricultura y de consignaciones en general y todos aquellos derivados de los mismos, tanto industriales como mercantiles, quedando igualmente facultada para intervenir o participar en otras empresas, consorcios o sociedades cuyas actividades se relacionen directamente con el objeto de esta Sociedad. Podrá, asimismo, importar artículos elaborados o materias primas de los comprendidos en el objeto de la Sociedad, para venderlos o para industrializar por su cuenta o por cuenta de terceros; asimismo aceptar

representaciones y consignaciones. Podrá la Sociedad adquirir del señor Frits Hart, mediante el precio de trescientos sesenta mil pesos, la propiedad empadronada con los números diez mil quinientos setenta y uno y diez mil quinientos setenta y tres, situada en la octava sección judicial del Departamento de Montevideo, compuesta de un área de dos mil ochocientos sesenta y seis metros y ocho mil cuatrocientos ochenta centímetros cuadrados, teniendo frente al Oeste, a la calle Cuareim número mil ochocientos cuarenta y cuatro; al Este, a la calle Figueroa, y al Norte, a la calle Asunción, y cuantos más bienes inmuebles tuviere por necesario o conveniente, tanto para ser utilizados en sus propios fines o para arrendarlos o disponer de ellos según convenga a los intereses sociales. Podrá administrar, explotar y dirigir el negocio de barraca, depósito, clasificación, enfardelaje y preparación de frutos del país y todos sus derivados por cuenta propia o de terceros.

CAPITULO II

Capital social

Artículo 4.o El capital inicial es de trescientos sesenta mil pesos. Para aumentar el capital se requerirá la anuencia del 80 o|o del capital integrado dada en asamblea general extraordinaria expresamente convocada para ello por avisos publicados en la forma dispuesta en el artículo 19 En todo aumento de capital los tenedores de acciones serán preferidos para su subscripción en proporción al número de acciones que posean en el momento del aumento y a ese efecto, la asambela, al mismo tiempo de fijar el monto del aumento y su forma de pago, fijará también un plazo perentorio para que los referidos accionistas hagan uso de la preferencia que se les acuerda. Para aumentar el capital se requerirá la aprobación del Poder Ejecutivo.

Art. 5.o Las acciones serán de veinte mil pesos, cada una y al portalor, se extraerán de libretas talonarios, numeradas correlativamente, llevarán el sello de la sociedad y se firmarán por los Directores que el Directorio, designe a estos efectos. Mientras las acciones no estén totalmente integradas, se entregaran a los accionistas certificados provisorios nominales que no podrán ser transferidos sin autorización expresa del Directorio. El Directorio queda autorizado a emitir títulos de más de una acción.

Art. 6.o La subscripción o posesión de acciones implica la aceptación plena de los presentes estatutos y de las resoluciones que dentro de sus facultades legales adopte el Directorio o la asamblea de accionistas.

CAPITLO 3.o

Dirección y administración

Artículo 7.o La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de tres a siete titulares, cuyo número será fijado por la asamblea general ordinaria cuando corrresponda elección del Directorio y durará un año en sus funciones. En caso de renuncia, fallecimiento o cesantía de algún Director, el Directorio, con anuencia del Síndico, nombrará un sustituto, quien durará el tiempo que le faltare al tituar. Lor Directores podrán ssr reelectos sin limitación de veces, y mientras la asamblea no logra la elección de nuevos Directores, los cesantes continuarán en sus cargos atendiendo los negocios hasta que se realice dicha elección, pudiendo además los Directores ocupar cargos rentados en la sociedad perdiendo, en este caso las dietas que le puedan corresponder como Directores. El Director, ausente, enfermo o impedido, podrá designar su suplente que actuará mientras duren las causas de su alejamiento y que deberá coptar con el asentimiento de los demás Directores.

Art. 8.o Las resoluciones del Directorio se tomarán por mayoría de tres Directores, si el número de Directores nombrados fuere cinco, y por mayoría de cuatro Directores si fueran seis o más.

Art. 9.o El Directorio se reunirá cuando así lo establezca el propio Directorio o por resolución de su Presidente o cualesquiera otros dos Directores, pero en todos los casos será indispensable dar previo aviso razonable a todos los Directores presentes en la reunión.

Art. 10. El Directorio designará de su seno un Presidente, un Vicepresidente y un Secretario que desempeñarán esos cargos durante el término de sus funciones. Podrán ser reelectos indefinidametne.

Art. 11. La representación del Directorio estará desempeñada por el Presidente, o por cualquiera de los miembros que el Directorio designe. El Directorio podrá designar uno o más miembros para el cargo de Directores o delegados y confiarlos como tales, comisiones en la dirección y administración de la sociedad o la Gerencia de la misma, su representación dentro y fuera del país, retribuyendo sus servicios con cargo a gastos generales. Cuando la sociedad integrare Directorio de otras sociedades, sus representantes serán designados por el Directorio. El Directorio puede en todo momento, declarar rescindidos los mandatos que hubiere conferido a sus miembros, sustituyéndolos por otros Directores.

Art. 12. Los Directores serán retribuídos en la forma determinada en el artículo dieciocho.

Art. 13. El Directorio tiene la dirección y los poderes más amplios para la administración general de la sociedad, con facultades para resolver todo lo que pueda ser objeto de las operaciones y negocios a que ella se dedicare; con la sola excepción de las resoluciones que por estos estatutos o por la ley, correspondan a la asamblea. Corresponde, además al Directorio: A) Cumplir y hacer cumplir estos estatutos. B) Organizar su contabilidad. C) Crear empleos, determinar sus cometidos y fijar sus remuneraciones siempre que no exceda la remuneración de ocho mil pesos ($ 8.000.00), al año, (porque en ese caso se requiere la anuencia de la asamblea de los accionistas), así como nombrar y sustituir a todo el personal social, dando los poderes y facultades que considere más conveniente, para el mejor desarrollo y éxito de los negocios sociales. D) Firmar, girar, aceptar, cobrar, pagar endosar, descontar redescontar y prorrogar letras de cambio vales, conformes y toda clase de documentos comerciales y civiles; abrir cuentas corrientes con fondos o en descubierto; tomar y dar dinero en préstamo y, en general, hacer toda clase de operaciones lícitas, al contado o a plazos y dar mercaderías y frutos en garantía real o warrant; con particulares, sociedades y Bancos nacionales o en el extranjero, pero cuando préstamos u otra obligación de la sociedad requiera dar hipoteca, entonces será necesaria la anuencia de la asamblea de accionistas para la constitución legal de la hipoteca. E) Convocar a la asamblea ordinaria y extraordinaria. F) Presentar cada año a la asamblea ordinaria un balance general del activo y pasivo social con la cuenta de ganancias y pérdidas y una memoria del estado de la sociedad, fijando también el dividendo a distribuirse e indicando el destino a darse a los fondos de reserva y la suma que deberá retenerse de las utilidades para dedicarlas a las ampliaciones de las obras, retribución especial a los empleados y otras operaciones convenientes a los intereses sociales. G) Comprar, vender, permutar, constituir y recibir prendas, anticresis y arrrendamientos de todas formas legales; todo ello por tiempo y condiciones que considere más convenientes; percibir los importes; prorrogar jurisdicciones; transar o someter a la contienda judicial o extrajudicial a la decisión de árbitros, nombrar a éstos y otorgar los compromisos respectivos; aceptar donaciones, contraer empréstitos; aceptar pagas por entrega de bienes, hacer y aceptar novaciones, daciones en pago y cesiones; demandar y desistir de la demanda; acordar y solicitar quitas, esperas o ambas a la vez; renunciar a los recursos legales; inerponer el récurso extraordinario de nulidad notoria; recibir judicalmente el pago de las deudas, dando los resguardos correspondentes, y en general, disponer como lo considere más conveniente de los muebles, semovientes. H) Hacer toda clase de operaciones aduaneras relacionadas con la importación, exportación, reembarco, trasbordo y tránsito; dar garantías aduaneras, habilitar buques para el transporte y para la carga y descarga de mercaderías y frutos y todo lo que con las referidas operaciones tenga relación directa o indirecta. I) Autorizar y ejercer la acción judicial y administrativa siempre que lo crea conveniente ya sea por intermedio del Presidente o de mandatarios especiales. J) Celebrar, aceptar o rechazar toda clase de contratos relacionados con las operaciones sociales. K) Otorgar poderes generales o especiales para ser ejercidos dentro o fuera del país y revocarlos cuando lo considere conveniente. L) Hacer los reglamentos para el mismo y para la marcha y desenvolvimiento social y vigilar el comportamiento de los empleados sociales. LL) Explotar y transferir concesiones, marcas y patentes de invenciones industriales.

Art. 14. La fiscalización de la marcha de la sociedad corresponderá a un Síndico que será nombrado por la asamblea de accionistas en cada renovación de los miembros del Directorio y cuyos deberes y facultades serán los siguientes: A) Examinar por lo menos cada tres meses, los libros y documentos de la sociedad, y verificar la exactitud de los balances anuales. B) Asistir con voto consultivo a las sesiones del Directorio siempre que lo estime conveniente. C) Fiscalizar la administración de la sociedad, verificando frecuentemente el estado de Caja y la existencia de los títulos y valores de toda especie. D) Dictaminar sobre la memoria, el inventario y el balance presentado por el Directorio, debiendo formular previamente ante éste las observaciones que aquellos documentos merezcan, sin perjuicio de informar luego a la asamblea. F) Vigilar las operaciones de liquidación de la sociedad. G) Verificar el cumplimiento de los estatutos, por lo que respecta a las condiciones establecidas para la intervención de los socios en la asamblea. H) En general, velar porque el Directorio cumpla las leyes y los estatutos y los reglamentos de la sociedad. El Síndico es reelegible. La asamblea de accionistas en el acto de la designación del Síndico designará también a su suplente.

Art. 15. La remuneración de los servicios del Síndico será fijada conforme a lo dispuesto en el artículo 18.

CAPITULO 4.o

De las asambleas

Artículo 16. La asamblea constituída en forma, representa a todos los accionistas y sus decisiones tomadas de acuerdo con estos estatutos y con la ley, son obligatorias para todos los accionistas presentes, disidentes o ausentes. Las asambleas son ordinarias o extraordinarias y se realizarán el día, y hora y lugar que el Diretorio designare, tratándose solamente en ellas los asuntos especificados en las convocatorias.

Art. 17. Las asambleas ordinarias serán convocadas dentro de los cuatro meses siguientes al vencimiento del año social; las extraordinarias se convocarán cuando lo resuelva el Directorio, o cuando a éste lo solicite por escrito un número de accionistas que representen el 25 o|o del capital integrado, indicándose el objeto de la misma; y cuando lo autoricen estos estatutos y la ley. En caso de que la convocatoria sea solicitada por accionistas que represenen el 25 o|o del capital integrado el Directorio deberá hacerlo dentro del plazo máximo de quince días.

Art. 18. La asamblea ordinaria tendrá por objeto: A) De acuerdo con el artculo 421 del Código de Comercio aprobar, modificar o rechazar la memoria y balance que el Directorio deberá presentar, de su gestión en el año vencido, con el dividendo que aconsejare repartir. Para modificar el dividendo aconsejado por el Directorio, será necesario una mayoría de los 4|5 de los votos presentes. B) Tratar de otros asuntos que el Directorio haya incluído en la convocatoria. C) Proceder si corresponde a la elección de los miembros del Diectorio y fijar el número de ellos de acuerdo con el artículo 7.o de estos estatutos. D) Fijar sin apelación las remuneraciones que corresponden al Directorio y al Síndico, para el ejercicio vencido, así como concederle retribuciones extraordinarias, y fijarle anticipos durante el año social corriente a cuenta de la remuneración que deberá recibir al final del propio año social.

Art. 19. La convocatoria a asamblea se hará por avisos que se publicarán en dos diarios de Montevideo, durante diez días, antes del fijado para aquélla indicándose en los avisos, hora y local donde se efectuará y los asuntos a tratarse. Uno de esos diarios será el "Diario Oficial" o el que legalmente le llegara a sustituir.

Art. 20. Para poder asistir a la asamblea es indispensable ser accionista y tener registrada la acción en la Secretaría de la sociedad, tres días antes del señalado para que tenga lugar la reunión. Los accionistas podrán hacerse representar por otros accionistas en la asamblea mediante nota dirigida al Presidente. Los Directores, Administradores, Síndicos y empleados de la sociedad, no podrán representar a otros accionistas.

Art. 21. La asamblea se considerará legalmente constituída a la primera convocatoria, si a ella concurrieran accionistas que representen más de los cuatro quintos del capital integrado. Si no hubiese ese número, se convocará por segunda y última vez en la misma forma que en la primera y en los avisos se hará constar que se resolverá con los accionistas concurrentes. En la segunda convocatoria se tratarán los mismos asuntos que integraron el orden del día de la primera. Si el día de la asamblea no pudiera terminarse con la resolución de los asuntos que la motivan, la sesión continuará el día y hora que la misma asamblea determinare, con los accionistas que concurran. El retiro de los accionistas después de abierta la sesión, no inhabilitará para continuar deliberando y resolver con los presentes.

Art. 22. El Presidente del Directorio y en ausencia de éste, cualquier miembro del

mismo presidirá las asambleas. En el caso de que ningún miembro del Directorio pueda presidir la asamblea, se designará quien debe hacerlo. El Secretario del Directorio actuará como Secretario en la asamblea y en ausencia o impedimento, ésta nombrará un Secretario ad-hoc.

Art. 23. Para todos o cualesquiera de uno o más de los siguientes objetos, será necesario el voto favorable de accionistas que representen ochenta por ciento (80 o|o) de las acciones integradas a saber: Primera: Para fijar el monto y la distribución de utilidades a los accionistas de la sociedad, ya sea como dividendo sobre las acciones o en otra forma. Segunda: Fijar el monto de todo sueldo de los funcionarios y empleados de la sociedad que exceda de ocho mil pesos ($ 8.000.00) al año. Tercera: Fijar el monto y la forma de repartir bonificaciones o gratificaciones para los funcionarios y empleados de la sociedad, que a juicio de los accionistas hayan merecido tales bonificaciones o gratificaciones de tiempo en tiempo. Cuarta: Establecer el monto de las reservas en exceso de aquel monto que las leyes exigen, así como fijar el monto de fondo de superávit o sobrante de utilidades que tienen por convenientes los accionistas; transferir el saldo a una o más cuentas con el carácter y monto que determinaren los accionistas con el voto del ochenta por ciento (80 o|o) de las acciones integradas. Quinta: Comprar, vender, hipotecar, gravar, o disponer de uno u otro de los bienes inmuebles, pero siempre será necesaria la autorización del ochenta por ciento (80 o|o) del capital integrado. Sexta: Modificar los estatutos sociales aumentar o disminuir el capital social, fusionar la sociedad con otra, prorrogar su duración, disolver, y liquidar la sociedad, nombrar y remover en su caso, el liquidador o liquidadores aprobar o impugnar, en su caso, las cuentas y administración de los liquidadores; nombrar y, en su caso, remover el Síndico de la sociedad, y en fin, autorizar todo acto u operación que según estos estatutos no haya sido confiado o delegado al Directorio.

Art. 24. Las asambleas resolverán por mayoría que represente más que el 75 o|o del capital integrado salvo disposición contraria de las leyes o de los estatutos. Para reconsiderarse una resolución ya adoptada deberá ser votada favorablemente por cuatro quintos de votos cuando menos.

Art. 25. Las resoluciones y observaciones que los accionistas hicieren, se harán constar en un libro de actas, destinado al efecto. En las actas se hará constar también el nombre de los accionistas concurrentes y serán firmadas por los miembros del Directorio que asisten al acto y por dos accionistas presentes nombrados por la asamblea.

Art. 26. Los votos de los accionistas se computarán a un voto por cada acción de $ 20.000.00 (veinte mil pesos) con las limitaciones que establece el artículo 320 del Código de Comercio.

CAPITULO 5.o

Distribución de utilidades

Artículo 27. Las utilidades líquidas serán distribuídas en la forma siguiente: A) 5 o|o para fondo de reserva. Este fondo podrá ser capitalizado o distribuído si así lo resolviera la asamblea por 80 o|o de sus votos. B) Asimismo transferir las cantidades correspondientes a las cuentas especiales que se establezcan de acuerdo con el párrafo cuarto del artículo 23 mediante el voto favorable del ochenta por ciento (80 o|o) de las acciones integradas. C) El saldo si existiese para dividir entre los señores accionistas deducidos, las retribuciones que se fijaren al Directorio y al Síndico y las sumas para recompensa a los empleados meritorios u otros fines que el Directorio aconseje y la asamblea resuelva.

Art. 28. Cuando los negocios sociales lo permitan, el Directorio podrá distribuir dividendos trimestrales o semestrales provisionales a cuenta del que deba repartirse anualmente.

CAPITULO 6.o

Disolución de la sociedad

Artículo 29. La sociedad se disolverá: A) Por expiración del término de su duración si no fuera prorrogado y en los casos determinados en el artículo 422 del Código de Comercio y por la ley del 2 de Junio de 1893. B) Cuando la disolución anticipada sea resuelta en una asamblea extraordinaria destinada a tal objeto, por un número de accionistas que representen las tres cuartas partes del capital integrado, fijándose dicho número en uso del derecho acordado por el artculo 1.o de la ley del 19 de Julio de 1909. La disolución en este caso, podrá tener por objeto la conclusión de la sociedad, venta u otro contrato lícito. Declarada la disolución la misma asamblea nombrará los liquidadores, determinando su honorario y la forma de la liquidación. El Directorio podrá ser nombrado liquidador.

CAPITULO 7.o

Reforma de estatutos y disposiciones especiales

Artículo 30. Estos estatutos sólo podrán modificarse o ampliarse por una asamblea extraordinaria de accionistas y por un número de votos que representen las cuatro quintas partes del capital integrado debiendo además, las modificaciones o ampliaciones, ser aprobadas por el Poder Ejecutivo.

Art. 31. En caso de guerra o gave conmoción interior, a juicio del Directorio éste podrá transferir el domicilio de la sociedad a otro punto de la República o del extranjero y continuar entre tanto la administración de los negocios sociales con sujeción a los presentes estatutos, que continuarán rigiendo en cuanto no se opongan a las leyes de orden público del país de su nuevo domicilio.

CAPITULO 8.o

Disposición transitoria

Artículo 32. El primer Directorio durará un año, estará constituído de la siguiente manera: 1) Guillermo Horyaans; 2) Federico A. Hart; 3) Juan Braun. El Síndico con igual término de mandato será el señor Federico W. Sibilla. El Síndico Suplente será el señor Eduardo Spinoza Cattele.

Art. 33. Facúltase al doctor Alberto Domínguez Cámpora y al doctor Luis Ignacio Garibaldi para realizar conjunta o separadamente todas las gestiones que fueren necesarias ante las autoridades administrativas y judiciales para obtener el reconocimiento de la personería jurídica de la sociedad, así como solicitar su inscripción en el Registro Público de Comercio; la Matrícula de Comerciante y los libros rubricados, pudiendo para los efectos expresados aceptar las modificaciones u observaciones que propusiera la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas, el Poder Ejecutivo o el Ministerio Público". Segundo: Agregan los comparecientes que solicitan al subscripto escribano que incorpore esta acta al Registro de Protocolizaciones y que les expida los testimonios correspondientes para gestionar ante las autoridades competentes, la aprobación, inscripción y publicación de dichos estatutos. Y yo el escribano, hago constar, que, previa lectura de esta acta, los comparecientes se ratifican en su contenido y así lo otorgan y firman en mi presencia y la de los testigos don Juan A. Dallari Magariños y don Raúl E. Barbero ambos vecinos hábiles, a quienes conozco y que también subscriben, en nueve fojas de papel sellado de un peso cada una A. N.o 258.181 a A. N.o 258.188 y la presente A. N.o 258.190, del corriente ejercicio. — G. Furest Nin. — Juan Braun. — Raúl E. Barbero. — Juan A. Dallari Magariños. — Héctor A. Viana. Escribano.

Protocolización N.o 4. — En la ciudad de Montevideo, el catorce de Agosto de mil novecientos cuarenta y ocho, en cumplimiento a lo solicitado en el acta precedente, procedo yo, el autorizante, a incorporarla a éste mi Registro de Protocolizaciones, en diez hojas de papel sellado de un peso cada una A. N.o 258.181 al 258.188, A. N.o 258.190 y A. N.o 258.200, del actual ejercicio del folio catorce al veintitrés. Esta protocolización sigue inmediatametne a la verificada el doce del corriente, con el número tres, a pedido del doctor Alberto Domínguez Cámpora y don Helmut W. Mayer, del acta de constitución de la sociedad "Hart S. A.", del folio cinco al trece. — Héctor A. Viana. Escribano. — Concuerda lo testimoniado con el original de su mismo tenor que luce a fojas catorce a veintitrés de mi Registro de Protocolizaciones, al que me remito. En fe de ello y a pedido de los interesados, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el veinte de Agosto de mil novecientos cuarenta y ocho. — Hay un signo y un sello. — Héctor A. Viana. Escribano.

Copia. — Señor Ministro de Hacienda: Don Ledo Arroyo Torres. Luis Ignacio Garibaldi constituyendo domicilio a los efectos de esta gestión en la calle Cerrito 635 Esc. 28, a Ud. digo: I. Según testimonio que acompaño expedido por el escribano don Héctor A. Viana, con fecha 14 de Agosto de 1948, quedó constituída la sociedad anónima Barraca Montevideo. En el capítulo de las disposiciones transitorias (artículo 33) se me facultó para tramitar ante el Poder Ejecutivo la aprobación de los estatutos de dicha sociedad. II. cumplimiento de la autorización pre-aludida, vengo a solicitar del señor Ministro que, previo los asesoramientos pertinentes, es aprueben los estatutos adjuntos y se me expida testimonio de lo actuado. Por lo expuesto a Ud. solicito: 1) Se me tenga por presentado y por acreditado la representación que invoco. 2) Se oiga a la Inspección General de Hacienda y al señor Fiscal de Gobierno y luego se aprueben los estatutos de Barraca Montevideo S. A. Sírvase el señor Ministro así resolverlo. — Montevideo, 4 de Setiembre de 1948. — Luis I. Garibaldi.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Setiembre 7 de 1948. Informe la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas y, si no tiene qué observar, vista a la Fiscalía de Gobierno de 1er. Turno. — Por el Ministro: C. M. Montaño, Director G. de Secretaría.

Inspección General de Hacienda. División Bancos y S. A. — Montevideo, Setiembre 24 de 1948. Señor Ministro de Hacienda Esc. Ledo Arroyo Torres. Señor Ministro: El proyecto de estatutos de "Barraca Montevideo S. A.", merece a esta Inspección General las siguientes consideraciones:

Artículo 7.o Sería conveniente establecer que en caso de que un Director ocupe cargos rentados dentro de la sociedad, perdiendo por tal causa sus dietas, se ponga el hecho en conocimiento expreso de los accionistas en la primera asamblea que se realice.

Artículo 8.o Debe fijarse la mayoría necesaria para que el Directorio tome resolución cuando el mismo está intergado con 3 o 4 miembros.

Artículo 11. Es conveniente establecer que en caso que un Director perciba una remuneración extraordinaria por el desempeño de otras tareas dentro de la sociedad se ponga el hecho en conocimiento expreso de los accionistas en la primera asamblea que se realice. En distintas oportunidades se ha fundado esta consideración en que si las retribuciones son fijadas por el propio Directorio para uno de sus miembros se crea una situación de implicancia que se regulariza por el conocimiento y aprobación de los accionistas. Por otra parte el Poder Ejecutivo no sólo ha compartido el temperamento propuesto por esta Inspección General, sino que lo ha impuesto en los decretos de aprobación de los estatutos de "Manufacturera de Seda S. A." y "Almacenes América S. A.".

Artículo 21. Se ha omitido establecer las mayorías necesarias para tomar resoluciones en segunda convocatoria.

Artículo 31. El traslado del domicilio legal de la sociedad al extranejro en cualquier caso, impedirá al Poder Ejecutivo ejercer sobre ella el contralor correspondiente. Por otra parte el artículo 12 inciso 9 de Marzo de 1935 comete al Ministerio de Hacienda el contralor del funcionamiento de las sociedades comerciales, en consecuencia esta Inspección entiende que el Poder Ejecutivo puede y debe exigir como condición para aprobar los estatutos de la sociedad anónima, que los mismos no posean disposiciones que imposibiliten o dificulten el contralor que debe ejercer sobre ellas tal como ocurre con la disposición que se impugna. En casos similares el Poder Ejecutivo ha aceptado la posibilidad del traslado del domicilio de la sociedad al exterior siempre que se le solicite previamente la autorización respectiva.

Saludan al señor Ministro muy atte. — Batlle T. Barbato. Jefe Int. División. — Vo. Bo. Antonio G. Baldizán. Inspector General.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 29 de Setiembre de 1948 Vista a los interesados, debiendo manifestar cómo quedarán redactados los artículos cuya observación acepten. — Por el Ministro: C. M. Montaño. Director G de Secretaría.

Señor Ministro de Hacienda, don Ledo Arroyo Torres. — Luis Ignacio Garibaldi, en los antecedentes sobre aprobación de los estatutos de Barraca Montevideo S. A. a usted digo: Enterado de las observaciones formuladas por la Inspección General de Hacienda vengo a aceptarlas y en consecuencia las disposiciones respectivas quedarán así redactadas:

Artículo 7.o. A este artículo tal como está redactado se le hará el siguiente agregado: En todos los casos autorizados por este artículo en que se sustituya un Director titular, se dará cuenta de ello a la primera asamblea de accionistas que se realice.

Artículo 8.o. Las resoluciones del Directorio se adoptarán por mayoría de votos.

Artículo 11. Los mandatos que confiera o revoque el Directorio, de acuerdo con lo precedentemente dispuesto, serán puestos en conocimiento de la primera asamblea de accionistas que se realice.

Art. 21. La asamblea se considerará legalmente constituída a la primera convocatoria, si a ella concurrieran accionistas que representen más de los cuatro quintos del capital integrado. Si no hubiese este número se convocará por segunda y última vez

en la misma forma que en la primera pero no se podrá adoptar ninguna resolución si no se logra el quórum que fija el artículo 24. En la segunda convocatoria se tratarán los mismos asuntos que integraron el orden del día de la primera. Si el día de la asamblea no pudiera terminarse con la resolución de los asuntos que la motivan la sesión continuará el día y hora que la asamblea determinare. El retiro de los accionistas después de abierta la sesión no inhabilitará para continuar deliberando y resolver con los presentes. El artículo 31 queda suprimido. Los artículos 32 y 33 pasan a ser 31 y 32 respectivamente. Por lo expuesto, solicito: Se tenga presente lo expuesto y se oiga nuevamente a la Inspección de Hacienda y al señor Fiscal de Gobierno: Sírvase el señor Ministro acceder a lo solicitado. — Luis I. Garibaldi.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 1.o de Octubre de 1948. — A sus antecedentes vuelva a informe de la Inspección General de Hacienda. Bancos y Sociedades Anónimas y pase a dictamen de la Fiscalía de Gobierno de Primer Turno. — Por el Ministro: C. M. Montaño, Director General de Secretaría.

Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas. — Montevideo Octubre 6 de 1948. — De acuerdo a la nueva redacción dada a los artículos 7.o, 8.o, 11 y 21 siga. como está dispuesto a la Fiscalía de Gobierno de Primer Turno. — Batlle T. Barbato, Jefe Interino División. — V.o B.o Antonio G. Baldizán, Inspector General.

Fiscalía de Gobierno de Primer Turno. — Señor Ministro: Con las modificaciones propuestas por los peticionantes en el presente escrito pueden aprobarse los estatutos en vista, reconociéndose a la "Barraca Montevideo Sociedad Anónima" como persona jurídica de derecho privado, a condición de que se someta a las disposiciones legales y administrativas en vigor o que en lo sucesivo dictaren los organismos públicos en el ejercicio regular de sus respectivas competencias, sin derecho a exigir indemnización alguna. Con respecto a la inclusión de la palabra "Montevideo" en la denominación de la sociedad reitera el Fiscal la observación formulada entre otros dictámenes, en el número 890-44, de 11 de Octubre de 1944 estatutos de "Swan Culbertson y Fritz (Uruguay) Sociedad Anónima". — Montevideo, Octubre 11 de 1948. — V. Mora Rodríguez.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 25 de Octubre de 1948. — Vista: La gestión de la sociedad anónima "Barraca Montevideo", a fin de que se aprueben sus estatutos y se autorice su funcionamiento. Resultando: 1.o Su objeto es dedicarse al comercio de compra venta y consignación de mercaderías y frutos, pudiendo realizar todos los negocios y operaciones relacionados con la exportación e importación de productos de ganadería y agricultura y las operaciones industriales y comerciales que se relacionen directamente con los fines enunciados; 2.o El capital se fija en trescientos sesenta mil pesos ($ 360.000.00); 3.o A requerimiento de la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas el interesado modificó los artículos 7.o, 11 y 21 y suprimió el artículo 31 por lo que los artículos 32 y 33 pasan a ser los números 31 y 32. Considerando: Son lícitos los fines de la sociedad peticionaria y sus estatutos no contrarían nuestra legislación. De acuerdo con la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas y la Fiscalía de Gobierno de Primer Turno; el Presidente de la República, resuelve: Aprobar los estatutos de la sociedad anónima "Barraca Montevideo", con las modificaciones establecidas en el er. resultando de esta resolución y autorizar su funcionamiento quedando sometida a la legislación nacional. Fíjase un plazo de noventa días para la integración del capital (artículo 4.o de la ley número 2.230) debiendo la sociedad dar cumplimiento al decreto de 18 de Diciembre de 1947 y en especial a los incisos B), C) y D) de su artículo 2.o. A los fines de la inscripción en el Registro Público de Comercio, devuélvase los documentos originales presentados; otórguese testimonio de estas actuaciones, comuníquese y archívese. — (Fdo.: BATLLE BERRES. — LEDO ARROYO TORRES".

Es copia fiel. — Montevideo, Noviembre 8 de 1948. — Carlos M. Montaño. Director General de Secretaría.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno — Luis Ignacio Garibaldi, constituyendo domicilio a los efectos legales en la casa calle Cerrito 635 escritorio 28, al señor Juez digo: Que según resulta del artículo 33 de los estatutos de "Barraca Montevideo Sociedad Anónima", aprobados por el Poder Ejecutivo, que adjunto estoy autorizado para solicitar la inscripción de los mismos en el Registro Público de Comercio y su oportuna publicación (artículo 107 del Código de Comercio). En consecuencia, del señor Juez solicito se sirva ordenar: 1) Se inscriban en el Registro Público de Comercio que corresponda los estatutos de "Barraca Montevideo Sociedad Anónima", que se adjuntan exhortándose en caso necesario; 2) Se rubriquen los libros que oportunamente a ese efecto presentamos; 3) Se entreguen los edictos para su publicación y se devuelven los recaudos acompañados, en su oportunidad al señor Ricardo Bonada Amigó. — Quiera el señor Juez así disponerlo. — (Fdo.:) Luis I. Garibaldi.

Auto número 12.981. — Montevideo, Noviembre 12 de 1948. — Vista al señor Fiscal de lo Civil. — Mallo. — Fiscalía de lo Civil de Segundo Turno. — Número 6.164. — 17 de Noviembre de 1948. — 19 de Noviembre de 1948. — Señor Juez: Puede usted ordenar la inscripción de estatutos en vista. — Montevideo 18 de Noviembre 22 de 1948. — Vistos: Con el señor Fiscal decrétase la inscripción pedida, publíquese por la prensa hágase el desglose pertinente, tasadas y satisfechas las costas, archívese. — E. Alberto Mallo. — Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno. — Doctor don E. Alberto Mallo. — En Montevideo a veinte y dos de Noviembre de mil novecientos cuarenta y ocho. Doy fe. — Juan C. Altieri. Actuario Adjunto.

Montevideo, Diciembre 10 de 1948. — Cumpliendo lo dispuesto se inscribió con el número 31 al F.o 192 v. y siguientes del Tomo 11 de Contratos. Diligenciado, se devuelve al Juzgado de su procedencia. Conste. — Pereira. Es copia fiel de sus originales. Y para su publicación por la prensa expido el presente que firmo y sello en Montevideo, a once de Diciembre de mil novecientos cuarenta y ocho. — Juanángel L. Gianola, escribano.

$389.00. 15705.

COMISION ADMINISTRATIVA DEL PODER LEGISLATIVO

LICITACION PUBLICA N.o 3

Segundo y último llamado

Llámase a propuestas para la provisión de ciento sesenta metros cúbicos (160 ms3.) de mármol nacional en bloques, para las esculturas de la parte superior de las fachadas laterales del Palacio Legislativo, del tipo rosado claro ya usado en las esculturas exteriores del mismo edificio con arreglo al pliego de condiciones que está de manifiesto en la Secretaría de la Comisión (Oficina de Adquisiciones) de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo, subsuelo del Palacio Legislativo, todos los días hábiles de 9 a 11 horas. Las propuestas deberán ser presentadas el 7 de Enero de 1949 a las 16 horas en el mismo local indicado y se acompañarán con las muestras del material ofrecido para ser abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto o quienes los representen legalmente y en un todo de acuerdo con las exigencias de la ley en la materia. — Montevideo, Diciembre 28 de 1948.

(Cuenta corriente) Dic.28-23635-v.dic.29

OFICINA DE RECAUDACION DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS ELEVADAS

LICITACION PUBLICA N.o 10

Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez, con carácter de urgente y por el término de diez días para la adquisición de veinticinco ventiladores de cuarenta centímetros de diámetro, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Contaduría de esta Oficina, Plaza Independencia 848, Palacio Salvo, 2.o Piso, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30, sábados de 8 a 12. Las propuestas se abrirán en el local citado el día martes 4 de Enero de 1949, en presencia de los interesados que deseen concurrir. La Oficina se reserva el derecho de aceptar la propuesta que juzgue más conveniente, o de rechazarlas todas. — Montevideo, Diciembre 24 de 1948.

(Cuenta corriente) Dic.28-23634-v.dic.30

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

"Cipriano Monfredo, italiano, mecánico, con domicilio en la calle Manuel Haedo 3084, de esta ciudad solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de un "EXPERIMENTO TEORICO DEL CANCER POR INTERMEDIO DEL INNOTISMO" de cuyo trabajo se declara autor, habiendo depositado en esta Oficina las memorias explicativas, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Diciembre 21 de 1948. — Dionisio Trillo Pays. Interventor.

$ 3.00 Dic.28-16014-v.en.10

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

"ISIDRO VIAÑA PEDRAGOSA SIERRA, uruguayo, empleado, domiciliado en la calle Ramón Masini número 3309, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de una audición radial denominada: "A la cabecera del niñito enfermo" de la cual se declara autor, habiendo depositado los ejemplares de los libretos en esta Oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Diciembre 21 de 1948. — Dionisio Trillo Pays, Interventor".

$3.00 Dic.28-16013-v.en.10.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 55.687. — Montevideo, Diciembre 22 de 1948. — Con esta fecha A. Antelo, de Montevideo, solicita registrar la marca, "SALANTALE" para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Dic.28-16015-v.en.10.

ACTA N.o 55.671. — Montevideo, Diciembre 20 de 1948. — Con esta fecha Luz del Alba Pastorini Gazcue, de Montevideo, solicita registrar la marca, "LE LOCLE" para distinguir la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Dic.28-16016-v.en.10.

ACTA N.o 55.663. — Montevideo, Diciembre 18 de 1948. — Con esta fecha Ricardo Garrido, de Montevideo, solicita registrar la marca, "I T F U" (Industrias Textiles Franco Uruguayas S. A.) para distinguir la clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Dic.28-16017-v.en.10.

ACTA N.o 55.662. — Montevideo, Diciembre 18 de 1948. — Con esta fecha A. Antelo, de Montevideo, solicita registrar la marca,

TUMS

para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$5.50 Dic.28-16018-v.en.10.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 7533. — Montevideo, Diciembre 22 de 1948. — Con esta fecha, el señor: Jones y Cía., por Miguel Alexandre de Rio de Janeiro, Brasil, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Perfeccionamientos en las hélices de aviones o similares", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Dic.28-16019-v.en.10.

ACTA N.o 7532. — Montevideo, Diciembre 22 de 1948. — Con esta fecha, Marval y O'Farrell por Aime Rochat de Neuchatel, Suiza, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Una pieza de relojería a péndulo con elementos desmontables, que puede servir especialmente como juego constructivo de entretenimiento" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Dic.28-16035-v.en.10.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DIRECCION DE ARQUITECTURA

Licitación

Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez, para las obras de reparación y mejoramientos a realizarse en el local destinado a Gabinetes Higiénicos situado en la Plaza Independencia, de acuerdo con los planos, memorias, pliegos de condiciones y demás antecedentes que están a disposición de los interesados en la Dirección de Arquitectura (5.o piso Palacio Municipal).

Las propuestas serán abiertas en la Dirección antes mencionada, el día 4 de Enero del año 1949, a las 10 horas.

(Cuenta corriente) Dic.28-23626-v.dic.28.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DIRECCION DEL PLAN REGULADOR

Emplazamiento

EDICTO — De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 inciso 3.o de la ley de Expropiaciones de Marzo de 1912 y su ampliación del artículo 1.o del decreto-ley de Octubre de 1942 se cita y emplaza a los propietarios y a quienes se consideren con derecho, cuyos inmuebles han sido designa-

dos por decreto número 6321 de la Junta Departamental de fecha Noviembre 18 de 1948 para ser expropiados con destino a los ensanches a 40 metros de la avenida E. Garzón y a 30 metros de la avenida Peñarol. Los predios siguientes:

Padrón 152.576. Propietario: Jesús Varela. Area: 304 m2. 35.

Los antecedentes se encuentran de manifiesto por el término de ocho días en la Dirección del Plan Regulador calle 18 de Julio entre la calle Santiago de Chile y la calle Ejido, donde los interesados podrán examinarlos y presentar sus observaciones según los derechos que le acuerde las disposiciones legales. — Montevideo, Diciembre 18 de 1948.

(Cuenta corriente) Dic.8-23627-v.en 7.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Emplazamiento

EDICTO — De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 inciso 3.o de la ley de Expropiaciones de Marzo de 1912 y su ampliación del artículo 1.o del decreto-ley de Octubre de 1942 se cita y emplaza a los propietarios y a quienes se consideren con derechos, cuyos inmuebles han sido designados por decreto número 6329 de la Junta Departamental de fecha Noviembre 18 de 1948 para ser expropiados con destinos al trazado de la avenida de 25 metros de ancho que unirá la avenida Gral. Garzón con C. M. Ramírez. Los predios siguientes:

Padrón: 153.929. Propietario: Pedro Martínez. Area: 126 m2.

Los antecedentes se encuentran de manifiesto por el término de ocho días en la Dirección del Plan Regulador calle 18 de Julio entre la calle Santiago de Chile y la calle Ejido, donde los interesados podrán examinarlos y presentar sus observaciones según los derechos que le acuerde las disposiciones legales. — Montevideo, Diciembre 18 de 1948.

(Cuenta corriente) Dic.28-23628-v.en.7.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Emplazamiento

EDICTO — De conformidad con lo disen el artículo 15 inciso 3.o de la ley de Expropiaciones de Marzo de 1912 y su ampliación del artículo 1.o del decreto-ley de Octubre de 1942 se cita y emplaza a los propietarios y a quienes se consideren con derecho, cuyos inmuebles han sido designados por decreto número 6311 de la Junta Departamental de fecha Noviembre 4 de 1948 con destino a la remodelación de predios sobrantes de propiedad municipal con frente a la calle Gral. Urquiza y Pte. Giró Los siguientes predios:

Padrón: 87.543. Propietario: Catalina G. de Negri. Area. 675 m2. Padrón: 179.393. Propietario: Pedro Sarasolo. Area: 47 m2. Padrón: 115.632. Propietario: Carlos Travieso. Area: 210 m2. Padrón: 180.286. Propietario: R. Vecino y B. Selva. Area 43 m2.

Los antecedentes se encuentran de manifiesto por el término de ocho días en la Dirección del Plan Regulador calle 18 de Julio entre la calle Santiago de Chile y la calle Ejido, donde los interesados podrán examinarlos y presentar sus observaciones según los derechos que le acuerde las disposiciones legales. — Montevideo, Diciembre 18 de 1948.

(Cuenta corriente) Dic.28-23629-v.en.7.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Emplazamiento

EDICTO — De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 inciso 3.o de la ley de Expropiaciones de Marzo de 1912 y su ampliación del artículo 1.o del decreto-ley de Octubre de 1942 se cita y emplaza a los propietarios y a quienes se consideren con derecho, cuyos inmuebles han sido designados por decreto número 6276 de la Junta Departamental de fecha 21 de Octubre de 1948 para ser expropiados con destino a ampliación Parque Lecocq. Los predios siguientes:

Padrón: 174.089|141.441. Propietario: Juan María Márquez y otra. Area: 13 hectáreas 7.600 m2. Padrón: 141.442. Propietario: María C. S. A. de Márquez. Area: 9 hectáreas 1.200 m2. Padrón 141.443. Raúl Bonino y Francisco Ravecca. Area: 8 hectáreas 4.000 m2. Padrón: 129.270. Propietario: Pedro Marquisio. Area: 3 hectáreas 4.240 m2.

Los antecedentes se encuentran de manifiesto por el término de ocho días en la Dirección del Plan Regulador avenida 18 de Julio entre la calle Santiago de Chile y la calle Ejido, donde los interesados podrán examinarlos y presentar sus observaciones según los derechos que le acuerde las disposiciones legales. — Montevideo, Diciembre 18 de 1948.

(Cuenta corriente) Dic.28-23632-v.en.7.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO
5.o Llamado a licitación

Saneamiento del pueblo Curtina (Departamento de Tacuarembó). Construcción de una Usina de elevación y un depósito de 100 metros cúbicos de capacidad.

Llámase a licitación pública, por quinta y última vez, para la construcción de una Usina de elevación para pozos semisurgentes y un depósito de hormigón armado, de 100 metros cúbicos de capacidad, para el pueblo Curtina (Departamento de Tacuarembó), de acuerdo con el pliego de condiciones particulares y demás piezas del proyecto correspondiente, que se halla a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección, calle José Martí N.o 3379, donde los interesados podrán adquirir el pliego completo de dichas piezas al precio de $ 12.00 (doce pesos).

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará el día 27 de Enero próximo venidero, a las 9 horas, en el despacho del señor Director, en la calle y número citados. — Montevideo, Diciembre 21 de 1948. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Dic.28-23625-v.en.5.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Emplazamiento

EDICTO — De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 inciso 3.o de la ley de Expropiaciones de Marzo de 1912 y su ampliación del artículo 1.o del decreto-ley de Octubre de 1942 se cita y emplaza a los propietarios y a quienes se consideren con derecho, cuyos inmuebles han sido designados por decreto número 6310 de la Junta Departamental de fecha 8 de Noviembre de 1948 para ser expropiados con destino a Mercado Vecinal situados con frente a las calles Molinos de Raffo entre Ciara y Millán. Los predios siguientes:

Padrón: 51.129. Propietario: Santiago Berreta. Area: 639 m2.

Los antecedentes se encuentran de manifiesto por el término de ocho días en la Dirección del Plan Regulador avenida 18 de Julio entre la calle Santiago de Chile y la calle Ejido, donde los interesados podrán examinarlos y presentar sus observaciones según los derechos que le acuerden las disposiciones legales. — Montevideo, Diciembre 18 de 1948.

(Cuenta corriente) Dic.28-23630-v.en.7.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Emplazamiento

EDICTO — De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 inciso 3.o de la ley de Expropiaciones de Marzo de 1912 y su ampliación del artículo 1.o del decreto-ley de Octubre de 1942, se cita y emplaza a los propietarios y a quienes se consideren con derecho, cuyos inmuebles han sido designados por decreto número 6296 de la Junta Departamental de fecha Octubre 29 de 1948 para ser expropiados con destino a urbanización de la zona comprendida entre la avenida Larrañaga, calle 26 de Marzo y Río de la Plata. Los predios siguientes:

Padrón: 165.602. Propietario: Guillermo Gorlero. Area: 155 m2. Padrón 169 228. Propietario: Guillermo Gorlero. Area: 328 metros cuadrados.

Los antecedentes se encuentran de manifiesto por el término de ocho días en la Dirección del Plan Regulador avenida 18 de Julio entre la calle Santiago de Chile y la calle Ejido, donde los interesados podrán examinarlos y presentar sus observaciones según los derechos que le acuerde las disposiciones legales. — Montevideo, Diciembre 18 de 1948.

(Cuenta corriente) Dic.28-23631-v.en.7.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Emplazamiento

EDICTO — De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 inciso 3.o de la ley de Expropiaciones de Marzo de 1912 y su ampliación del artículo 1.o del decreto-ley de Octubre de 1942 se cita y emplaza a los propietarios y a quienes se consideren con derechos, cuyos inmuebles han sido designados por decreto número 6275 de la Junta Departamental de fecha Octubre 21 de 1948 para ser expropiados con destino a regularización del predio Municipal, situado con frente a las calles esquina Sur del Bulevar Artigas y Colorado. Los predios siguientes:

Padrón: 85.160. Propietario: "Parmifi S. A.". Area: 828 m2.

Los antecedentes se encuentran de manifiesto por el término de ocho días en la Dirección del Plan Regulador avenida 18 de Julio entre las calles Santiago de Chile y la calle Ejido, donde los interesados podrán examinarlos y presentar sus observaciones según los derechos que le acuerde las disposiciones legales. — Montevideo, Diciembre 18 de 1948.

(Cuenta corriente) Dic.28-23633-v.en.7.

Dirección G. del Registro del Estado Civil

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 de 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos ...tes del Registro Civil

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

Montevideo, Diciembre 28 de 1948

5.a Sección

PEDRO LUCIANO REAL MACEDO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canelones, 1327 y VENUS ZOLESSI BERETTINI, 26 años, soltera maestra, oriental, domiciliada Maldonado 1106.

17.a Sección

HECTOR PELUFFO, 20 años, soltero, jornalero, oriental domiciliado Robinson 3624, y BENERINA GLORIA BUGNA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Robinson 3656.

19.a Sección

ALBERTO VILA LEZAMA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hocquart 2273 y LILIA CAMARANO, 24 años, soltera oriental, domiciliada B. Artigas 2013.

KURT LEVY, 28 años, soltero, industrial, checoeslovaco domiciliado José L. Terra 2446, y FRIEDA FENICHEL, 20 años, soltera alemana, domiciliada José L. Terra 2444.

CESAR SANTIAGO RODRIGUEZ, 22 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Lima 1748, y MARTA ROSA LOIS AMERIO, 22 años soltera, oriental, domiciliada Lima 1748.

21.a Sección

JULIAN BAUTISTA RODRIGUEZ, 21 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Fco. Miranda 4392, y MIRTA ELSA RODRIGUEZ, 16 años, soltera oriental, domiciliada Fco. Miranda 4317.

$2.00 P|p.-v.dic.30.

19.a Sección

ROLANDO NELLO BORGHINI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nicaragua 2235, y RAQUEL OFELIA ANTUNEZ 19 años, soltera, oriental, domiciliada J. Paullier 1941.

CARLOS RODOLFO KEGEL, 27 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Libres 1661, y por poder MARIANNE FIEDLER TORGJELSEN, 30 años, soltera, alemana, domiciliada Chelfor (Inglaterra).

v.dic.28.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINO RODRIGUEZ o RODRIGUEZ D. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 13 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.

$ 4.00 Dic.28-16023-v.dic.31
1.oFeb.-v.feb.7.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Declaración de incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "CASTRO DE BLANCO, CONSUELO. Incapacidad" se hace saber al público que por resolución dictada por dicho Juzgado, el 23 de Noviembre último, ha sido declarada en estado de incapacidad doña Consuelo Castro de Blanco y se nombró curador de la misma, a su esposo Manuel Blanco Alvarez, a quien se les discernió el cargo por resolución de fecha 2 del actual. — Montevideo, Diciembre 22 de 1948. — José Tomás Pereira. Actuario.

$ 8.00 Dic.28-16025-v.dic.31 Feb.1.o-v.feb.7

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ZUMARAN DE SHAW o MARIA SAENZ DE ZUMARAN DE SHAW, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de las publicaciones, se habilitó el feriado. — Montevideo, 23 de Diciembre de 1948. — Carlos Ponce de León. Actuario adjunto.

$ 18.00 Dic.28-16026-v.feb.2

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO TURRINA o TURINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 21 de 1948. — Luis Antonio Lamas. Actuario.

$ 4.00 Dic.28-16027-v.dic.31 Feb.1.-v.feb.7

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EULOGIA AONSO DE ITURVIDE o EULOGIA AONSO ALGARE DE ITURBIDE o ITURVIDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de las publicaciones se habilitó el feriado. — Montevideo, 23 de diciembre de 1948. — Carlos Ponce de León. Actuario Adjunto.

$ 6.00 Dic.28-16028-v.en.10

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA AMANDA MANGINO de TEJADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de las publicaciones se habilitó el feriado. — Montevideo, Diciembre, 23 de 1948. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.

$ 6.00 Dic.28-16037-v.en.10

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIDA SUALDIAS DE CASTELNUOVO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de las publicaciones se habilitó el feriado. — Montevideo, 23 Diciembre de 1948. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.

$ 6.00 Dic.28-16029-v.en.10

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CARRIL TORRADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de las publicaciones se habilitó el feriado. — Montevideo, 23 de Diciembre de 1948. — Carlos Ponce de León. Actuario Adjunto.

$ 6.00 Dic.28-16030-v.en.10

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ROSA MONTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de las publicaciones se habilitó el feriado. — Montevideo, 23 de Diciembre de 1948. — Carlos Ponce de León. Actuario Adjunto.

$ 6.00 Dic.28-16031-v.en.10

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVIA QUINTANA DE CARREÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de las publicaciones se habilitó el feriado. — Montevideo, 23 de Diciembre de 1948. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.

$ 6.00 Dic.28-16032-v.en.10

Emancipación

EDICTO — En el expediente caratulado: "LEONARDO JOSE ENRICO y otra. Solicitan emancipación de su hijo Roberto Luis", tramitado ante este Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber que previa autorización del Juzgado y por escritura que autorizó el escribano Ricardo A. Clavijo el 7 de Diciembre de 1948, inscripta en el Registro Público de Comercio al folio 653 del Libro 1 de Contratos Sociales, a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, don Leonardo José Enrico y doña Catalina Ponteprino, emanciparon a su hijo Roberto Luis Enrico, autorizándolo para ejercer libremente el comercio. — Montevideo, Diciembre 24 de 1948. — Luis Antonio Lamas. Actuario.

$ 6.00 Dic.28-16088-v.dic.30

JUZGADO DE PAZ DE LA 13.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 13.a sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORINDO FAVRIN, citándose a los herederos y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Calle Juan B. Viacava 1733). Se habilitó la feria mayor. — Cerro, Diciembre 22 de 1948. — Armando Ibarlucea, Juez de Paz, 13.a Sec. de Montevideo.

$ 6.00 Dic.28-16039-v.dic.31 Feb.1.-v.feb.7

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo se hace saber la apertura de la sucesión de IDALINA PEREIRA DE MARQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el próximo feriado. — Melo, Diciembre 20 de 1948. — Jaime Roca Esteves. Actuario.

$ 6.00 Dic.28-16021-v.en.10

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo se hace saber la aperetura de la sucesión de JUAN CARLOS ALVAREZ SIERIG citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el próximo feriado. — Melo, Diciembre 20 de 1948. — Jaime Roca Esteves. Actuario.

$ 6.00 Dic.28-16022-v.en.10

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ISABEL GLADIS LOTIE; por cuanto en la misma aparece el apellido materno como Lotié en lugar de Sotié, que es el que corresponde. — Colonia, Diciembre 20 de 1948. — Esc. Eulogio Gadea Diago. Actuario.

$ 6.20 Dic.28-16040-v.dic.31 Feb.1.-v.feb.12

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO VIDART o BIDART ABONOF, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el feriado a los efectos de las publicaciones. — Colonia, Diciembre 10 de 1948. — Esc. Eulogio Gadea Diago. Actuario.

$ 6.00 Dic.28-16041-v.en.10

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA DE ANDREA DE LIBONATTI, o ANGELA D'ANDREA DE LIBONATI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el feriado al solo efecto de las publicaciones. — Colonia, Diciembre 13 de 1948. — Esc. Eulogio Gadea Diago. Actuario.

$ 6.00 Dic.28-16042-v.en.10

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor Gilberto P. Echeverry, dictada en autos: "Eduardo Amuedo y otra contra JOSE MARIA LORIENTE y otra. Medidas preparatorias" (Lo. 35, fo. 53). se cita, y emplaza al Comandante don José María Loriente, a su esposa, doña María Dorera de Loriente y a sus derecho - habientes a cualquier título y a toda otra persona que se considere con derechos a o en la hipoteca de los solares números 1 y 2 de la manzana 313 de la planta urbana de esta ciudad, teniendo el solar número 1: 42 mts. 95 de frente al Norte sobre la calle Lavalleja, por igual extensión al Sur lindando con el solar 3 de los comparecientes: 21 mts. 475 al Este sobre la calle Coronilla e igual extensión al Oeste lindando con el solar 2 de los comparecientes, y el solar N.o 2: tiene 42 mts. 95 al Norte sobre la calle Lavalleja, por igual extensión al Sur donde linda con el solar 4 de los comparecientes; 21 mts. 475 al Este lindando con el solar 1 de los comparecientes e igual extensión al Oeste sobre la calle Vichadero, cuya hipoteca fué otorgada por don Eduardo Amuedo a favor del Comandante don José María Loriente, casado con doña María Dorera por escritura autorizada por el escribano don Camilo E. Magariños, en esta ciudad, el 2 de Febrero de 1913, en garantía de un mutuo que por la suma de un mil pesos le hizo el Comandante José María Loriente al nombrado Amuedo, como asimismo a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición de segunda copia de las escrituras autorizadas también en esta ciudad por el mismo escribano Magariños, en fechas 14 de Enero de 1912 y 1.o de Febrero de 1913, mediante las cuales la Intendencia Municipal de Rivera escrituró a favor de don Eduardo Amuedo, los solares descriptos, a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Se hace constar que al solo efecto de esta publicación, se ha habilitado la próxima Feria Mayor. — Rivera, Diciembre 17 de 1948. — Héctor T. Lémez Actuario.

$ 84.00 Dic.28-16034-v.feb.2

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de DELIA VILLAGRAN SANTAMARTA DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que, comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se hace constar que al solo efecto de esta publicación se ha habilitado la próxima Feria Mayor. — Rivera, Diciembre 20 de 1948. — Héctor T. Lémez, Actuario.

$6.00 Dic.28-16036-v.en.10

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay 1259, interviene, Arturo Ospitalé y Lucas Rodríguez compran el comercio ramo café y restaurant sito en Río Negro 1688. Acreedores presentarse en el referido comercio: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Diciembre 22 de 1948. — ALFONSO ALVAREZ. — Arturo Ospitalé. — Lucas Rodríguez.

$ 6.40 Dic.28-16024-v.en.17

COMPAÑIA DE OMNIBUS DE PANDO SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

Cítase a los señores accionistas, para la asamblea general extraordinaria que se efectuará en los salones de "U.C.A.L.I.C.", calle Colonia 1158, el día 11 de Enero de 1949, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Lectura de actas anteriores. 2.o) Considerar y resolver petitorio propietarios coche N.o 41, sobre cambio de punto de salida. 3.o) Posible adquisición o fusión de otra Compañía. 4.o) Sociedad Anónima integral. 5.o) Designación de cinco accionistas para que firmen el acta. — Por el Directorio: Luis A. Aldabalde, Secretario.

$ 8.00 Dic.28-16020-v.en.3

H. OSWALD COATES S. A.

PAGO DE DIVIDENDO

Se comunica a los señores accionistas que a partir del día 27 del corriente mes se verificará en nuestra oficina, calle Sarandí 469, el pago del dividendo correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Octubre ppdo. — La Gerencia.

$ 0.80 Dic.28-16012-v.dic.28

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que JOSE AGUSTIN ALVAREZ prometió vender a Julio Etchegoimberry y César Mina, la Estación de Servicios "Paysandú" ubicada en Cuñapirú 2051. Acreedores presentarse en la misma.

$ 6.40 Dic.28-16038-v.en.17

SINGER SEWING MACHINE COMPANY (ELIZABET — STATE OF NEW JERSEY U. S. A.)

Agencia en Montevideo— (Uruguay)

BALANCE GENERAL DE LA AGENCIA AL 31 DE DICIEMBRE DE 1946

ACTIVO

I. Activo fijo:			
No existe			—
II. Activo circulante:			
Mercaderías		$	179.640.50
III. Activo exigible:			
Fondo de garantía — Nueva York	$ 2.449.28		
Locación de máquinas	" 114.153.75		
Premios de fianza	" 25.00	"	116.628.03
IV Activo transitorio:			
Cuentas de sucursales		"	8.864.56
		$	300.133.09

PASIVO

I. Pasivo no exigible:			
Capital		$	35.000.00
II. Pasivo exigible:			
Bancos	$ 14.466.64		
Oficinas ejecutivas (Casa Matriz)	" 206.208.33		
Comisiones	" 814.54		
Fondo de garantía	" 2.449.28	"	223.938.79
Ganancias netas		"	41.194.30
		$	300.133.09

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Annóimas.

$ 11.40. — 14247.

SINGER SEWING MACHINE COMPANY (ELIZABET — STATE OF NEW JERSEY U. S. A.)

Agencia en Montevideo— (Uruguay)

BALANCE GENERAL DE LA AGENCIA AL 31 DE DICIEMBRE DE 1947

ACTIVO

I. Activo fijo:			
No existe			—
II. Activo circulante:			
Mercaderías		$	357.448.34
III. Activo disponible:			
Bancos		"	51.570.33
IV. Activo exigible:			
Fondo de garantía — Nueva York	$ 5.290.78		
Locación de máquinas	" 59.049.64		
Premios de fianza	" 10.00		
Anticipo para coche y caballo	" 90.00	"	64.440.42
V. Activo transitorio:			
Cuentas de sucursales		"	34.93
V. Activo transitorio:			
Cuentas de sucursales		"	34.93
		$	473.494.02

PASIVO

I. Pasivo no exigible:			
Capital		$	35.000.00
II. Pasivo exigible:			
Oficinas ejecutivas (Casa Matriz)	$ 268.239.98		
Fondo de garantía	" 5.290.78	"	273.530.76
Ganancias netas		"	164.963.26
		$	473.494.02

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 13.20. — 14248.

LAMAS GARRONE Y CIA. S. A.

ESTADO DE SITUACION AL 30 DE JUNIO DE 1948

ACTIVO

Disponible:		
Caja	$ 6.733.18	
Bancos	" 1.000.00	$ 7.733.18
Exigible:		
Depósitos en garantía de licitaciones	$ 7.880.00	
Accionistas	" 254.800.00	
Deudores varios	" 500.00	
Varios deudores en cuentas corrientes	" 180.749.48	" 443.929.48
Stock central (mercaderías)	$ 254.284.93	
Stock taller (mercaderías)	" 110.003.71	
Acciones y valores	" 2.007.30	
	$ 366.295.94	
Acciones a emitir	" 300.000.00	" 666.295.94
Transitorio:		
Pagos adelantados		" 8.960.21
Nominal:		
Cargos diferidos		" 6.722.12
Inmovilizado:		
Terrenos y edificios	$ 566.449.62	
Maquinarias, instalaciones y herramientas	" 49.114.50	
Muebles y útiles	" 7.785.19	
Autos y camiones de servicio	" 10.951.83	" 634.301.14
		$ 1.762.942 07
Cuentas de orden		" 29.144.80
		$ 1.792.086.87

PASIVO

No exigible:		
Capital autorizado a subscribir	$ 300.000.00	
Capital subscripto a integrar	" 254.800.00	
Capital integrado	" 945.200.00	$ 1.500.000.00
Utilidad líquida a distribuir		" 227.328.53
Exigigle:		
Bancos	$ 13.300.00	
Cuentas a pagar	" 13.021.31	
Impuestos a pagar (jubilaciones y asignaciones)	" 2.337.45	
Varios saldos acreedores en cuentas corrientes	" 6.954.78	" 35.613.54
		$ 1.762.942.07
Cuentas de orden		" 29.144.80
		$ 1.792.086.87

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Annóimas.

$ 19.20. — 14755.

CENTRO COMERCIAL E INDUSTRIAL ISRAELITA DEL URUGUAY S. A.

BALANCE GENERAL PRACTICADO EL 30 DE JUNIO DE 1948

ACTIVO

Activo disponible:			
Caja	$ 50.891.97		
Bancos	" 8.875.54		
Bonos de Defensa Nacional	" 550.00		
Banco República, Cuenta Banco Palestino-Uruguayo (en formación)	" 125.000.00	$ 185.317.51	
Activo exigible:			
Deudores varios		" 1.315.916.95	$ 1.501.234.46
Activo fijo:			
Inmuebles		$ 23.183.84	
Muebles, útiles e instalaciones		" 1.00	
Proveeduría		" 1.00	" 23.185.84
			$ 1.524.420.30
Cuentas de orden:			
Bancos, valores en garantía		$ 33.000.00	
Valores depositados		" 194.472.37	" 227.472.37
			$ 1.751.892.67

PASIVO

Pasivo exigible:		
Acreedores varios	$ 1.250.315.64	
Caja de Jubilaciones	" 299.14	
Asignaciones familiares	" 74.79	
Dividendos	" 8.150.40	$ 1.267.839.97

Pasivo patrimonal:

Capital realizado	$ 120.000.00	
Fondo de reserva	" 70.267.99	
Fondo amortizable inmueble	" 1.391.14	" 191.659.13

Pasivo diferido:

Interess a vencer	" 31.317.75
	$ 1.490.816.85
Utilidades a distribuir	" 33.603.45
	$ 1.524.420.30

Cuentas de orden:

Valores depositados en garantía	$ 33.000.00	
Depositantes de valores	" 194.472.37	" 227.472.37
		$ 1.751.892.67

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 15.00. — 14.966.

Compañía Uruguaya de Bebidas sin Alcohol S. A.

Balance de saldos practicado el 31 de Diciembre de 1945

Debe—

Propiedades, máquinas y útiles, envases, casilleros, muebles y útiles, autos y camiones, carros, animales y arreos	$ 533.725.04
Caja, títulos deuda pública, acciones, deudores varios	" 254.710.34
Varias cuentas deudoras	" 398.935.18
Acciones a emitir	" 11.700.00
Acciones en garantía	" 50.000.00
	$ 1.249.070.56

Pasivo—

Capital autorizado	$ 600.000.00
Fondos de reserva y previsión, pérdidas y ganancias	" 55.421.29
Varias cuentas acreedoras	" 543.649.27
Valores depositados	" 50.000.00
	$ 1.249.070.56

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 6.00. — 14893.

Compañía Uruguaya de Bebidas sin Alcohol S. A.

Balance de saldos practicado el 31 de Marzo de 1946

Activo—

Propiedades, muebles y útiles, autos y camiones, carros, animales y arreos, máquinas y útiles, envases y casilleros	$ 543.845.38
Caja, títulos deuda pública, acciones, deudores varios	" 265.413.58
Varias cuentas deudoras	" 571.954.88
Acciones a emitir	" 11.700.00
Acciones en garantía	" 50.000.00
	$ 1.442.613.84

Pasivo—

Capital autorizado	$ 600.000.00
Fondos de reserva y previsión, pérdidas y ganancias	" 55.421.29
Varias cuentas acreedoras	" 737.192.55
Valores depositados	" 50.000.00
	$ 1.442.613.84

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 6.00. — 14894.

Compañía Uruguaya de Bebidas sin Alcohol S. A.

Balance general practicado el 30 de Junio de 1946

Activo—

Propiedades, muebles y útiles, autos y camiones, carros, animales y arreos, máquinas y útiles, envases, casilleros	$ 579.651.42
Títulos deuda pública, acciones, deudores varios, caja	" 213.067.55
Varias cuentas deudoras	" 234.113.19
Acciones a emitir	" 11.700.00
Acciones en garantía	" 50.000.00
	$ 1.088.532.16

Pasivo—

Capital autorizado	$ 600.000.00
Fondos de reserva y previsión, pérdidas y ganancias	" 140.186.33
Varias cuentas acreedoras	" 298.345 83
Valores depositados	" 50.000.00
	$ 1.088.532.16

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 6.00. — 14895.

Textil La Paz S. A.

Balance trimestral al 30 de Junio de 1948

Activo—

Caja y Bancos	$ 5 278.48
Inmuebles y construcción	" 102 439 55
Máquinas, muebles y útiles, herramientas, repuestos y accesorios	" 258.367.76
Materia prima, mercaderías y envases	" 129.680 96
Deudores varios	" 58.450 45
Varias cuentas deudoras	" 25.549 19
	$ 579.766 39

Pasivo—

Capital subscripto, capital realizado	$ 400 000.00
Acreedores varios	" 6.269.13
Varias cuentas acreedoras	" 173.497.26
	$ 579.766 39

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 5.80. — 14930.

Textil La Paz S. A.

Balance trimestral al 31 de Marzo de 1948

Activo—

Caja y Bancos	$ 6.683.13
Inmuebles y construcción	" 100.023.47
Máquinas, muebles y útiles, herramientas, repuestos y accesorios	" 252.687.86
Materia prima, mercaderías y envases	" 118.176.85
Deudores varios	" 28.420.71
Varias cuentas deudoras	" 77.603.23
	$ 583.595.25

Pasivo—

Fondos de reserva	$ 2.543.58
Capital subscripto, capital realizado	" 400.000.00
Acreedores varios	" 3.986.20
Varias cuentas acreedoras	" 177.065.47
	$ 583.595.25

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 6 00. — 14931.

Textil La Paz S. A.

Balance trimestral al 30 de setiembre de 1948

Activo—

Caja y Bancos	$	3.073.59
Inmuebles y construcción	"	106.465.25
Máquinas, muebles y útiles, repuestos y accesorios, herramientas	"	290.595.72
Hilados, materia prima, envases	"	238.486.40
Deudores varios	"	39.477.95
Varias cuentas deudoras	"	52 488.34
	$	730.587.25

Pasivo—

Bancos	$	24.323.90
Capital subscripto, capital realizado ...	"	400.000.00
Acreedores varios ...	"	46.919.54
Varias cuentas acreedoras	"	159.343.81
Efectos a pagar	"	100.000.00
	$	730.587.25

Inspección General de Hacienda, — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 6.00. — 14932.

Centro Comercial e Industrial Israelita del Uruguay S. A.

Resumen del balance de saldos al 30 de Setiembre de 1947, correspondiente al primer trimestre del ejercicio 1947-48.

Activo—

Caja	$	49.898.55
Bancos cuenta corriente	"	16.393.42
Bonos de Defensa Nacional	"	550.00
Deudores varios	"	1.225.023.08
Valores depositados ..	"	237.852.07
Inmuebles	"	23.183.84
Muebles, útiles e instalaciones	"	1.00
Proveeduría	"	1.00
	$	1.552.902.96

Pasivo—

Capital realizado ...	$	104.180.00
Fondo de reserva ...	"	60.267.99
Fondo de amortización de inmueble	"	1.157.14
Intereses a vencer ...	"	26.382.56
Utilidades a distribuir.	"	29 252 40
Dividendos distribuídos	"	5.317.20
Acreedores varios ...	"	1.051.849 82
Banco Hipotecario ...	"	11.167.92
Depositantes de valores	"	237.852.07
Utilidades a depurar ..	"	25 475 86
	$	1.552.902.96

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial — Sección Sociedades Anónimas.

$ 7.20. — 14969.

Centro Comercial e Industrial Israelita del Uruguay S. A.

Resumen del balance de saldos al 31 de Diciembre de 1947, correspondiente al segundo trimestre del ejercicio 1947-1948.

Activo—

Caja	$	30.268.62
Bancos cuenta corriente	"	9.759.22
Bonos de Defensa Nacional	"	550.00
Deudores varios	"	1.310.789 84
Inmuebles	"	23.183.84
Muebles, útiles e instalaciones	"	1.00
Proveeduría	"	1.00
Valores depositados ..	"	237.852.07
Bancos por valores en garantía	"	33.685.10
	$	1.646.090.69

Pasivo—

Capital realizado	$	106.160.00
Fondo de reserva ...	"	70.267.99
Fondo de amortización de inmuebles	"	1.157.14
Intereses a vencer	"	26.382.56
Dividendos distribuídos	"	12.545.20
Acreedores varios ...	"	1.131.261.69
Valores depositados en garantía	"	33.685.10
Depositantes por valores	"	237.852.07
Utilidades a depurar .	"	26.779.04
	$	1.646.090.69

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas

$ 7.60. — 14967.

Centro Comercial e Industrial Israelita del Uruguay S. A.

Resumen del balance de saldos al 31 de Marzo de 1948, correspondiente al tercer trimestre del ejercicio 1947-1948.

Activo—

Caja	$	47.658.85
Bonos de Defensa Nacional	"	550.00
Deudores varios	"	1.351 079.51
Valores depositados ..	"	237.852.07
Bancos por valores en garantía	"	16.095.10
Inmuebles	"	23.183.84
Muebles, útiles e instalaciones	"	1.00
Proveeduría	"	1.00
	$	1.676.421.37

Pasivo—

Capital realizado	$	106.700.00
Fondo de reservas ..	"	70.267.99
Fondo de amortización de inmueble	"	1.157 14
Intereses a vencer ...	"	26.382.56
Dividendos distribuídos	"	9 098.00
Acreedores varios ...	"	1.116.634.67
Bancos cuenta corriente	"	45.456.07
Depositantes de valores	"	237 852.07
Valores en garantía ..	"	16.095 10
Utilidades a depurar .	"	46.777.77
	$	1.676.421.37

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas

---

Cassarino Hermanos S. A.

Balance al 30 de Junio de 1947

Activo—

Inmuebles, maquinarias, instalaciones, refacciones, camiones y muebles	$	730.152 02
Mercaderías	"	957.703.52
Caja	"	2.205.00
Deudores varios	"	1.416.164.03
Cuentas deudoras ...	"	1.404.904.73
	$	4.511.129.30

Pasivo—

Capital y reservas ...	$	1.798.326.06
Cuentas corrientes ...	"	1.019.016.25
Cuentas acreedoras ..	"	1.693.786.99
	$	4.511.129.30

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 4.00. — 13138.

Cassarino Hermanos S. A.

Balance al 30 de Setiembre de 1947

Activo—

Inmuebles, maquinarias, instalaciones, refacciones, camiones y muebles	$	753.496 52
Mercaderías	"	957 703.52
Caja	"	2.205.00
Deudores varios	"	2.053.557.89
Cuentas duedoras ...	"	2.334.215.46
	$	6.101.178.39

Pasivo—

Capital y reservas ...	$	1.798.326.06
Cuentas corrientes ...	"	147.048.41
Cuentas acreedoras ..	"	4.155 803.92
	$	6.101.178.39

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 4.00. — 13139.

Cassarino Hermanos S. A.

Balance general al 31 de Diciembre de 1947

Activo—

Inmuebles y refacciones	$	561 008.66
Maquinarias	"	4.026.01
Enseres y muebles e instalaciones	"	65.333.33
Camiones y automóviles	"	20.161.68
Marcas registradas ..	"	1.00
Taller mecánico y astillero y obra Santa Lucía	"	47.974.21
Mercaderías	"	1.375.207.51
Caja y Bancos	"	27.163.19
Deudores varios y en cuenta corriente ..	"	462.236.13
Depósitos en garantía .	"	11.378.86
Varias cuentas deudoras	"	64.101.00
	$	2.638.591.58

Pasivo—

Capital integrado ...	$	1.400.000.00
Fondos de reserva ...	"	272.510.59
Acreedores bancarios .	"	300.000.00
Acreedores varios y en cuenta corriente ..	"	138.278.96
Cuentas a pagar	"	91.101.80
Varias cuentas acreedoras	"	436.700.23
	$	2.638.591 58

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Ofical. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 8.00. — 13132.

DIARIO OFICIAL ANEXOS

COMISION HONORARIA DE CONTRALOR DE EXPORTACIONES E IMPORTACIONES.

Solicitudes concedidas el día 23 de Noviembre de 1948

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

13044, Turc. y Casalia, Estufas a kerosene, 1.209.
13044, Turc. y Casalia, Vasos irrompibles, 1.209.
13044, Turc. y Casalia, Botones para muebles, 282.
13044, Turc. y Casalia, Acces. p. tapicería, 4.836.
13044, Turc. y Casalia, Cinta algod. p. tapic., 403.
13044, Turc. y Casalia, Cinta de algodón, 967.
13044, Turc. y Casalia, Máqs. p. picar carne, 790.
13044, Turc. y Casalia, Cadenas para mueblería, 806.
13044, Turc. y Casalia, Loza doméstica, 12.090.
13044, Turc. y Casalia, Artículos de ferretería, 8.060.
13044, Turc. y Casalia, Bulonería y tornill., 8.060.
13044, Turc. y Casalia, Remaches, 201.
13044, Turc. y Casalia, Cintas para persianas, 1.128.
13044, Turc. y Casalia, Ruedas p. mueble, 1.612.
13044, Turc. y Casalia, Clavos y tachuelas, 404.
13044, Turc. y Casalia, Acces. p. puertas, 1.209.
13044, Turc. y Casalia, Mantillas para faroles, 161.
20254, Argo Urug. Ltda., Loza blanca, 1.410.
20254, Argo Urug. Ltda., Cortaplumas, 403.
20254, Argo Urug. Ltda., Loza blanca, 1.612.
20254, Argo Urug. Ltda., Limas para uñas, 201.
20254, Argo Urug. Ltda., Pinzas para depilar, 121.
20254, Argo Urug. Ltda., Limas para uñas, 302.
20254, Argo Urug. Ltda., Loza uso doméstico, 1.209.
20254, Argo Urug. Ltda., Cortaplumas, 604.
51006, Barros e Ichart, Conectores, 742.
51006, Barros e Ichart, Elementos de calor, 4.514.
51006, Barros e Ichart, Tornillos y tuercas, 4.606.
51006, Barros e Ichart, Cables eléctricos, 3.909.
13003, Jaime Balter, Alfileres, 1.007.
13003, Jaime Balter, Artículos de ferretería, 604.
13003, Jaime Balter, Loza doméstica, 1.410.
15004, Barreiro y Ramos, Papel secante, 1.592.
15004, Barreiro y Ramos, Alfileres y lapicera, 472.
15004, Barreiro y Ramos, Cintas papel celofán, 1.007.
15004, Barreiro y Ramos, Planchas p. decorar, 222.
15004, Barreiro y Ramos, Tinta para lapiceras, 161.
15004, Barreiro y Ramos, Almohadillas, 1.209.
15004, Barreiro y Ramos, Compases y acuarelas, 484.
15004, Barreiro y Ramos, Film fotográfico, 403.
15004, Barreiro y Ramos, Broches y grampas, 1.249.
15004, Barreiro y Ramos, Reps. p. lapicera fuente, 181.
15004, Barreiro y Ramos, Papel para dibujo, 766.
15004, Barreiro y Ramos, Plumas y lápices, 1.451.
15004, Barreiro y Ramos, Libros hojas cambiab., 181.
15004, Barreiro y Ramos, Mat. p. archivadoras, 145.
11034, Buckstein Bister, Máqs. de afeitar, 411.
11034, Buckstein Bister, Piedras para encendedor, 2.499.
11034, Buckstein Bister, Lápices comunes, 766.
11034, Buckstein Bister, Plumas para escribir, 3.377.
11034, Buckstein Bister, Agujas para coser, 3.325.
11034, Buckstein Bister, Encendedores, 2.015.
11034, Buckstein Bister, Gemelos de cuello, 826.
11034, Buckstein Bister, Alfileres, 1.789.
11034, Buckstein Bister, Púas p. gramófono, 1.209.
11034, Buckstein Bister, Cierres metálicos, 846.
11034, Buckstein Bister, Dedales de bakelite, 411.
11034, Buckstein Bister, Despertadores, 2.442.
17004, Casa Cardelino, Conductores eléctricos, 4.030.
17004, Casa Cardelino, Accesorios de radio, 6.045.
17004, Casa Cardelino, Bicicletas y acces., 6.267.
17004, Casa Cardelino, Calentadores primus, 3.022.
17004, Casa Cardelino, Timbres p. bicicletas, 544.
17004, Casa Cardelino, Motocicletas, 6.045.
17004, Casa Cardelino, Ventiladores eléctricos, 4.030.
17016, R. y Rod. Gioscia, Discos impresos, 24.180.
17016, R. y Rod. Gioscia, Pianos, 32.240.
12012, Gessner Erlanger, Máqs. picar carne, 604.
12012, Gessner Erlanger, Loza doméstica, 14.508.
12012, Gessner Erlanger, Despertadores, 524.
22054, M. Guelfi y Cía., Bicicletas, 20.150.
22054, M. Guelfo y Cía., Motocicletas, 20.150.
22013, Freccero y Cía., Artículos de loza, 34.255.
22013, Freccero y Cía., Encendedores, 3.828.
22013, Freccero y Cía., Piedras p. encendedores, 121.
10018, Castig. y Lucas, Esencias fotográficas, 1.209.
10096, Pesquera S. A., Juegos en loza, 2.015.
13001, Alonso Cerizola, Calentadores y loza, 3.788.
26039, Ariston Internac., Equipos de cine, 8.060.
11273, Barreiro Patern., Agujas p. coser, 484.
12003, E. G. Barilari Ltda., Despertadores eléctr., 1.169.
11016, Barclay y Cía., Alfileres y agujas, 2.821.
58004, A. Barcia e Hijo, Material aislante, 1.007.
58164, Manuel Assimakos, Camineros, 6.045.
13072, Armand. Ugón y Cía., Hornillos primus, 1.290.
15048, Broquetas Hnos., Artículos escritorio, 3.425.
22040, Bresciani y Cía., Relojes varios, 806.
15002, D. P. Bruzzone, Repuestos para lap. fuente, 161.
12002, Pittameglio S. C., Loza doméstica, 12.090.
51007, Carmeta S. A., Linoleum, 1.410.
58009, Campiglia y Somm, Filtros de papel, 101.
22007, Campos y Cía., Relojes, 2.015.
22006, A. Buzio S. C., Relojes de pared, 806.
20019, Casal Varela Ltda., Bicicletas, 6.347.
12001, Juan C. Amoroso, Loza doméstica, 8.060.
20289, Arguay S. R. Ltda., Primus y boquillas, 6.045.
15015, A. C. Castro S. A., Mimeógrafos y acces., 10.075.
15015, A. C. Castro S. A., Repuestos p. mimeógrafos, 4.030.
15015, A. C. Castro S. A., Máquinas de escribir, 8.060.
20299, J. A. Cassarino Ltda., Bicicletas, 3.627.
10012, M. Brunet S. C. C., Platos platillos etc., 10.178.
13072, Armand. Ugón y Co., Papel de lija, 800.
20294, S. Arlin y Son, Relojes pulsera, 1.209.
20394, Alvarez y Rodríg., Monturas p. anteojos, 1.209.
20514, Cía. Platense Com., Máquinas lavar ropa, 2.015.
12013, Genis y Lampert, Loza doméstica, 6.045.
12011, Frechou Hnos. Lab., Loza doméstica, 15.000.
12053, Luis Gasperini, Repuestos para bicicletas, 2.015.
17053, León Friedmann, Repuestos p. radios, 2.015.
21047, A. Gutiérrez y Co., Loza doméstica, 4.030.
18010, Juan M. Basso, Semillas de flores, 141.
20023, Casa Coates S. A., Artículos uso doméstico, 322.
17005, Dell Acqua y Cía., Discos para gramófonos, 12.090.
22006, A. Buzio S. C., Despertadores eléctricos, 1.209.
20026, J. Cachcovsky, Navajas de afeitar, 1.612.
21016, J. C Cadenazzi S. A., Tubos p. irrigador, 1.813.
20301, M. A. Dalessandro, Cables eléct. p. autos, 1.451.
60000, P. R. Castiglioni, Acces. para bicicletas, 2.619.
20019, Casa Varela Ltda., Bobinas de sintonía, 206.
17001, Eduardo Basílico, Repuestos radio exc. válv., 2.015.
12031, Pedro C. Staricco, Loza para la mesa, 12.090.
20299, J. A. Cassarino Ltda., Motocicletas, 10.075.

11009, E. J. Angenscheidt, Loza para mesa, 9.998.
11009, E. J. Angenscheidt, Loza doméstica, 262.
11009, E. J. Angenscheidt, Agujas para coser, 504.
15010, A. C. Castro S .A., Repuestos y acc. máqs. escr., 2.015.
20332, Candal Ltda., Condensadores p. tele., 262.
20332, Candal Ltda., Lamparitas para linterna, 463.
16085, Barrere y Cía., Cajas de seguridad, 1.612.
16085, Barrere y Cía., Cajas de seguridad, 242.
16085, Barrere y Cía., Cajas de seguridad, 2.418.
20294, S. Arlin y Son, Piedras p. encendedor, 3.224.
20294, S. Arlin y Son, Chinches p. escritor., 806.
16004, Automotive Acces., Relojes varios, 9.470.
20252, Delfino Armagno, Piedras p. yesqueros, 1.209.
20252, Delfino Armagno, Eencendedores de met., 1.209.
20022, Cauryd, Intrs. marino, 544.
20022, Cauryd, Interruptores y llaa., 1.410.
20022, Cauryd, Interruptores automá., 604.
20022, Cauryd, Mat. eléctrico, 846.
14067, Bosch y Cía., Indices p. canillas, 181.
14067, Bosch y Cía., Cabos de manila, 431.
14067, Bosch y Cía., Velas p. barcos, 3.127.
53005, Benausse Flores, Loza doméstica, 4.232.
53005, Benausse Flores, Loza doméstica, 2.015.
53005, Benausse Flores, Correas para persianas, 302.
53005, Benausse Flores, Artículos uso doméstico, 1.007.
20303, Ameridán S. R. Ltda., Cajas p. linternas, 806.
20303, Ameridán S. R. Ltda., Armónicas, 806.
30003, Ancap, Tanques p. combustible, 210.789.
30003, Ancap, Materiales eléctricos, 3.673.
17032, Americal Soc. Com., Bulones y tuercas, 1.531.
17032, Americal Soc. Com., Tornillos y tuercas, 1.894.
17008, José A. Brignole, Conductores eléctricos, 371.
17008, José A. Brignole, Repuestos p. radio, 907.
22004, Bresciani y Laff., Mechas p. encendedor, 161.
22004, Bresciani y Laff., Encendedores, 2.418.
20018, Cándido Bruzzone, Repuestos máqs. afeitar, 121.
20018, Cándido Bruzzone, Máquinas de afeitar, 604.
11029, Elías Bocay, Agujas para costura, 1.612.
11029, Elías Bocay, Alfileres de gancho, 1.209.
11029, Elías Bocay, Elásticos para confecc., 4.030.
18008, Basso y Bazzani, Eléctr. alambrados, 1.410.
18008, Basso y Bazzani, Pulverizadoras, 806.
18008, Basso y Bazzani, Pasta hormiguicida, 343.
13007, Candal y Facal, Artículos de loza, 2.773.
13007, Candal y Facal, Artículos de ferretería, 11.506.
10015, Carrau y Cía., Liza doméstica, 4.030.
10015, Carrau y Cía., Langostas en latas, 8.425.
21016, J. C. Cadenazzi S. A., Bolsas de goma, 3.022.
21016, J. C. Cadenazzi S. A., Películas fotográficas, 806.
16085, Barrere y Cía., Cajas fuertes, 238.
15004, Barreiro y Ramos, Plumas para escritura, 1.036.
1004., González Danree, Conservas mariscos, 604.
10041, González Danree, Ananá en almíbar, 1.948.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

15089, Coseco Ltda., Complemento vidrio hilado, 112.
18075, Bennett Brandón, Bananas, 4.977.
18013, A. J. Ceretta, Bananas, 13.825.
18015, G. A. Dellepiane, Bananas, 2.593.
18026, Miguel Palese, Bananas, 11.463.
18068, G. Perera, Bananas, 22.716.
18000, Sdad. Agr. Imp. Fr., Bananas, 16.890.
18021, M. Gaggero S. C., Bananas, 27.536.
20329, S. A. Merc. Samu, Máq. agrícola, 9.000.
30022, Inst. Química Ind., Cobre en lingites, 36.700.
60000, Munzi y Mancini, Camión y su remolque, 3.200.
60000, Munzi y Mancini, Camión y su remolque, 3.200.

SIN OPERACION CAMBIARIA (DOLARES)

10012, M. Brunet S. A. C., Seg. anís, 33.
60000, Richard Schmal, Telas al óleo, 26.
50143, Faraut Hnos. S. A., Seg. máq. lavar botell., 65.
54066, Sedalana S. A., Seg. hilados algodón, 94.
14028, Helguera Morixe, Seg. alambre galvanizado, 102.
11317, Agustín Barbato, Seg. entretela, 39.
11057, Cuenca e Hijo, Seg. tejidos, 11.
11162, Alberto Saúl, Seg. tejidos algodón, 42.
12028, J. Roger Balet, Seg. loza doméstica, 169.
11303, León Haberkorn, Seg. tejidos, 39.
10041, González Danree, Flete yerba, 151.
10068, Oneto Vignale Co., Flete yerba mate, 2.904.
10096, Pesquera S. A., Flete yerba mate, 4.261.
10096, Pesquera S. A., Flete yerba mate, 1.708.
10043, A. López y Cía. Ltda., Flete yerba mate, 669.
20267, D. L. Cardeillac, Flete maderas duras, 1.541.
50037, Yerbatera Urug., Flete yerba canchada, 784.
10020, Chiarino y Cía., Flete yerba mate, 185.
14060, Adolfo Steinitz, Flete madera compens., 173.
10109, Fco. y José Omil, Complemento aceitunas, 197.
30037, Rione, Wattmetros, 63.
30003, Ancap, Seg. mat. p. laborat., 53.
30003, Ancap, Seg. llaves, 3.
30003, Ancap, Seg. cañerías, 4.
30003, Ancap, Seg. reps. buques tang., 14.
30003, Ancap, Seg. reps. buques tanq., 9.
30003, Ancap, Seg. reps. buques tanq., 20.
20459, León Gervitz, Seg. polvos fenólicos, 25.
14028, Helguera Morixe, Seg. alambre, 60.
14028, Helguera Morixe, Seg. horquillas p. agr., 78.
14028, Helguera Morixe, Seg. acces. p. caños, 61.
17033, Mayo S. A., Seg. alambre, 4.
24017, Hersz Gejler, Seg. piedras esmeril, 12.
60000, Jazkel Jasanski, Retratos obsequio, 10.
30037, Rione, Tableros distribuc., 13.720.
30037, Rione, Material eléctrico, 637.
30037, Rione, Tableros distribuc., 7.800
30037, Rione, Tableros distribuc., 8.920.
30037, Rione, Complemento mat. eléctrico, 207.
11303, León Haberkorn, Seg. tejidos, 13.
51132, Enrique Blasco, Seg. repuestos refrigerad., 2.
26033, A. J. Crescimbeni, Seg. armaz. p. anteojos, 13.
11182, Alberto Saúl, Seg. lienzo de algodón, 34.
51006, Barros e Ichart, Seg. conductores eléc., 32.
17004, Casa Cardelino, Seg. interruptores, 18
30037, Rione, Barniz, 396.
30037, Rione, Aisladores, 132.
30037, Rione, Interruptores, 68.
20321, V. C. Mautner, Complemento extensibles, 41.
19027, Singer Sewing Ma., Catálogo de reps., 10.
40546, Nunciatura Apost., Complemento automóvil, 375.
12025, Brussoni Hnos., Seg. láminas impresas, 5.
17033, Mayo S. A., Seg. bases porcelana, 29.
11066, El Mago S. A., Seg. hules, 7.
11262, Nathan y Miles, Seg. tejidos, 12.
12012, Gessner Erlanger, Seg. juguetes, 13.
40017, Press. Wireless, Acces. p. telégrafos, 184.
51061, José Trinchín, Lámparas eléctricas, 500.
11192 Vesochansky, Seguro tejidos algodón, 62.
40827, Soc. Bíblica Amer., Libros bíblicos, 488.
12028, J. Roger Balet, Seguro loza decorada, 8.
12021, Liprandi de Boni, Seguro cubiertas metal, 51.
11066, El Mago S. A., Seguro ropa interior, 23.
11170, Antonio Sica, Seguro casimires, 13.
19043, Saidat, Partes p. tractores, 790.
14055, Sala, Iriarte Bof., Seguro picos, 9.
14023, E. Fontana S. C., Seguro loza sanitaria, 387.
14028, Helguera Morixe, Seguro chapa lisa, 104.
40014, Cía del Gas, Medidores de gas, 8.056.

RECLAMACIONES POR "DIARIO OFICIAL"

La necesidad de limitar el sobrante, y de reducir las existencias de números atrasados en el Archivo, induce a la Administración a recomendar a los subscriptores que hagan sus reclamaciones por ejemplares que puedan no llegarles en un plazo breve.

Al mismo tiempo, esas quejas transmitidas rápidamente, consienten que la Administración de "Diario Oficial", mantenga con la debida estrictez el servicio de reparto.